



Secretaría de Educación



**SEP**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**UPAM**  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

# ACTA

## CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024 JUNTA DIRECTIVA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

11 DE NOVIEMBRE DE 2024

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación en el Estado de Puebla, ubicada en Avenida Atlixcáyotl 4931, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Centro Integral de Servicios (CIS) Edificio Norte, Puebla, Pue., Código Postal 72400; y también mediante la plataforma electrónica Zoom, siendo las doce horas con seis minutos del día once de noviembre de dos mil veinticuatro, conforme a la convocatoria emitida por el Secretario de Educación y Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva, el C. Charbel Jorge Estefan Chidiac; se reúnen para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 de la Universidad Politécnica de Amozoc, los representantes del Gobierno Federal, Gobierno Estatal y miembros distinguidos del sector social y productivo de la región, tal como lo establecen los artículos 1, segundo párrafo, 3, 49, 50, primer párrafo, 58 y 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 12, 13, 15 y 51 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 8, 13 y 14 del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"; así como 1, 2, 3 fracción II, 4, 5, fracción I y 10 del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc.

Expuesto lo anterior y de conformidad con el Orden del Día de la convocatoria referida se procede:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El C. Miguel Ángel Fernández Pérez, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación, Suplente Permanente del Presidente Ejecutivo de esta Junta Directiva, el C. Charbel Jorge Estefan Chidiac; da la más cordial bienvenida a los presentes y procede a desahogar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes los integrantes con voz y voto de la Junta Directiva, que a continuación se enuncian:

C. María Ana Isabel Díaz Trinidad, Suplente Permanente de la C. Josefina Morales Guerrero, Secretaria de Planeación y Finanzas en el Estado de Puebla y Vocal de la Junta Directiva.

C. David Enrique Villarruel Andrade, Jefe del Departamento de Apoyo Logístico de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en Representación del Gobierno Federal ante la Junta Directiva.

C. Víctor Alejandro Zarco Tejeda, Jefe del Departamento de Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en Representación del Gobierno Federal ante la Junta Directiva.

C. Hilarión Castañeda Domingo. - Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Puebla y Vocal de la Junta Directiva.

C. Ruth Cruz Chávez. - Directora de Educación del Honorable Ayuntamiento de Amozoc, y Vocal de la Junta Directiva.





C. Jorge René Sánchez Juárez, Secretario General de la FROC CONLABOR y Vocal de la Junta Directiva. -----

C. Pioquinto Yick Domínguez, Director de PNNAMOTEC, S.A. de C.V. y Vocal de la Junta Directiva. -----

Asisten también con voz, pero sin voto los siguientes participantes: -----

C. César Espinoza Bautista, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Amozoc y Representante de la Secretaría de la Función Pública. -----

C. Nadia Jisett Quezada López. - Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc. -----

C. Juliana Andrea Enríquez Peña. - Secretaria de Actas de la Junta Directiva. -----

Una vez verificada la asistencia de los integrantes de la Junta Directiva, se informa sobre la existencia de quórum para la celebración de la presente sesión, contando con la asistencia de los ocho integrantes, por lo tanto, y con fundamento en los artículos 1, 2, 10, 12, 13, 15 y 51 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 8, 13 y 14 del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"; así como 1, 2, 3 fracción II, 4, 5, fracción I y 10 del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc; **existe quórum y se instala formalmente la Cuarta Sesión Ordinaria 2024** de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc, por lo que todos los acuerdos que de la misma emanen tendrán plena validez jurídica. -----

**2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

Una vez que el primer punto ha sido agotado y de conformidad con la convocatoria emitida para la presente sesión, se establece el siguiente orden del día: -----

1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal
2. Lectura y en su caso; aprobación del Orden del Día
3. Presentación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2024
4. Seguimiento de Acuerdos
5.
  - Presentación y en su caso; aprobación del Informe Ejecutivo de Actividades del periodo agosto, septiembre y octubre 2024.
  - Informe del Segundo Trimestre 2024 de COCODI
6. Presentación y en su caso; aprobación de Estados Financieros del periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de octubre 2024.
7. Solicitud de Acuerdos
  - 7.1 Acuerdo Número: UPAM-SO-IV-07/11/11/2024 Presentación, y en su caso, Aprobación del Catálogo de Prestación de Servicios de la Universidad Politécnica de





Amozoc, para integrar la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025.

7.2 Acuerdo Número: UPAM-SO-IV-08/11/11/2024 Presentación, y en su caso, Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Universidad Politécnica de Amozoc.

7.3 Acuerdo Número: UPAM-SO-IV-09/11/11/2024 Presentación, y en su caso, Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Universidad Politécnica de Amozoc.

7.4 Acuerdo Número: UPAM-SO-IV-10/11/11/2024 Presentación, y en su caso, Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc.

8. Asuntos Generales

9. Clausura de la Sesión

Una vez puesto a consideración de la Junta Directiva; la C. Juliana Andrea Enríquez Peña, Secretaria de Actas de la Junta Directiva, pregunta si están de acuerdo con el Orden del Día y somete a votación de los miembros el Orden del Día presentado.

ACUERDO UPAM-SO-IV-01/11-11-2024.- La Junta Directiva APRUEBA por UNANIMIDAD DE VOTOS el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc. ANEXO 1

3.- PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024.

La C. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, haciendo uso de la palabra presenta el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2024, misma que cuenta con el 100% de las firmas del total de integrantes de la Junta Directiva que asistieron a dicha sesión, de modo que solicita la dispensa de su lectura y se permita integrarla como anexo; por lo que somete a votación de los miembros la dispensa de la lectura del acta de la sesión antes mencionada y se emite el siguiente:

ACUERDO UPAM-SO-IV-02/11-11-2024.- La Junta Directiva ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS la dispensa de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2024, y aprueba el contenido de la misma, tomando conocimiento que se agrega como anexo a la presente. ANEXO 2

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Continuando con el orden del día, la C. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, haciendo uso de la palabra solicita autorización a los integrantes de esta Junta Directiva para leer y dar cuenta sobre aquellos acuerdos que están en proceso de cumplimiento y aquellos que se encuentran al 100% dispensar su lectura; no obstante, se asentará la totalidad de acuerdos en la presente acta.





-----Acuerdos-----

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC							
Tercera Sesión Ordinaria del año 2024							
ACUERDOS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES A REALIZAR	FECHA PROBABLE DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	FUNDAMENTO JURÍDICO	POSIBLES SOLUCIONES
UPAM-SO-III-01/30-08-2024.- La Junta Directiva <b>APRUEBA por UNANIMIDAD DE VOTOS</b> el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2024 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc.	La Junta Directiva <b>APROBÓ por UNANIMIDAD DE VOTOS</b> el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2024 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc.	100%	N/A	N/A	Secretaría de Actas	N/A	N/A
UPAM-SO-III-02/30-08-2024.- La Junta Directiva <b>ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS</b> la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 2024, y aprueba el contenido de la misma.	La Junta Directiva <b>ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS</b> la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 2024, y aprueba el contenido de la misma.	100%	N/A	N/A	Secretaría de Actas	N/A	N/A
UPAM-SO-III-03/30-08-2024.- Por tratarse de un punto de carácter informativo, la Junta Directiva <b>APRUEBA</b> dispensar la lectura de los acuerdos que se encuentran al 100% y <b>TOMA CONOCIMIENTO</b> de aquellos que se encuentran en proceso.	La Junta Directiva <b>APROBÓ</b> dispensar la lectura de los acuerdos que se encuentran al 100% y <b>TOMA CONOCIMIENTO</b> de aquellos que se encuentran en proceso.	100%	N/A	N/A	Secretaría de Actas	N/A	N/A
UPAM-SO-III-04/30-08-2024.- La Junta Directiva <b>APRUEBA por UNANIMIDAD DE VOTOS</b> la presentación del Informe Ejecutivo de Actividades del 01 de mayo al 31 de julio del 2024.	La Junta Directiva <b>APROBÓ por UNANIMIDAD DE VOTOS</b> la presentación del Informe Ejecutivo de Actividades del 01 de mayo al 31 de julio del 2024.	100%	N/A	N/A	Titulares de las Áreas Administrativas de la Universidad	Con fundamento en los artículos 52, fracción XIV y 53, fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; y 15, fracción VIII y 16, fracción VIII del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc".	N/A
UPAM-SO-III-05/30-08-2024.- La Junta Directiva <b>ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS</b> la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional; y aprueba la presentación de la misma.	La Junta Directiva <b>ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS</b> la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional.	100%	N/A	N/A	Secretaría de Actas	Con fundamento en los artículos 52, fracción XIV y 53, fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; y 15, fracción VIII y 16, fracción VIII del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc".	N/A





<p>UPAM-SO-III-06/30-08-2024.- La Junta Directiva <b>SE DA POR ENTERADA</b> de la presentación de los Estados Financieros referentes a los meses de <b>mayo, junio y julio del 2024.</b></p>	<p>La Junta Directiva <b>SE DIÓ POR ENTERADA</b> de la presentación de los Estados Financieros referentes a los meses de <b>mayo, junio y julio del 2024.</b></p>	100%	N/A	N/A	Secretaria Administrativa	Con fundamento en los artículos 52, fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 15, fracción V del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"; y 13, fracción XVI del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc.	N/A
<p>UPAM-SO-III-07/30-08-2024.- La Junta Directiva <b>APRUEBA por UNANIMIDAD DE VOTOS</b>, el Calendario Escolar del Ciclo Escolar 2024-2025 de la Universidad Politécnica de Amozoc.</p>	<p>La Junta Directiva <b>APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS</b> el Calendario Escolar del Ciclo Escolar 2024-2025 de la Universidad Politécnica de Amozoc.</p>	100%	N/A	N/A	Secretaria de Actas	Con fundamento en el artículo 5, fracción V del Decreto que crea la Universidad Politécnica de Amozoc.	N/A
<p>UPAM-SO-III-08/30-08-2024.- La Junta Directiva <b>APRUEBA por UNANIMIDAD DE VOTOS</b>, la Propuesta de la Rectora y se nombra al C. Armando Guillermo Guadarrama Luyando, Secretario Académico de la Universidad Politécnica de Amozoc a partir del 01 de septiembre del 2024.</p>	<p>La Junta Directiva <b>APRUEBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS</b>, la Propuesta de la Rectora y se nombra al C. Armando Guillermo Guadarrama Luyando, Secretario Académico de la Universidad Politécnica de Amozoc a partir del 01 de septiembre del 2024.</p>	100%	N/A	N/A	Rectora	De conformidad a lo establecido por el artículo 52 fracción XI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, en concordancia con el artículo 15 fracción VI del Decreto que crea la Universidad Politécnica de Amozoc.	N/A
<p>UPAM-SO-III-09/30-08-2024.- La Junta Directiva <b>APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS</b>, que la Rectora desarrolle las acciones correspondientes y gestione ante las autoridades competentes la desincorporación de bienes muebles propiedad de la Universidad Politécnica de Amozoc por un monto total de \$6,886,015,08.</p>	<p>La Junta Directiva <b>APRUEBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS</b>, que la Rectora desarrolle las acciones correspondientes y gestione ante las autoridades competentes la desincorporación de bienes muebles propiedad de la Universidad Politécnica de Amozoc por un monto total de \$6,886,015,08.</p>	100%	N/A	N/A	Secretaria Administrativa	Con fundamento en los artículos 44 de la Ley General de Bienes del Estado; 17 fracción II, 33, 35 fracciones LXXV y LXXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 11 fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración; 14, 15, 16 de los Lineamientos Generales para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles propiedad del Gobierno del Estado y al Servicio de las Dependencias y Entidades; 1, 15 fracción II, 13 fracción XX del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc.	N/A
<p>UPAM-SO-III-10/30-08-2024.- La Junta Directiva <b>APRUEBA</b></p>	<p>La Junta Directiva <b>APRUEBA por MAYORÍA DE VOTOS Y TRES</b></p>	100%	N/A	N/A	Subdirector de Planeación,	Con fundamento en los artículos 28, 30 fracción XIII y 49 de	N/A





<p>por <b>MAYORÍA DE VOTOS y TRES ABSTENCIONES</b>; el Manual de Organización de la UPAM, con el registro otorgado por la Secretaría de Administración previa opinión favorable de la Secretaría de la Función Pública; para continuar con las acciones correspondientes y se dé cumplimiento a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.</p>	<p><b>ABSTENCIONES</b>; el Manual de Organización de la UPAM, con el registro otorgado por la Secretaría de Administración previa opinión favorable de la Secretaría de la Función Pública; para continuar con las acciones correspondientes y se dé cumplimiento a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.</p>				Evaluación y Estadística	<p>la Ley Orgánica de la Admón. Pública del Estado de Puebla; 9 y 12 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 30 del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"; 13 fracción VII, 18 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc; y los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para el diseño, elaboración, actualización y registro de los Manuales Administrativos.</p>	
<p><b>UPAM-SO-II-09/29-05/2024</b>.-La Junta Directiva <b>APRUEBA por UNANIMIDAD DE VOTOS</b>, que la Rectora desarrolle las acciones correspondientes y gestione ante las autoridades competentes la Actualización de la Oferta Educativa en el Marco del Nuevo Modelo Educativo del Subsistema Tecnológico.</p>	<p>Ante COEPES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se validó el video Institucional por COEPES.</li> <li>Se celebró la Sesión Ordinaria de COEPES y se obtuvo la aprobación del Programa Educativo de Mecatrónica.</li> <li>Se emitió el expediente completo de Mecatrónica a la DGUTyP en el sistema TIUTYP.</li> </ul>	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibir la notificación de aprobación de apertura del Programa Educativo de Ingeniería Mecatrónica por la DGUTyP en el sistema TIUTYP.</li> </ul>	21 / oct / 2024	Rectora / Secretario Académico	<p>Con fundamento en los artículos 15, fracciones VII y X del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"; y 13, fracciones I y VI del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc.</p>	Brindar seguimiento oportuno.
<p><b>UPAM-SO-III-10/29-08-2016</b> Formalización del predio hasta lograr su regularización.</p>	<p>Se llevó a cabo una reunión el 09 de octubre del 2024 con el Presidente Municipal de Amozoc y demás autoridades competentes, para establecer compromisos en los trámites de regularización del predio donde se ubica la Universidad.</p>	70%	<p>El Ayuntamiento de Amozoc revisará y dará concreción material a los mandatos entregados a los rectores anteriores; también se compromete a otorgar todos los documentos de su competencia municipal para la escrituración; asimismo las áreas jurídicas del Ayto. y de la UPAM se encargarán de los procesos para la escrituración. El Ayto. otorgará las constancias de posesión a quienes ya adquirieron el dominio pleno.</p>		Abogado General		Brindar seguimiento oportuno en coordinación con el H. Ayto. del Municipio de Amozoc

Una vez presentado el punto correspondiente al seguimiento de acuerdos, la **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, y toda vez que se trata de un punto de carácter informativo, pregunta a los integrantes de la Junta Directiva si existe algún comentario al respecto, y al no haberlo somete a consideración de los miembros de la





Junta el seguimiento de acuerdos presentado, por lo que se emite el siguiente: -----  
**ACUERDO UPAM-SO-IV-03/11-11-2024.**- Por tratarse de un punto de carácter informativo, la Junta Directiva **ACUERDA** dispensar la lectura de los acuerdos que se encuentran al 100% y **TOMA CONOCIMIENTO** de aquellos que se encuentran en proceso, en los términos expuestos por la Rectora. **ANEXO 3** -----

**5.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2024.** -----

Acto seguido y respetando el Orden del Día, la **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, presenta mediante un video el Informe Ejecutivo de Actividades del 01 de agosto al 31 de octubre del 2024, el informe ejecutivo completo contiene los indicadores básicos institucionales; dicho informe se anexa a la presente acta, conteniendo el Eje Rector, Eje de Vinculación y Eje Académico. -----

La **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, continuando con el uso de la palabra, pregunta si hay algún comentario al respecto, y al no haberlo somete a consideración de la Junta Directiva la presentación del Informe Ejecutivo de Actividades del 01 de agosto al 31 de octubre del 2024, por lo que se emite el siguiente: -----

**ACUERDO UPAM-SO-IV-04/11-11-2024.**- Con fundamento en los artículos 52, fracción XIV y 53, fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; y 15, fracción VIII y 16, fracción VIII del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"; la Junta Directiva **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE VOTOS** la presentación del Informe Ejecutivo de Actividades del 01 de agosto al 31 de octubre del 2024. La aprobación del Informe Ejecutivo de Actividades no implica la validación del ejercicio y la aplicación del gasto, y es independiente de la revisión y en su caso, observaciones que pudiera formular el Órgano Interno de Control de la Entidad. **ANEXO 4** -----

**5.1 INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.** -----

La **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, haciendo uso de la palabra presenta ante los miembros de la Junta Directiva, el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional, la cual se encuentra firmada al 100% por los integrantes del Comité que asistieron a dicha sesión, por lo que solicita la dispensa de su lectura y se permita integrarla como anexo, por lo que somete a votación de los miembros la dispensa de la lectura del acta de la sesión mencionada y se emite el siguiente: -----

**ACUERDO UPAM-SO-IV-05/11-11-2024.**- Con fundamento en los artículos 52, fracción XIV y 53, fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; y 15, fracción VIII y 16, fracción VIII del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"; la Junta Directiva **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la dispensa de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional, y aprueba la presentación de la misma, tomando conocimiento que se agrega como anexo a la presente. **ANEXO 5** -----

**6.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** -----

Vertical blue bar on the right side of the page with several handwritten signatures in blue ink.





La **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, hace uso de la voz y presenta los Estados Financieros del periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de octubre de 2024, mismos que se anexan de forma completa a la presente acta previo análisis por parte del Órgano Interno de Control, determinando que de manera sumaria no se apreciaron mayores discrepancias; y los cuales contienen información contable, presupuestaria, programática, complementaria, ingresos y egresos, avance de gestión financiera y fondos extraordinarios.

La Universidad presenta las siguientes cifras: **A) Al 31 de agosto del 2024**, Estado de Actividades con un resultado del periodo de **\$12,586,975.19**, con un total en Cuentas Bancarias de **\$13,587,122.08**, **B) Al 30 de septiembre de 2024**, Estado de Actividades con un resultado del periodo de **\$11,672,129.40**, con un total en Cuentas Bancarias de **\$12,174,878.32**, **C) Al 31 de octubre del 2024**, Estado de Actividades con un resultado del periodo de **\$12,064,595.49**, con un total en Cuentas Bancarias de **\$12,920,295.62**.

La **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, en uso de la palabra, pregunta si existe algún comentario o sugerencia al respecto, a lo que el **C. Pioquinto Yick Domínguez**, Director de PNNAMOTEC S.A. de C.V. y Vocal de la Junta Directiva; manifiesta que en la sesión anterior emitió una observación respecto de los estados financieros; por lo que para la presente solicita una ilustración del análisis de los estados financieros que se exponen, agradeciendo de antemano la información.

Retomando el uso de la voz la **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, responde que se atenderá la solicitud pronunciada; y pregunta nuevamente a los integrantes de la Junta Directiva si existe algún otro comentario o sugerencia al respecto, y al no haberlo somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la presentación de los Estados Financieros del periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de octubre del 2024, por lo que se emite el siguiente:

**ACUERDO UPAM-SO-IV-06/11-11-2024.**- Con fundamento en los artículos 52, fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 15, fracción V del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"; y 13, fracción XVI del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc; la Junta Directiva **SE DA POR ENTERADA** de los Estados Financieros referentes del periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de octubre del 2024. La presentación de los Estados Financieros no implica la validación del ejercicio y aplicación del gasto, y es independiente de la revisión y, en su caso, observaciones que pudiera formular el Órgano Interno de Control de la Universidad Politécnica de Amozoc. **ANEXO 6**

**7. SOLICITUD DE ACUERDOS.**

La **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, haciendo uso de la voz procede a relatar la Solicitud de Acuerdos en los siguientes términos:

**7.1 ACUERDO NÚMERO: UPAM-SO-IV-07/11/11/2024 PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CATÁLOGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC, PARA INTEGRAR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

**Solicitud de Acuerdo.** - La Universidad solicita a la Junta Directiva la Aprobación del **Catálogo de Prestación de Servicios de la Universidad Politécnica de Amozoc, para integrar la Ley de**





Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025.

La C. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, en uso de la palabra pregunta si existe algún comentario al respecto, y al no haberlo somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la Aprobación del Catálogo de Prestación de Servicios de la Universidad Politécnica de Amozoc, para integrar la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, por lo que se emite el siguiente: ACUERDO UPAM-SO-IV-07/11-11-2024.- Con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 9, 12, 42 fracción II, 43, 46 de la 1. Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 1, 3, 4 y 5 del 2. Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"; 1; 5 fracción I; 13 fracciones I y XXVIII del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc; la Junta Directiva APRUEBA por UNANIMIDAD DE VOTOS, el Catálogo de Prestación de Servicios de la Universidad Politécnica de Amozoc, para integrar la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025. ANEXO 7

7.2. ACUERDO NÚMERO: UPAM-SO-IV-08/11/11/2024 PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC.

Solicitud de Acuerdo. - La Universidad solicita a la Junta Directiva la Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Universidad Politécnica de Amozoc por la cantidad de \$38,458,933.00 de los cuales corresponden a Subsidio Federal \$15,903,558.00, Subsidio Estatal \$15,903,558.00, Captación de Derechos \$6,480,217.00 e Ingresos Propios \$171,600.00; cuya erogación se realizará de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

La C. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, en uso de la palabra pregunta si existe algún comentario al respecto, a lo que el C. David Enrique Villarruel Andrade, Jefe del Departamento de Apoyo Logístico de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en Representación del Gobierno Federal ante la Junta Directiva; solicita dejar asentado en el acta que quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal de la federación.

Retomando el uso de la palabra, la C. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad responde que se atenderá la solicitud pronunciada, y pregunta nuevamente si existe algún otro comentario o sugerencia al respecto, y al no haberlo somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Universidad Politécnica de Amozoc, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO UPAM-SO-IV-08/11-11-2024.- De conformidad a lo establecido por los artículos 1, 2, 54, 61, 85, 86 y 148 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 46, 47, 49, 52, fracción II y 53, fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Puebla; 15, fracción III y 26, fracción III del Decreto del Honorable Congreso del Estado en virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado "Universidad Politécnica de Amozoc"; 13, fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc; la Junta Directiva APRUEBA por UNANIMIDAD DE VOTOS, el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Universidad Politécnica de Amozoc por la cantidad de \$38,458,933.00 de los cuales corresponden a Subsidio Federal \$15,903,558.00, Subsidio Estatal \$15,903,558.00, Captación de Derechos \$6,480,217.00 e





Ingresos Propios **\$171,600.00**; el cual quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Federación y del Gobierno del Estado, cuya erogación se realizará de conformidad con la normatividad vigente aplicable. **ANEXO 8** -----

**7.3. ACUERDO NÚMERO: UPAM-SO-IV-09/11/11/2024 PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC.** -----

**Solicitud de Acuerdo.** – La Universidad solicita a la Junta Directiva la **Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Universidad Politécnica de Amozoc** por la cantidad de **\$7,529,180.00**, de los cuales corresponden a Subsidio Federal **\$877,363.00**, Captación de Derechos **\$6,480,217.00** e Ingresos Propios **\$171,600.00**; cuya erogación se realizará de conformidad con la normatividad vigente aplicable. -----

La **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, en uso de la palabra pregunta si existe algún comentario al respecto, a lo que el **C. Víctor Alejandro Zarco Tejeda**, Jefe del Departamento de Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en Representación del Gobierno Federal ante la Junta Directiva; solicita dejar asentado en el acta que quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal de la federación. -----

Retomando el uso de la palabra, la **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad responde que se atenderá la solicitud pronunciada, y pregunta nuevamente si existe algún otro comentario o sugerencia al respecto, y al no haberlo somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Universidad Politécnica de Amozoc, por lo que se emite el siguiente: -----

**ACUERDO UPAM-SO-IV-09/11-11-2024.**- Con fundamento en los artículos 1, 2, 54, 61, 85, 86 y 148 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 46, 47, 49, 52, fracción II y 53, fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Puebla; 15, fracción III y 26, fracción III del Decreto del Honorable Congreso del Estado en virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado "Universidad Politécnica de Amozoc"; 13, fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc; la Junta Directiva **APRUEBA por UNANIMIDAD DE VOTOS**, el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Universidad Politécnica de Amozoc por la cantidad de **\$7,529,180.00**, de los cuales corresponden a Subsidio Federal **\$877,363.00**, Captación de Derechos **\$6,480,217.00** e Ingresos Propios **\$171,600.00**; el cual quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Federación y del Gobierno del Estado, cuya erogación se realizará de conformidad con la normatividad vigente aplicable. **ANEXO 9** -----

**7.4 ACUERDO NÚMERO: UPAM-SO-IV-10/11/11/2024 PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC.** -----

**Solicitud de Acuerdo.** – La Universidad solicita a la Junta Directiva la **Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc.** -----





La **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, pregunta si existe algún comentario al respecto y al no haberlo somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc, por lo que se emite el siguiente: -----

**ACUERDO UPAM-SO-IV-10/11-11-2024.-** Con fundamento en los artículos 52, fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 15, fracción II y 17 fracción IV del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"; la Junta Directiva **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, el **Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc. ANEXO 10** -----

**8. ASUNTOS GENERALES.** -----

Continuando con el punto referente a los Asuntos Generales, el **C. Miguel Ángel Fernández Pérez**, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación, Suplente Permanente del Presidente Ejecutivo de esta Junta Directiva, el **C. Charbel Jorge Estefan Chidiac**; pregunta si alguno de los miembros de la Junta tiene algo que manifestar, a lo que el **C. Pioquinto Yick Domínguez**, Director de PNNAMOTEC S.A. de C.V. y Vocal de la Junta Directiva; expresa que desde la sesión anterior se comentó sobre el tema de la regularización de los terrenos que ocupa la Universidad. -----

La **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc; solicita el uso de la palabra y atendiendo al comentario realizado, expone que a su llegada a la Universidad se acercó al entonces Presidente Municipal de Amozoc, el C. Mario De La Rosa, quien antes de su salida entregó diversos documentos de la gestión de la regularización de los terrenos donde se ubica la Universidad; de igual forma se han tenido acercamientos con el actual Presidente Municipal el C. Severiano De La Rosa y se cuenta con su apoyo para el seguimiento y consumación de dicho trámite. -----

Continuando con el uso de la voz, la Rectora de la Universidad comenta que derivado de la última reunión de trabajo con el H. Ayuntamiento de Amozoc, se identificó la falta de pago del predial de los terrenos en comento en los últimos 4 años y que, si bien no se hicieron grandes avances en dicho periodo al interior de la Universidad, actualmente se están realizando gestiones que permitirán muy probablemente, contar con las escrituras de 5 de 10 de los predios involucrados para el próximo fin de año, con el valioso apoyo del Presidente Municipal; asimismo, expone que actualmente se enfrenta el tema del fallecimiento de 4 ejidatarios, situación que genera retraso en la gestión del proceso de escrituración. -----

La **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc; en uso de la palabra, manifiesta que se comentó con la Federación el trámite de escrituración de los 5 predios antes mencionados, dado que representa un gasto al erario; de igual forma se siguen realizando gestiones como reuniones con la Notaría para avanzar en los trámites de la escrituración antes mencionados. -----

Acto seguido el **C. Pioquinto Yick Domínguez**, Director de PNNAMOTEC S.A. de C.V. y Vocal de la Junta Directiva; retomando el uso de la palabra agradece la información expuesta por la Rectora de la Universidad, al tiempo que solicita quede asentado en la presente acta; asimismo, expresa asombro por la omisión del pago del predial de los terrenos y reitera la importancia de mantener informada a la Junta Directiva sobre el seguimiento de las acciones





para la regularización de los terrenos donde se encuentra la Universidad. Finalmente, felicita a la Rectora por su esfuerzo y gestiones. -----

Retomando el uso de la palabra la **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc; confirma que se presenta en el apartado de Seguimiento de Acuerdos el avance de las gestiones para la regularización del predio donde se ubica la Universidad, el cual se adjunta a la presente acta para conocimiento de la Junta Directiva. Igualmente expone que se esperaba contar con las escrituras a la fecha de la presente sesión a fin de presentar un avance substancial, pero reitera el esfuerzo y trabajo que se ha realizado en los últimos 5 meses de su gestión, por lo que se espera tener las escrituras de los 5 predios antes mencionados para el fin de año. -----

El **C. Pioquinto Yick Domínguez**, Director de PNNAMOTEC S.A. de C.V. y Vocal de la Junta Directiva; nuevamente haciendo uso de la voz, reitera la importancia de contar con certeza legal en este asunto, advirtiendo que es un tema que la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas observa cuidadosamente dado que influye en el suministro de recursos, por lo que es fundamental transparentar dicho proceso, así como contar con un informe y resumen de lo que se ha hecho. -----

Prosiguiendo con el uso de la voz, la **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc; responde que con gusto se atenderá lo solicitado, al mismo tiempo informa a los integrantes de la Junta Directiva que para el mes de enero de 2025 se abrirá la carrera de Mecatrónica y para el inicio del ciclo escolar 2025-2026 la de Enfermería, así como posgrados de la Licenciatura en Terapia Física; haciendo hincapié en la importancia de generar un crecimiento en la matrícula de la Universidad, por lo que se realizan los estudios de análisis situacional de trabajo para identificar los programas o carreras que coadyuven al incremento de la misma; informando que para el presente ciclo escolar se tuvo un aumento de matrícula de un 20% por lo que se seguirá trabajando para fortalecer la Universidad. -----

En uso de la palabra el **C. Miguel Ángel Fernández Pérez**, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación, Suplente Permanente del Presidente Ejecutivo de esta Junta Directiva, el **C. Charbel Jorge Estefan Chidiac**; agradece a todas y todos, su asistencia a la sesión y felicita a la Rectora porque ha demostrado cambios desde su llegada a la Universidad; de igual forma da la bienvenida a la **C. Ruth Cruz Chávez**, Directora de Educación del Honorable Ayuntamiento de Amozoc y Vocal de la Junta Directiva; agradeciendo de antemano el apoyo del H. Ayuntamiento de Amozoc para el tema de los terrenos ya expuesto. -----

Continuando con el uso de la voz, el Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación y Suplente Permanente del Presidente Ejecutivo de esta Junta Directiva; agradece a la Rectora su disposición y atención a lo solicitado por la Subsecretaría, la invita a mantenerse así, agradece su apoyo y la felicita por su desempeño. -----

La **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc; en uso de la palabra, agradece al **C. Miguel Ángel Fernández Pérez**, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación, Suplente Permanente del Presidente Ejecutivo de esta Junta Directiva; y agradece a todas y todos los integrantes de la Junta, al H. Ayuntamiento de Amozoc y a su Presidente Municipal; a los Representantes de los sectores Social y Productivo; reiterando el objetivo de impulsar el crecimiento de la Universidad realizando





actividades que fomenten la parte académica, con la proyección de contar con un carrera mixta en su modalidad virtual y presencial; finalmente agradece también el apoyo de la comunidad estudiantil.

Retomando el uso de la palabra el **C. Miguel Ángel Fernández Pérez**, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación, Suplente Permanente del Presidente Ejecutivo de esta Junta Directiva, el **C. Charbel Jorge Estefan Chidiac**; pregunta nuevamente a los integrantes de la Junta si alguien tiene algún otro comentario, a lo que se hace del conocimiento general que nadie tiene ya ningún punto que manifestar.

**9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Finalmente, desahogado el último punto del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, el **C. Miguel Ángel Fernández Pérez**, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación, Suplente Permanente del Presidente Ejecutivo de esta Junta Directiva, el **C. Charbel Jorge Estefan Chidiac**; siguiendo con el protocolo correspondiente manifiesta que, siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día de su inicio, declara formalmente clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc, esperando que todos los acuerdos tomados en esta sesión sean para bien y en favor de la juventud poblana.

PRESIDENTE EJECUTIVO	
<b>C. Miguel Ángel Fernández Pérez</b> Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación, Suplente Permanente del Presidente Ejecutivo de esta Junta Directiva, el <b>C. Charbel Jorge Estefan Chidiac</b> .	
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO ESTATAL	
<b>C. María Ana Isabel Díaz Trinidad</b> Suplente Permanente de la <b>C. Josefina Morales Guerrero</b> Secretaria de Planeación y Finanzas en el Estado de Puebla y Vocal de la Junta Directiva	
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL	
<b>C. Hilarión Castañeda Domingo</b> Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Puebla y Vocal de la Junta Directiva	





<p><b>C. David Enrique Villarruel Andrade</b></p> <p>Jefe del Departamento de Apoyo Logístico de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en Representación del Gobierno Federal ante la Junta Directiva</p>	
<p><b>C. Víctor Alejandro Zarco Tejeda</b></p> <p>Jefe del Departamento de Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en Representación del Gobierno Federal ante la Junta Directiva</p>	
<b>REPRESENTANTES CIUDADANOS</b>	
<p><b>C. Ruth Cruz Chávez</b></p> <p>Directora de Educación del Honorable Ayuntamiento de Amozoc y Vocal de la Junta Directiva</p>	
<p><b>C. Pioquinto Yick Domínguez</b></p> <p>Director de Pnamotec, S.A. de C.V. y Vocal de la Junta Directiva</p>	
<p><b>C. Jorge René Sánchez Juárez</b></p> <p>Secretario General de la FROC CONLABOR y Vocal de la Junta Directiva</p>	
<b>PARTICIPACIÓN COMISARIO</b>	
<p><b>C. César Espinoza Bautista</b></p> <p>Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Amozoc y Representante de la Secretaría de la Función Pública</p>	







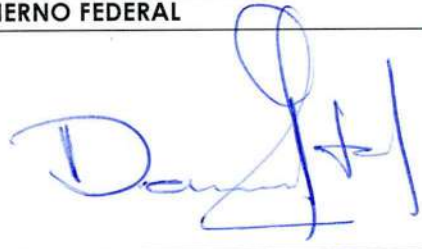
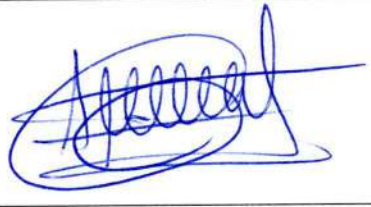
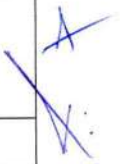



**PARA SU CUMPLIMIENTO**

<p><b>C. Nadia Jisett Quezada López</b></p> <p>Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc</p>	
<p><b>C. Juliana Andrea Enríquez Peña</b></p> <p>Secretaria de Actas de la Junta Directiva</p>	

Esta hoja final forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc celebrada el once de noviembre del dos mil veinticuatro. -----

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



<b>JUNTA DIRECTIVA</b>	
<b>CONFORME AL DECRETO QUE CREA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC</b>	
<b>ART. 8</b>	
<b>TITULAR</b>	<b>SUPLENTE</b>
<b>I. PRESIDENTE HONORARIO</b>	
<b>Sergio Salomón Céspedes Peregrina</b> Gobernador Substituto del Estado de Puebla <b>Presidente Honorario</b>	<b>Charbel Jorge Estefan Chidiac</b> Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Puebla.
<b>II. PRESIDENTE EJECUTIVO</b>	
<b>Charbel Jorge Estefan Chidiac</b> Secretario de Educación del Estado de Puebla <b>Presidente Ejecutivo</b>	<b>Miguel Ángel Fernández Pérez</b> Subsecretario de Educación Superior <b>Presidente Ejecutivo Suplente</b>
<b>III. VOCALES</b>	
<b>a) REPRESENTANTE DEL GOBIERNO ESTATAL</b>	
<b>Josefina Morales Guerrero</b> Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla <b>Vocal Propietario</b>	<b>María Ana Isabel Díaz Trinidad</b> Jefa del Departamento de Análisis Normativo Presupuestal <b>Vocal Suplente</b>
<b>b) REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL</b>	
<b>David Enrique Villarruel Andrade</b> Jefe del Departamento de Apoyo Logístico de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en Representación del Gobierno Federal ante la Junta Directiva <b>Vocal Suplente</b>	
<b>Víctor Alejandro Zarco Tejeda</b> Jefe del Departamento de Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en Representación del Gobierno Federal ante la Junta Directiva <b>Vocal Suplente</b>	
<b>Hilarión Castañeda Domingo</b> Titular de la Oficina de Enlace Secretaría de Educación Pública <b>Vocal Propietario</b>	
<b>c) REPRESENTANTES CIUDADANOS</b>	
<b>Ruth Cruz Chávez</b> Directora de Educación del Honorable Ayuntamiento de Amozoc <b>Vocal Propietario</b>	
<b>Pioquinto Yick Domínguez</b> Director de Pnamotec S.A. de C.V. <b>Vocal Propietario</b>	
<b>Jorge René Sánchez Juárez</b> Secretario General de la FROC CONLABOR del Estado de Puebla <b>Vocal Propietario</b>	



<b>JUNTA DIRECTIVA</b> <b>CONFORME AL DECRETO QUE CREA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC</b> <b>ART. 8</b>	
TITULAR	SUPLENTE
<b>PARTICIPACIÓN COMISARIO</b>	
<b>César Espinoza Bautista</b> Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública Comisario	
<b>Nadia Jisett Quezada López</b> Rectora	
<b>Juliana Andrea Enríquez Peña</b> Secretaria de Actas	

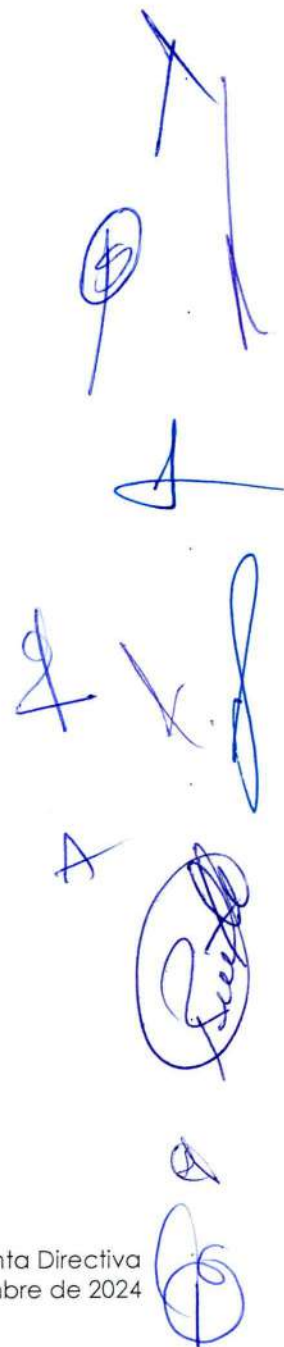
Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including several distinct marks and initials.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner.



# ANEXO 1

## Orden del Día



A vertical column of approximately ten handwritten signatures in blue ink, located on the right side of the page. The signatures vary in style, including some that are circled or have additional markings.



# Universidad Politécnica de Amozoc

## Junta Directiva

### IV SESIÓN ORDINARIA 2024

#### Orden del día

- 1 Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal
- 2 Lectura y en su caso; aprobación del Orden del Día
- 3 Presentación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2024
- 4 Seguimiento de Acuerdos
- 5
  - Presentación y en su caso; aprobación del Informe Ejecutivo de Actividades del periodo agosto, septiembre y octubre 2024.
  - Informe del Segundo Trimestre 2024 de COCODI
- 6 Presentación y en su caso; aprobación de Estados Financieros al 31 de octubre 2024.
- 7 Solicitud de Acuerdos
  - 7.1 Acuerdo Número: **UPAM-SO-IV-07/11/11/2024** Presentación, y en su caso, Aprobación del **Catálogo de Prestación de Servicios de la Universidad Politécnica de Amozoc, para integrar la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025.**
  - 7.2 Acuerdo Número: **UPAM-SO-IV-08/11/11/2024** Presentación, y en su caso, Aprobación del **Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Universidad Politécnica de Amozoc.**
  - 7.3 Acuerdo Número: **UPAM-SO-IV-09/11/11/2024** Presentación, y en su caso, Aprobación del **Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Universidad Politécnica de Amozoc.**
  - 7.4 Acuerdo Número: **UPAM-SO-IV-10/11/11/2024** Presentación, y en su caso, Aprobación del **Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc.**
- 8 Asuntos Generales
- 9 Clausura de la Sesión





# ANEXO 2

Acta de la Tercera Sesión  
Ordinaria 2024

*[Handwritten signatures in blue ink, including a large 'X' at the top and a circular stamp at the bottom]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





Secretaría  
de Educación



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**UPAM**  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

# ACTA

## TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 JUNTA DIRECTIVA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

30 DE AGOSTO DE 2024

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom right of the page]*



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA  
JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación en el Estado de Puebla, ubicada en Avenida Atlixcáyotl 4931, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Centro Integral de Servicios (CIS) Edificio Norte, Puebla, Pue., Código Postal 72400; y también mediante la plataforma electrónica Zoom, siendo las doce horas con diez minutos del día treinta de agosto de dos mil veinticuatro, conforme a la convocatoria emitida por el Secretario de Educación y Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva, el C. Charbel Jorge Estefan Chidiac; se reúnen para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria 2024 de la Universidad Politécnica de Amozoc, los representantes del Gobierno Federal, Gobierno Estatal y miembros distinguidos del sector social y productivo de la región, tal como lo establecen los artículos 1, segundo párrafo, 3, 49, 50, primer párrafo, 58 y 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 12, 13, 15 y 51 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 8, 13 y 14 del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"; así como 1, 2, 3 fracción II, 4, 5, fracción I y 10 del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc. -----

Expuesto lo anterior y de conformidad con el Orden del Día de la convocatoria referida se procede: -----

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----**

El **C. Luis Enrique Manzano Martínez**, Encargado de Despacho de la Dirección de Universidades e Institutos, en representación del Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación, Suplente Permanente del Presidente Ejecutivo de esta Junta Directiva, el **C. Charbel Jorge Estefan Chidiac**; da la más cordial bienvenida a los presentes y procede a desahogar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes los integrantes con voz y voto de la Junta Directiva, que a continuación se enuncian: -----

**C. María Ana Isabel Díaz Trinidad**, Suplente Permanente de la **C. Josefina Morales Guerrero**, Secretaria de Planeación y Finanzas en el Estado de Puebla y Vocal de la Junta Directiva. ---

**C. Susana Reyes Avilés**, en Representación de la **C. María de los Ángeles Gordillo Castañeda**, Coordinadora Técnica de Planeación y Gestión Administrativa de la Secretaría de Educación Pública Federal y Vocal de la Junta Directiva. -----

**C. Alfredo Reséndiz Benítez**, en Representación de la **C. Marlenne Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública Federal y Vocal de la Junta Directiva. -----

**C. Hilarión Castañeda Domingo**. - Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Puebla y Vocal de la Junta Directiva. -----

**C. Miryam Aquino Mena**. - Presidenta de la Comisión de Educación y Regidora de Educación Pública del H. Ayuntamiento de Amozoc, y Vocal de la Junta Directiva. -----





C. Jorge René Sánchez Juárez, Secretario General de la FROC CONLABOR y Vocal de la Junta Directiva. -----

C. Pioquinto Yick Domínguez, Director de PNNAMOTEC, S.A. de C.V. y Vocal de la Junta Directiva. -----

Asisten también con voz, pero sin voto los siguientes participantes: -----

C. César Espinoza Bautista, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Amozoc y Representante de la Secretaría de la Función Pública. -----

C. Nadia Jisett Quezada López. - Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc. -----

C. Juliana Andrea Enríquez Peña. - Secretaria de Actas de la Junta Directiva. -----

Una vez verificada la asistencia de los integrantes de la Junta Directiva, se informa sobre la existencia de quórum para la celebración de la presente sesión, contando con la asistencia de los ocho integrantes, por lo tanto, y con fundamento en los artículos 1, 2, 10, 12, 13, 15 y 51 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 8, 13 y 14 del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"; así como 1, 2, 3 fracción II, 4, 5, fracción I y 10 del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc; **existe quórum y se instala formalmente la Tercera Sesión Ordinaria 2024** de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc, por lo que todos los acuerdos que de la misma emanen tendrán plena validez jurídica. -----

**2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

Una vez que el primer punto ha sido agotado y de conformidad con la convocatoria emitida para la presente sesión, se establece el siguiente orden del día: -----

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso; aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024.
- 4.- Seguimiento de Acuerdos.
- 5.-
  - Presentación y en su caso; aprobación del Informe Ejecutivo de Actividades del periodo mayo, junio y julio 2024.
  - Informe del Primer Trimestre 2024 de COCODI
- 6.- Presentación y en su caso; aprobación de Estados Financieros del periodo mayo, junio y julio 2024.
- 7.- Solicitud de Acuerdos
  - 7.1. Acuerdo Número: UPAM-SO-III-07/30/08/2024 Presentación, y en su caso, Aprobación del Calendario Escolar para el Ciclo Escolar 2024-2025 de la Universidad Politécnica de Amozoc.
  - 7.2. Acuerdo Número: UPAM-SO-III-08/30/08/2024 Propuesta de la Rectora, y en su caso, Aprobación para nombrar al C. Armando Guillermo Guadarrama Luyando, Secretario Académico de la Universidad Politécnica de Amozoc.
  - 7.3. Acuerdo Número: UPAM-SO-III-09/30/08/2024 Presentación, y en su caso, Aprobación para que la Rectora desarrolle las acciones correspondientes y gestione





ante las autoridades competentes la desincorporación de bienes muebles propiedad de la Universidad Politécnica de Amozoc.

7.4 Acuerdo Número: UPAM-SO-III-10/30/08/2024 Presentación, y en su caso, Aprobación del Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Amozoc, con número de registro GEP1924/SA/OPD/53UPAM/A/00019B/18/MO/005/AGO/2024 otorgado por la Secretaría de Administración previa opinión favorable de la Secretaría de la Función Pública; para que se continúe con las acciones correspondientes y se dé cumplimiento a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la Sesión.

Una vez puesto a consideración de la Junta Directiva; la C. Juliana Andrea Enríquez Peña, Secretaria de Actas de la Junta Directiva, pregunta si están de acuerdo con el Orden del Día y somete a votación de los miembros el Orden del Día presentado.

**ACUERDO UPAM-SO-III-01/30-08-2024.-** La Junta Directiva **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2024 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc. **ANEXO 1**

**3.- PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024.**

La C. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, haciendo uso de la palabra presenta el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 2024, misma que cuenta con el 100% de las firmas del total de integrantes de la Junta Directiva que asistieron a dicha sesión, de modo que solicita la dispensa de su lectura y se permita integrarla como anexo; por lo que somete a votación de los miembros la dispensa de la lectura del acta de la sesión antes mencionada y se emite el siguiente:

**ACUERDO UPAM-SO-III-02/30-08-2024.-** La Junta Directiva **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 2024, y aprueba el contenido de la misma, tomando conocimiento que se agrega como anexo a la presente. **ANEXO 2**

**4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**

Continuando con el orden del día, la C. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, haciendo uso de la palabra solicita autorización a los integrantes de esta Junta Directiva para leer y dar cuenta sobre aquellos acuerdos que están en proceso de cumplimiento y aquellos que se encuentran al 100% dispensar su lectura; no obstante, se asentará la totalidad de acuerdos en la presente acta.

**Acuerdos**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC							
Tercera Sesión Ordinaria del año 2024							
ACUERDOS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES A REALIZAR	FECHA PROBABLE DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	FUNDAMENTO JURÍDICO	POSIBLES SOLUCIONES
UPAM-SO-II-01/29-05/2024 - La Junta Directiva <b>APRUEBA</b> por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc.	La Junta Directiva <b>APROBÓ</b> por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc.	100%	N/A	N/A	Secretaria de Actas	N/A	N/A





UPAM-SO-II-02/29-05/2024.- La Junta Directiva <b>APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS</b> la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria ambas del 2024.	La Junta Directiva <b>APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS</b> la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria ambas del 2024.	100%	N/A	N/A	Secretaría de Actas	N/A	N/A
UPAM-SO-II-03/29-05/2024.- Por tratarse de un punto de carácter informativo, la Junta Directiva <b>APRUEBA</b> dispensar la lectura de los acuerdos que se encuentran al 100% y <b>TOMA CONOCIMIENTO</b> de aquellos que se encuentran en proceso.	La Junta Directiva <b>APROBÓ</b> dispensar la lectura de los acuerdos que se encuentran al 100% y <b>TOMA CONOCIMIENTO</b> de aquellos que se encuentran en proceso.	100%	N/A	N/A	Secretaría de Actas	N/A	N/A
UPAM-SO-II-04/29-05/2024.- La Junta Directiva <b>APRUEBA por UNANIMIDAD DE VOTOS</b> la presentación del Informe Ejecutivo de Actividades del 01 de febrero al 30 de abril del 2024.	La Junta Directiva <b>APROBÓ por UNANIMIDAD DE VOTOS</b> la presentación del Informe Ejecutivo de Actividades del 01 de febrero al 30 de abril del 2024.	100%	N/A	N/A	Titolares de las Áreas Administrativas de la Universidad	Con fundamento en los artículos 52, fracción XIV y 53, fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; y 15, fracción VIII y 16, fracción VIII del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc".	N/A
UPAM-SO-II-05/29-05/2024.- La Junta Directiva <b>SE DA POR ENTERADA</b> de la presentación de los Estados Financieros referentes a los meses de <b>febrero marzo y abril del 2024.</b>	La Junta Directiva <b>SE DIÓ POR ENTERADA</b> de la presentación de los Estados Financieros referentes a los meses de <b>febrero marzo y abril del 2024.</b>	100%	N/A	N/A	Secretaría Administrativa	Con fundamento en los artículos 52, fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 15, fracción V del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"; y 13, fracción XVI del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc.	N/A
UPAM-SO-II-06/29-05/2024.- la Junta Directiva <b>ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS</b> la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional.	La Junta Directiva <b>ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS</b> la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional.	100%	N/A	N/A	Secretaría de Actas	Con fundamento en los artículos 52, fracción XIV y 53, fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; y 15, fracción VIII y 16, fracción VIII del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc".	N/A
UPAM-SO-II-07/29-05/2024.- La Junta Directiva <b>SE DA POR ENTERADA</b> del contenido del "Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema	La Junta Directiva <b>SE DIÓ POR ENTERADA</b> del contenido del "Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Puebla.	100%	N/A	N/A	Rectora	Con fundamento en los artículos 36, 49, 51, 62, 65 y 67 de la Ley General de Educación Superior.	N/A

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page, including a large signature at the bottom right.





Tecnológica del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024"	para el Ejercicio Fiscal 2024"						
UPAM-SO-II-08/29-06/2024.- La Junta Directiva TOMA DE CONOCIMIENTO por MAYORÍA DE VOTOS la designación realizada por el Consejero Jurídico del Estado para nombrar al C. Roberto Santiago Sánchez González, Abogado General de la Universidad Politécnica de Amozoc; con efectos a partir del 16 de marzo de 2024.	La Junta Directiva TOMA DE CONOCIMIENTO por MAYORÍA DE VOTOS la designación realizada por el Consejero Jurídico del Estado para nombrar al C. Roberto Santiago Sánchez González, Abogado General de la Universidad Politécnica de Amozoc; con efectos a partir del 16 de marzo de 2024.	100%	N/A	N/A	Rectora	De conformidad a lo establecido por el artículo 52 fracción XI de la Ley de Entidades Paraestatales del estado de Puebla, en concordancia con el artículo 15 fracción VI del Decreto que crea la Universidad Politécnica de Amozoc.	N/A
UPAM-SO-II-09/29-05/2024.-La Junta Directiva APRUEBA por UNANIMIDAD DE VOTOS, que la Rectora desarrolle las acciones correspondientes y gestione ante las autoridades competentes la Actualización de la Oferta Educativa en el Marco del Nuevo Modelo Educativo del Subsistema Tecnológico.	Ante COEPES: <ul style="list-style-type: none"> <li>Se validó el estudio de Factibilidad.</li> <li>Se validó el Estudio de Viabilidad Académica.</li> <li>Se validó la Presentación Ejecutiva.</li> </ul>	75%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Video Institucional en proceso de validación por COEPES.</li> <li>Sesión Ordinaria de COEPES para aprobación del Programa Educativo de Mecatrónica.</li> <li>Emisión del expediente completo a la DGUTyP.</li> </ul>	21 / oct / 2024	Rectora / Secretario Académico	Con fundamento en los artículos 15, fracciones VII y X del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"; y 13, fracciones I y VI del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc.	Brindar seguimiento oportuno.
UPAM-SO-III-10/29-08-2016 Formalización del predio hasta lograr su regularización.	Se mantienen reuniones de trabajo con la presidencia municipal, para brindar seguimiento a los trámites de regularización que se llevan a cabo por parte del municipio.	60%	<p>Nos encontramos en espera de que el ejido Santa Cruz Casera se reúna para realizar la adopción de dominio pleno (cambio de régimen de ejido a propiedad) y poder avanzar en la integración de expedientes.</p> <p>En reunión con el Presidente Municipal de Amozoc, se firmó el convenio de permuta y cesión de derechos entre el Ayuntamiento y los Permutados (José María Soledad Sánchez y Juan Raúl Colón Figueroa), a efectos de consolidar la construcción de la UPAM se realizó la permuta de la fracción parcela 53, y se entrega una fracción de las parcelas 40 y 42 (2,851,821 m2).</p>		Abogado General		Brindar seguimiento oportuno en coordinación con el H. Ayto. del Municipio de Amozoc

Una vez presentado el punto correspondiente al seguimiento de acuerdos, la **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, y toda vez que se trata de un punto de carácter informativo, pregunta a los integrantes de la Junta Directiva si existe algún comentario al respecto, a lo que el **C. Ploquinto Yick Domínguez**, Director de PNNAMOTEC S.A. de C.V. y Vocal de la Junta Directiva; pregunta si el avance presentado del 60% respecto del acuerdo **UPAM-SO-III-10/29-08-2016** "Formalización del predio hasta lograr su regularización", corresponde al total del predio o sólo a una fracción. -----

*(Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin)*



La **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, manifiesta que corresponde al total del predio, expone a los integrantes de la Junta que se tiene relación con el H. Ayuntamiento de Amozoc, cuyo Presidente Municipal repitió en la administración, y que se han generado avances tales como el tema con los policías retirados del municipio, con quienes se negoció para que no incautaran parte del predio de la Universidad, toda vez que en su momento la autoridad municipal de administraciones anteriores les había cedido una fracción para su posesión. Actualmente la presidencia municipal continúa en gestiones con los ejidatarios y sus familiares, ya que algunos de ellos fallecieron durante la pandemia de Covid-19, dejando intestada la propiedad de sus ejidos, por lo que se encuentran en trámite de regularización. -----

Retomando el uso de la palabra, el **C. Pioquinto Yick Domínguez**, Director de PNNAMOTEC S.A. de C.V. y Vocal de la Junta Directiva; le desea mucho éxito a la Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, y por otra parte manifiesta que la situación del predio viene desde la administración del exgobernador, el C. Mario Marín Torres, por lo que exhorta a acelerar los trámites, ya que podría afectar la asignación de recursos por parte de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; y pregunta si se cuenta con apoyo de la Dirección General Jurídica y de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado, a fin de tomar una vía expedita para resolver el conflicto, tema de suma importancia, reiterando que esta situación podría afectar el presupuesto de la Universidad. -----

En uso de la voz la **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, responde que sí se cuenta con el apoyo del área jurídica de la Secretaría de Educación y comparte la opinión expresada vertida, ya que al no tener escrituras se ve afectada la asignación de recursos económicos a la Universidad, la cual tiene 15 años desde su creación en el 2009 y continúa con esa problemática. -----

Haciendo uso de la palabra, el **C. Luis Enrique Manzano Martínez**, Encargado de Despacho de la Dirección de Universidades e Institutos, en representación del Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación; expone ante la Junta que se tienen mesas de trabajo para la atención y seguimiento para este tipo de asuntos, comparte que existen otras universidades en el estado con la misma situación, resaltando que la problemática de la UPAM no es tan grave en comparación con las de otras instituciones, pero que al tratarse de un asunto de ejidos no es tan sencillo ni tan rápido resolverlo ni siquiera contando con la intervención de la Secretaría de Gobernación. Se tiene en el tintero este tema, y tanto el Gobernador del Estado como el Secretario de Gobernación, tienen conocimiento del asunto. -----

Continuando con el uso de la voz, el **C. Luis Enrique Manzano Martínez**, Encargado de Despacho de la Dirección de Universidades e Institutos, en representación del Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación; manifiesta que se tiene el compromiso y la voluntad para resolver el tema de la regularización del predio, pero reitera que no es tan sencillo, dado que una vez que parte de la problemática es que se tiene que reunir a los ejidatarios, o en su caso, a quienes les sobrevivan, para gestionar los acuerdos de cesión de derechos adjudicatarios que correspondan. -----

A continuación, la **C. Miryam Aquino Mena**, Presidenta de la Comisión de Educación, Regidora de Educación Pública del H. Ayuntamiento de Amozoc, y Vocal de la Junta Directiva; solicita el uso de la palabra para expresar y hacer constar las gestiones que han realizado tanto la Universidad como el Ayuntamiento de Amozoc, mencionando el trámite -----



de negociación y firma del convenio de permuta y cesión de derechos con los policías. -----

El **C. Pioquinto Yick Domínguez**, Director de PNNAMOTEC S.A. de C.V. y Vocal de la Junta Directiva; retomando la palabra, refiere que es miembro de la Junta Directiva de la Universidad desde hace varios años y que la situación del predio es ya un tema preocupante.

Haciendo uso de la palabra, el **C. Luis Enrique Manzano Martínez**, Encargado de Despacho de la Dirección de Universidades e Institutos, en representación del Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación; comparte a la Junta Directiva que se está integrando una Agenda de Riesgos con semáforo que se incorporará al proceso de Entrega-Recepción del Gobernador del Estado, quien busca la regularización y solución de distintos asuntos, pero que casos como el de la regularización del predio de la Universidad Politécnica de Amozoc, resultan más complejos para su inmediata solución. -----

El **C. Pioquinto Yick Domínguez**, Director de PNNAMOTEC S.A. de C.V. y Vocal de la Junta Directiva; pregunta si el actual Presidente Municipal de Amozoc concluye su administración en este año. -----

La **C. Miryam Aquino Mena**, Presidenta de la Comisión de Educación, Regidora de Educación Pública del H. Ayuntamiento de Amozoc, y Vocal de la Junta Directiva; responde a la pregunta realizada, afirmando que el Presidente Municipal de Amozoc concluye su gestión y que el Presidente electo que lo sustituirá es su hermano, situación que puede resultar a favor para continuar con las gestiones de regularización del predio. -----

Nuevamente interviene el **C. Pioquinto Yick Domínguez**, Director de PNNAMOTEC S.A. de C.V. y Vocal de la Junta Directiva; manifestando que entiende que esta situación es un tema que se ha heredado y reitera que sin afán de parecer inoportuno, estará respetuosamente recordando la importancia de atender y resolver este asunto. -----

El **C. Luis Enrique Manzano Martínez**, Encargado de Despacho de la Dirección de Universidades e Institutos, en representación del Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación; finaliza su intervención respecto de este punto, exteriorizando que se le dará puntual seguimiento al tema de la regularización del predio donde se ubica la Universidad Politécnica de Amozoc. -----

Retomando el uso de la voz la **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc; pregunta nuevamente a los integrantes de la Junta Directiva si existe algún comentario al respecto, y al no haberlo, somete a consideración de los miembros el seguimiento de acuerdos presentado, por lo que se emite el siguiente: -----

**ACUERDO UPAM-SO-III-03/30-08-2024.**- Por tratarse de un punto de carácter informativo, la Junta Directiva **ACUERDA** dispensar la lectura de los acuerdos que se encuentran al 100% y **TOMA CONOCIMIENTO** de aquellos que se encuentran en proceso, en los términos expuestos por la Rectora. **ANEXO 3** -----

### 5.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO MAYO, JUNIO Y JULIO 2024. -----

Acto seguido y respetando el Orden del Día, la **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, presenta mediante un video el Informe Ejecutivo de Actividades del 01 de mayo al 31 de julio del 2024, el informe ejecutivo completo contiene



los indicadores básicos institucionales; dicho informe se anexa a la presente acta, conteniendo los ejes: Académico, de Investigación, Administrativo, de Extensión Universitaria y de Vinculación.

La **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, continuando con el uso de la palabra, pregunta si hay algún comentario al respecto, y al no haberlo somete a consideración de la Junta Directiva la presentación del Informe Ejecutivo de Actividades del 01 de mayo al 31 de julio del 2024, por lo que se emite el siguiente:

**ACUERDO UPAM-SO-III-04/30-08-2024.**- Con fundamento en los artículos 52, fracción XIV y 53, fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; y 15, fracción VIII y 16, fracción VIII del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"; la Junta Directiva **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE VOTOS** la presentación del Informe Ejecutivo de Actividades del 01 de mayo al 31 de julio del 2024. La aprobación del Informe Ejecutivo de Actividades no implica la validación del ejercicio y la aplicación del gasto, y es independiente de la revisión y en su caso, observaciones que pudiera formular el Órgano Interno de Control de la Entidad. **ANEXO 4**

#### 5.1 INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

La **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, haciendo uso de la palabra presenta ante los miembros de la Junta Directiva, el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional, la cual se encuentra firmada al 100% por los integrantes del Comité que asistieron a dicha sesión, por lo que solicita la dispensa de su lectura y se permita integrarla como anexo, por lo que somete a votación de los miembros la dispensa de la lectura del acta de la sesión mencionada y se emite el siguiente:

**ACUERDO UPAM-SO-III-05/30-08-2024.**- Con fundamento en los artículos 52, fracción XIV y 53, fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; y 15, fracción VIII y 16, fracción VIII del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"; la Junta Directiva **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional, y aprueba la presentación de la misma, tomando conocimiento que se agrega como anexo a la presente. **ANEXO 5**

#### 6.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO MAYO, JUNIO Y JULIO 2024.

La **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, hace uso de la voz y presenta los Estados Financieros del periodo mayo, junio y julio de 2024, mismos que se anexan de forma completa a la presente acta previo análisis por parte del Órgano Interno de Control, determinando que de manera sumaria no se apreciaron mayores discrepancias; y los cuales contienen información contable, presupuestaria, programática, complementaria, ingresos y egresos, avance de gestión financiera y fondos extraordinarios.

La Universidad presenta las siguientes cifras: **A) Al 31 de mayo del 2024**, Estado de Actividades con un resultado del periodo de **\$13,509,703.68**, con un total en Cuentas Bancarias de **\$14,078,321.23** **B) Al 30 de junio del 2024**, Estado de Actividades con un resultado del periodo de **\$12,177,119.47**, con un total en Cuentas Bancarias de





\$13,235,258.01. C) Al 31 de julio de 2024, Estado de Actividades con un resultado del periodo de \$15,243,750.64, con un total en Cuentas Bancarias de \$15,777,428.56.

La C. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, en uso de la palabra, pregunta si existe algún comentario o sugerencia al respecto, a lo que el C. Pioquinto Yick Domínguez, Director de PNNAMOTEC S.A. de C.V. y Vocal de la Junta Directiva; manifiesta algunas dudas respecto de los estados financieros, una de ellas es si de los \$90,950,623.77 reflejados en el Activo Circulante, en "Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso", se considera el valor de los terrenos que ocupa la Universidad.

La C. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc; responde el cuestionamiento mencionando que no se considera el valor de los terrenos toda vez que no se tienen aún las escrituras, por lo tanto no es posible el registro contable.

El C. Pioquinto Yick Domínguez, Director de PNNAMOTEC S.A. de C.V. y Vocal de la Junta Directiva; continuando con el uso de la palabra, expone una siguiente duda en relación a la diferencia entre los \$77, 647,500.26 reflejados en el Activo Circulante, en "Bienes Muebles" y los \$109,229,550.41 por concepto de "Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes"; manifestando que se trata de una diferencia significativa.

Respecto a este comentario la C. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc; argumenta que el concepto y cálculo de la depreciación es acumulativo, y dado que no se había actualizado en años anteriores, al registrarse se refleja como un monto aparentemente mayor al valor de los bienes.

El C. Luis Enrique Manzano Martínez, Encargado de Despacho de la Dirección de Universidades e Institutos, en representación del Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación; toma el uso de la palabra para expresar que de manera general la contabilidad gubernamental es distinta de la que se maneja en la iniciativa privada a nivel empresarial, considerando aspectos como el marco normativo, por lo que su apreciación y lectura son diferentes; así mismo manifiesta que en caso de que la Universidad incurriera en omisiones en dicho sentido, sería sujeto de observaciones y sanciones por parte de las entidades fiscalizadoras.

El C. Pioquinto Yick Domínguez, Director de PNNAMOTEC S.A. de C.V. y Vocal de la Junta Directiva; reitera su opinión basada en la diferencia de los montos de los conceptos antes mencionados.

El C. Luis Enrique Manzano Martínez, Encargado de Despacho de la Dirección de Universidades e Institutos, en representación del Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación; solicita la presencia de la C. Guadalupe Adriana Contreras Tejeda, Secretaria Administrativa de la Universidad Politécnica de Amozoc para la aclaración del punto en cuestión.

En uso de la voz, la C. Guadalupe Adriana Contreras Tejeda, Secretaria Administrativa de la Universidad Politécnica de Amozoc; atendiendo al cuestionamiento realizado, expone a la Junta Directiva que de conformidad a la normatividad vigente en materia de Armonización Contable Gubernamental desde diciembre del 2008 y hasta la fecha, se requiere entre otras cosas, el análisis de los bienes susceptibles de desincorporación y/o baja, dictaminado por

Vertical bar with various handwritten marks and signatures in blue ink.

Handwritten mark in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



los servicios de peritaje especializado a fin de identificar y dar de baja bienes cuyo valor ha decrecido en virtud del tiempo de adquisición y vida útil, y que influye de manera directa en el registro contable. -----

El **C. Hilarión Castañeda Domingo**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Puebla y Vocal de la Junta Directiva; haciendo uso de la palabra, expresa a los miembros de la Junta Directiva, que es válida la observación emitida por el **C. Pioquinto Yick Domínguez**, Director de PNNAMOTEC S.A. de C.V. y Vocal de la Junta Directiva; por lo que solicita se realice la aclaración sobre el punto en cuestión. -----

Retomando el uso de la voz y atendiendo a lo solicitado por los integrantes de la Junta Directiva, la **C. Nadia Jiseff Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc; expone que se realizará el análisis para la aclaración de la diferencia identificada entre los conceptos de "Bienes Muebles" y "Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes", por los montos de \$77,647,500.26 y \$109,229,550.41 respectivamente; por lo cual se adjunta a la presente tarjeta informativa aclaratoria. -----

Una vez desahogado el punto del presente acuerdo, la **C. Nadia Jiseff Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc; pregunta si existe algún otro comentario o sugerencia al respecto, y al no haberlo somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la presentación de los Estados Financieros del periodo mayo, junio y julio del 2024, por lo que se emite el siguiente: -----

**ACUERDO UPAM-SO-III-06/30-08-2024.**- Con fundamento en los artículos 52, fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 15, fracción V del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"; y 13, fracción XVI del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc; la Junta Directiva **SE DA POR ENTERADA** de los Estados Financieros referentes al periodo de mayo, junio y julio del 2024. La presentación de los Estados Financieros no implica la validación del ejercicio y aplicación del gasto, y es independiente de la revisión y, en su caso, observaciones que pudiera formular el Órgano Interno de Control de la Universidad Politécnica de Amozoc. **ANEXO 6** - -----

**7. SOLICITUD DE ACUERDOS.** -----

La **C. Nadia Jiseff Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, haciendo uso de la voz procede a relatar la Solicitud de Acuerdos en los siguientes términos: -----

**7.1 ACUERDO NÚMERO: UPAM-SO-III-07/30/08/2024 PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CICLO ESCOLAR 2024-2025 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC.** -----

**Solicitud de Acuerdo.** - La Universidad solicita a la Junta Directiva la Aprobación del Calendario Escolar del Ciclo Escolar 2024-2025 de la Universidad Politécnica de Amozoc. -----

La **C. Nadia Jiseff Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, en uso de la palabra pregunta si existe algún comentario al respecto, y al no haberlo somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la Aprobación del Calendario Escolar del Ciclo Escolar 2024-2025 de la Universidad Politécnica de Amozoc, por lo que se emite el siguiente: -----





**ACUERDO UPAM-SO-III-07/30-08-2024.**- Con fundamento en el artículo 5, fracción V del Decreto que crea la Universidad Politécnica de Amozoc; la Junta Directiva **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, el Calendario Escolar del Ciclo Escolar 2024-2025 de la Universidad Politécnica de Amozoc. **ANEXO 7** -----

**7.2. ACUERDO NÚMERO: UPAM-SO-III-08/30/08/2024 PROPUESTA DE LA RECTORA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA NOMBRAR AL C. ARMANDO GUILLERMO GUADARRAMA LUYANDO, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC.** -----

**Solicitud de Acuerdo.** - La Universidad solicita a la Junta Directiva la **Aprobación de la Propuesta de la Rectora, para nombrar al C. Armando Guillermo Guadarrama Luyando, Secretario Académico de la Universidad Politécnica de Amozoc.** -----

La **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, en uso de la palabra pregunta si existe algún comentario al respecto, y al no haberlo somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la **Aprobación de la Propuesta de la Rectora, para nombrar al C. Armando Guillermo Guadarrama Luyando, Secretario Académico de la Universidad Politécnica de Amozoc,** por lo que se emite el siguiente: -----

**ACUERDO UPAM-SO-III-08/30-08-2024.**- De conformidad a lo establecido por el artículo 52 fracción XI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, en concordancia con el artículo 15 fracción VI del Decreto que crea la Universidad Politécnica de Amozoc; la Junta Directiva **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, la Propuesta de la Rectora y se nombra al C. Armando Guillermo Guadarrama Luyando, Secretario Académico de la Universidad Politécnica de Amozoc a partir del 01 de septiembre del 2024. **ANEXO 8** -----

**7.3. ACUERDO NÚMERO: UPAM-SO-III-09/30/08/2024 PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE LA RECTORA DESARROLLE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES Y GESTIONE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LA DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC.** -----

**Solicitud de Acuerdo.** - La Universidad solicita a la Junta Directiva la **Aprobación para que la Rectora desarrolle las acciones correspondientes y gestione ante las autoridades competentes la desincorporación de bienes muebles propiedad de la Universidad Politécnica de Amozoc.** -----

La **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, en uso de la palabra pregunta si existe algún comentario al respecto, a lo que la **C. María Ana Isabel Díaz Trinidad**, Suplente Permanente de la **C. Josefina Morales Guerrero**, Secretaria de Planeación y Finanzas en el Estado de Puebla y Vocal de la Junta Directiva; solicita quede asentado en el acta el monto total de los bienes a desincorporar. -----

La **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc; manifiesta que quedará asentado el monto solicitado; y pregunta nuevamente si existe algún otro comentario al respecto, y al no haberlo somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la **Aprobación para que la Rectora desarrolle las acciones correspondientes y gestione ante las autoridades competentes la desincorporación de bienes muebles propiedad de la Universidad Politécnica de Amozoc,** por lo que se emite el siguiente: -----

**ACUERDO UPAM-SO-III-09/30-08-2024.**- Con fundamento en los artículos 44 de la Ley General

Vertical bar and various handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



de Bienes del Estado; 17 fracción II, 33, 35 fracciones LXXV y LXXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 11 fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración; 14, 15, 16 de los Lineamientos Generales para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles propiedad del Gobierno del Estado y al Servicio de las Dependencias y Entidades; 1, 15 fracción II, 13 fracción XX del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc; la Junta Directiva **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, que la Rectora desarrolle las acciones correspondientes y gestione ante las autoridades competentes la desincorporación de bienes muebles propiedad de la Universidad Politécnica de Amozoc por un monto total de **\$6,886,015.08. ANEXO 9** -----

**7.4 ACUERDO NÚMERO: UPAM-SO-III-10/30/08/2024 PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC, CON NÚMERO DE REGISTRO GEP1924/SA/OPD/53UPAM/A/00019B/18/MO/005/AGO/2024 OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PREVIA OPINIÓN FAVORABLE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; PARA QUE SE CONTINÚE CON LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES Y SE DÉ CUMPLIMIENTO A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.** -----

Solicitud de Acuerdo. – La Universidad solicita a la Junta Directiva la **Aprobación del Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Amozoc**, con número de registro GEP1924/SA/OPD/53UPAM/A/00019B/18/MO/005/AGO/2024 otorgado por la Secretaría de Administración previa opinión favorable de la Secretaría de la Función Pública; para que se continúe con las acciones correspondientes y se dé cumplimiento a su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

La **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, en uso de la voz, pregunta si existe algún comentario al respecto a lo que el **C. Alfredo Reséndiz Benítez**, en Representación de la **C. Marlene Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y Vocal de la Junta Directiva; pregunta si se cuenta con el Vo.Bo. de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. -----

La **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc; responde que sólo se tiene el Vo.Bo. de la Secretaría de Administración y la opinión favorable de la Secretaría de la Función Pública, ambas entidades del Gobierno del Estado de Puebla. -----

A lo que el **C. Alfredo Reséndiz Benítez**, en Representación de la **C. Marlene Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y Vocal de la Junta Directiva; manifiesta que es recomendable someterlo a la opinión de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. -----

Atendiendo a lo anterior, la **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc; responde que se enviará mediante oficio a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, la información correspondiente para su atención y opinión. -----

Una vez expuesto lo anterior, la **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc; pregunta nuevamente a los integrantes de la Junta si alguien tiene algún otro comentario o sugerencia, y al no haberlo somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la **Aprobación del Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Amozoc**, con número de registro GEP1924/SA/OPD/53UPAM/A/00019B/18/MO/005/AGO/2024 otorgado por la Secretaría de Administración previa opinión favorable de la Secretaría de la -----



Función Pública; para que se continúe con las acciones correspondientes y se dé cumplimiento a su publicación en el Periódico Oficial del Estado, por lo que se emite el siguiente: -----

**ACUERDO UPAM-SO-III-10/30-08-2024.**- Con fundamento en los artículos 28, 30 fracción XIII y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 9 y 12 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 30 del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"; 13 fracción VII, 18 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc; y los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para el diseño, elaboración, actualización y registro de los Manuales Administrativos; la Junta Directiva **APRUEBA** por **MAYORÍA DE VOTOS** y **TRES ABSTENCIONES**; una por parte de la **C. Susana Reyes Avilés**, en Representación de la **C. María de los Ángeles Gordillo Castañeda**, Coordinadora Técnica de Planeación y Gestión Administrativa y Vocal de la Junta Directiva; del **C. Alfredo Reséndiz Benítez**, en Representación de la **C. Marlene Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y Vocal de la Junta Directiva; y otra por parte del **C. Hilarión Castañeda Domingo**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Puebla y Vocal de la Junta Directiva; el Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Amozoc, con número de registro **GEP1924/SA/OPD/53UPAM/A/00019B/18/MO/005/AGO/2024** otorgado por la Secretaría de Administración previa opinión favorable de la Secretaría de la Función Pública; para que se continúe con las acciones correspondientes y se dé cumplimiento a su publicación en el Periódico Oficial del Estado. **ANEXO 10** -----

#### **8. ASUNTOS GENERALES.** -----

Continuando con el punto referente a los Asuntos Generales, el **C. Luis Enrique Manzano Martínez**, Encargado de Despacho de la Dirección de Universidades e Institutos, en representación del Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación, Suplente Permanente del Presidente Ejecutivo de esta Junta Directiva, el **C. Charbel Jorge Estefan Chidiac**; pregunta si alguno de los miembros de la Junta tiene algo que manifestar, a lo que el **C. Pioquinto Yick Domínguez**, Director de PNNAMOTEC S.A. de C.V. y Vocal de la Junta Directiva; comparte con los miembros de la Junta que en su corporativo se ha creado una empresa de energía solar en Río Blanco, Veracruz, con paneles solares y que funciona de manera exitosa, tecnología que desea compartir y aplicar en el Estado de Puebla, por lo que sugiere analizar la viabilidad de formalizar un Convenio con la Universidad Politécnica de Amozoc. -----

La **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc; agradece la sugerencia y responde que se realizará el análisis para dicho convenio; asimismo aprovecha el espacio para informar a los integrantes de la Junta Directiva que la Universidad Politécnica de Amozoc superó la meta de la captación de alumnos de nuevo ingreso para el inicio del ciclo escolar 2024-2025, agradeciendo al personal docente y administrativo de la Universidad, al igual que a cada uno de los integrantes de la Junta Directiva por sus comentarios y sugerencias en cada sesión, lo cual sirve de motivación para seguir mejorando. Finalmente agradece también al Órgano Interno de Control su apoyo a la Institución. -----

Acto seguido la **C. Miryam Aquino Mena**, Presidenta de la Comisión de Educación, Regidora de Educación Pública del H. Ayuntamiento de Amozoc, y Vocal de la Junta Directiva; y el **C. César Espinoza Bauquista**, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Amozoc y Representante de la Secretaría de la Función Pública; expresaron sus felicitaciones





hacia la Rectora y al personal de la Universidad Politécnica de Amozoc. -----

Retomando el uso de la palabra el **C. Luis Enrique Manzano Martínez**, Encargado de Despacho de la Dirección de Universidades e Institutos, en representación del Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación, Suplente Permanente del Presidente Ejecutivo de esta Junta Directiva, el **C. Charbel Jorge Estefan Chidiac**; se suma a las felicitaciones resaltando que a poco tiempo de su posesión como Rectora de la Universidad, ha sabido gestionar y solventar situaciones que se encontraban rezagadas; al tiempo que puntualiza que el Secretario de Educación en el Estado se encuentra muy pendiente de la captación de matrícula en las universidades e institutos. -----

Continuando con el punto de Asuntos Generales, el **C. Luis Enrique Manzano Martínez**, Encargado de Despacho de la Dirección de Universidades e Institutos, en representación del Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación, Suplente Permanente del Presidente Ejecutivo de esta Junta Directiva, el **C. Charbel Jorge Estefan Chidiac**; pregunta nuevamente a los integrantes de la Junta si alguien tiene algún otro comentario, a lo que se hace del conocimiento general que nadie tiene ya ningún punto que manifestar. -----

**9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

Finalmente, desahogado el último punto del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, el **C. C. Luis Enrique Manzano Martínez**, Encargado de Despacho de la Dirección de Universidades e Institutos, en representación del Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación, Suplente Permanente del Presidente Ejecutivo de esta Junta Directiva, el **C. Charbel Jorge Estefan Chidiac**; siguiendo con el protocolo correspondiente manifiesta que, siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos del día de su inicio, declara formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria 2024 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc, esperando que todos los acuerdos tomados en esta sesión sean para bien y en favor de la juventud poblana. -----

**PRESIDENTE EJECUTIVO**

**C. Luis Enrique Manzano Martínez**

Encargado de Despacho de la Dirección de Universidades e Institutos, en representación del Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación, Suplente Permanente del Presidente Ejecutivo de esta Junta Directiva, el **C. Charbel Jorge Estefan Chidiac**.

**REPRESENTANTE DEL GOBIERNO ESTATAL**

**C. María Ana Isabel Díaz Trinidad**

Suplente Permanente de la **C. Josefina Morales Guerrero** Secretaria de Planeación y Finanzas en el Estado de Puebla y Vocal de la Junta Directiva

Vertical column of handwritten notes and signatures on the right margin, including several 'X' marks and various scribbles.





REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL	
<p><b>C. Hilarión Castañeda Domingo</b></p> <p>Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Puebla y Vocal de la Junta Directiva</p>	
<p><b>C. Susana Reyes Avilés</b></p> <p>En representación de la <b>C. María de los Ángeles Gordillo Castañeda</b>, Coordinadora Técnica de Planeación y Gestión Administrativa de la Secretaría de Educación Pública Federal y Vocal de la Junta Directiva</p>	
<p><b>C. Alfredo Reséndiz Benítez</b></p> <p>En representación de la <b>C. Marlene Johvana Mendoza González</b>, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública Federal y Vocal de la Junta Directiva</p>	
REPRESENTANTES CIUDADANOS	
<p><b>C. Miryam Aquino Mena</b></p> <p>Presidenta de la Comisión de Educación y Regidora de Educación Pública del H. Ayuntamiento de Amozoc</p>	
<p><b>C. Pioquinto Yick Domínguez</b></p> <p>Director de Pnamotec, S.A. de C.V. y Vocal de la Junta Directiva</p>	
<p><b>C. Jorge René Sánchez Juárez</b></p> <p>Secretario General de la FROC CONLABOR y Vocal de la Junta Directiva</p>	

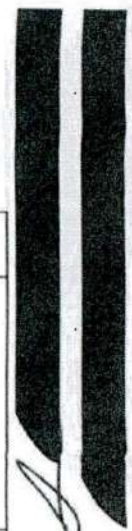
Vertical text on the right margin, including several blue ink signatures and marks.





PARTICIPACIÓN COMISARIO	
<p><b>C. César Espinoza Bautista</b></p> <p>Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Amozoc y Representante de la Secretaría de la Función Pública</p>	
PARA SU CUMPLIMIENTO	
<p><b>C. Nadia Jisett Quezada López</b></p> <p>Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc</p>	
<p><b>C. Juliana Andrea Enríquez Peña</b></p> <p>Secretaria de Actas de la Junta Directiva</p>	

Esta hoja final forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2024 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc celebrada el treinta de agosto de dos mil veinticuatro. -----



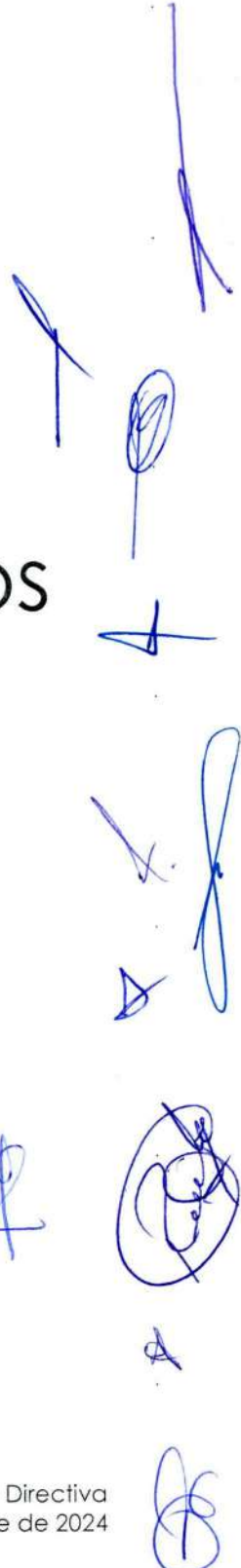
*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*



# ANEXO 3

## Seguimiento de Acuerdos

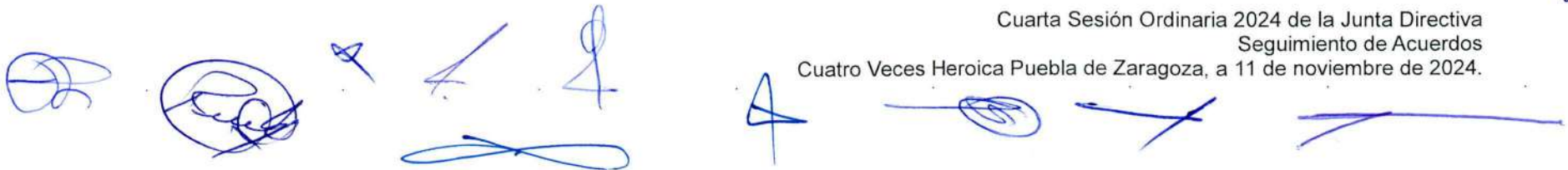




## Seguimiento de Acuerdos IV-SO-2024

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC							
Cuarta Sesión Ordinaria del año 2024							
ACUERDOS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES A REALIZAR	FECHA PROBABLE DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	FUNDAMENTO JURÍDICO	POSIBLES SOLUCIONES
<b>UPAM-SO-III-01/30-08-2024.-</b> La Junta Directiva <b>APRUEBA por UNANIMIDAD DE VOTOS</b> el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2024 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc.	La Junta Directiva <b>APROBÓ por UNANIMIDAD DE VOTOS</b> el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2024 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc.	100%	N/A	N/A	Secretaria de Actas	N/A	N/A
<b>UPAM-SO-III-02/30-08-2024.-</b> La Junta Directiva <b>ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS</b> la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 2024.	La Junta Directiva <b>ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS</b> la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 2024, y aprueba el contenido de la misma.	100%	N/A	N/A	Secretaria de Actas	N/A	N/A
<b>UPAM-SO-III-03/30-08-2024.-</b> Por tratarse de un punto de carácter informativo, la Junta Directiva <b>APRUEBA</b> dispensar la lectura de los	La Junta Directiva <b>APROBÓ</b> dispensar la lectura de los acuerdos que se encuentran al 100% y <b>TOMA CONOCIMIENTO</b> de	100%	N/A	N/A	Secretaria de Actas	N/A	N/A

Cuarta Sesión Ordinaria 2024 de la Junta Directiva  
 Seguimiento de Acuerdos  
 Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 11 de noviembre de 2024.





acuerdos que se encuentran al 100% y <b>TOMA CONOCIMIENTO</b> de aquellos que se encuentran en proceso.	aquellos que se encuentran en proceso.						
<b>UPAM-SO-III-04/30-08-2024-</b> La Junta Directiva <b>APRUEBA</b> por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> la presentación del Informe Ejecutivo de Actividades del 01 de mayo al 31 de julio del 2024.	La Junta Directiva <b>APROBÓ</b> por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b> la presentación del Informe Ejecutivo de Actividades del 01 de mayo al 31 de julio del 2024.	100%	N/A	N/A	Titulares de las Áreas Administrativas de la Universidad	Con fundamento en los artículos 52, fracción XIV y 53, fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; y 15, fracción VIII y 16, fracción VIII del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc".	N/A
<b>UPAM-SO-III-05/30-08-2024.-</b> La Junta Directiva <b>ACUERDA</b> <b>POR UNANIMIDAD DE VOTOS</b> la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y	La Junta Directiva <b>ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS</b> la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y	100%	N/A	N/A	Secretaria de Actas	Con fundamento en los artículos 52, fracción XIV y 53, fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; y 15,	N/A

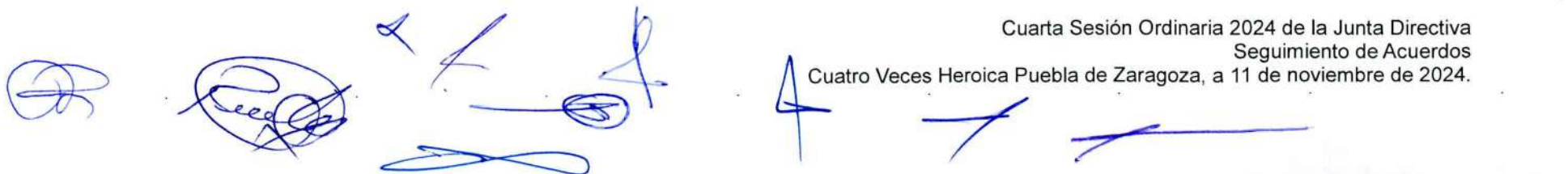
Cuarta Sesión Ordinaria 2024 de la Junta Directiva  
 Seguimiento de Acuerdos  
 Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 11 de noviembre de 2024.





Desempeño Institucional, y aprueba la presentación de la misma.	Desempeño Institucional.					fracción VIII y 16, fracción VIII del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc".	
<b>UPAM-SO-III-06/30-08-2024.-</b> La Junta Directiva <b>SE DA POR ENTERADA</b> de la presentación de los Estados Financieros referentes a los meses de <b>mayo, junio y julio del 2024.</b>	La Junta Directiva <b>SE DIÓ POR ENTERADA</b> de la presentación de los Estados Financieros referentes a los meses de <b>mayo, junio y julio del 2024.</b>	100%	N/A	N/A	<b>Secretaria Administrativa</b>	Con fundamento en los artículos 52, fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 15, fracción V del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"; y 13, fracción XVI del Reglamento Interior de la Universidad	N/A

Cuarta Sesión Ordinaria 2024 de la Junta Directiva  
 Seguimiento de Acuerdos  
 Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 11 de noviembre de 2024.





						Politécnica de Amozoc.	
<b>UPAM-SO-III-07/30-08-2024.</b> - La Junta Directiva <b>APRUEBA por UNANIMIDAD DE VOTOS</b> , el Calendario Escolar del Ciclo Escolar 2024-2025 de la Universidad Politécnica de Amozoc.	La Junta Directiva <b>APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS</b> el Calendario Escolar del Ciclo Escolar 2024-2025 de la Universidad Politécnica de Amozoc.	100%	N/A	N/A	Secretaria de Actas	Con fundamento en el artículo 5, fracción V del Decreto que crea la Universidad Politécnica de Amozoc.	N/A
<b>UPAM-SO-III-08/30-08-2024.</b> - La Junta Directiva <b>APRUEBA por UNANIMIDAD DE VOTOS</b> , la Propuesta de la Rectora y se nombra al C. Armando Guillermo Guadarrama Luyando, Secretario Académico de la Universidad Politécnica de Amozoc a partir del 01 de septiembre del 2024.	La Junta Directiva <b>APRUEBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS</b> , la Propuesta de la Rectora y se nombra al C. Armando Guillermo Guadarrama Luyando, Secretario Académico de la Universidad Politécnica de Amozoc a partir del 01 de septiembre del 2024.	100%	N/A	N/A	Rectora	De conformidad a lo establecido por el artículo 52 fracción XI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, en concordancia con el artículo 15 fracción VI del Decreto que crea la Universidad Politécnica de Amozoc.	N/A
<b>UPAM-SO-III-09/30-08-2024.</b> - La Junta Directiva <b>APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS</b> , que la Rectora desarrolle las acciones correspondientes y gestione ante las autoridades	La Junta Directiva <b>APRUEBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS</b> , que la Rectora desarrolle las acciones correspondientes y gestione ante las autoridades competentes la	100%	N/A	N/A	Secretaria Administrativa	Con fundamento en los artículos 44 de la Ley General de Bienes del Estado; 17 fracción II, 33, 35 fracciones LXXV y LXXVIII de la Ley Orgánica de la Administración	N/A










Cuarta Sesión Ordinaria 2024 de la Junta Directiva  
 Seguimiento de Acuerdos  
 Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 11 de noviembre de 2024.





competentes la desincorporación de bienes muebles propiedad de la Universidad Politécnica de Amozoc por un monto total de \$6,886,015,08.	desincorporación de bienes muebles propiedad de la Universidad Politécnica de Amozoc por un monto total de \$6,886,015,08.					Pública del Estado de Puebla, 11 fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración; 14, 15, 16 de los Lineamientos Generales para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles propiedad del Gobierno del Estado y al Servicio de las Dependencias y Entidades; 1, 15 fracción II, 13 fracción XX del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc.	
<b>UPAM-SO-III-10/30-08-2024.-</b> La Junta Directiva <b>APRUEBA</b> por <b>MAYORÍA DE VOTOS y TRES ABSTENCIONES;</b> el Manual de Organización de la UPAM, con el registro otorgado por la Secretaría de Administración previa	La Junta Directiva <b>APRUEBA</b> por <b>MAYORÍA DE VOTOS y TRES ABSTENCIONES;</b> el Manual de Organización de la UPAM, con el registro otorgado por la Secretaría de Administración previa opinión favorable de la Secretaría de la	100%	N/A	N/A	<b>Subdirector de Planeación, Evaluación y Estadística</b>	Con fundamento en los artículos 28, 30 fracción XIII y 49 de la Ley Orgánica de la Admón. Pública del Estado de Puebla; 9 y 12 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 30 del Decreto del Honorable	N/A









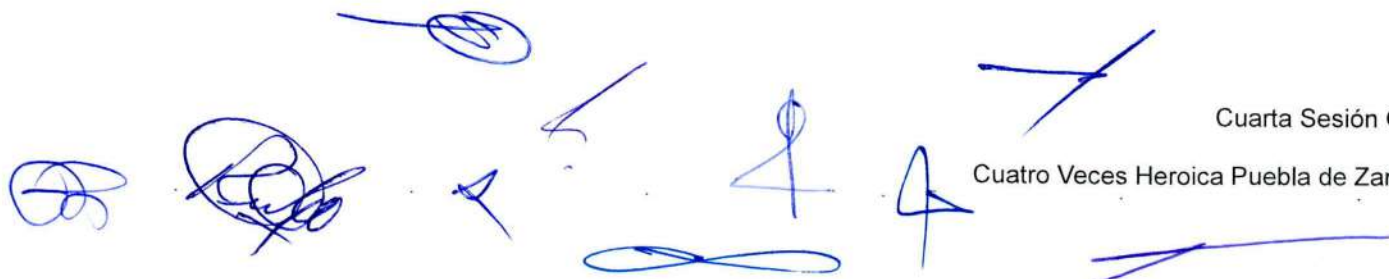


<p>opinión favorable de la Secretaría de la Función Pública; para continuar con las acciones correspondientes y se dé cumplimiento a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.</p>	<p>Función Pública; para continuar con las acciones correspondientes y se dé cumplimiento a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.</p>					<p>Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"; 13 fracción VII, 18 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc; y los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para el diseño, elaboración, actualización y registro de los Manuales Administrativos.</p>	
<p><b>UPAM-SO-II-09/29-05/2024.</b>-La Junta Directiva <b>APRUEBA</b> por <b>UNANIMIDAD DE VOTOS</b>, que la Rectora desarrolle las acciones correspondientes y gestione ante las autoridades competentes la Actualización de la Oferta Educativa en el Marco del Nuevo Modelo Educativo del</p>	<p>Ante COEPES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se validó el video Institucional por COEPES.</li> <li>Se celebró la Sesión Ordinaria de COEPES y se obtuvo la aprobación del Programa Educativo de Mecatrónica.</li> </ul>	<p>100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibir la notificación de aprobación de apertura del Programa Educativo de Ingeniería Mecatrónica por la DGUTyP en el sistema TIUTYP.</li> </ul>	<p>21 / oct / 2024</p>	<p>Rectora / Secretario Académico</p>	<p>Con fundamento en los artículos 15, fracciones VII y X del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"; y 13,</p>	<p>Brindar seguimiento oportuno.</p>


 Cuarta Sesión Ordinaria 2024 de la Junta Directiva  
 Seguimiento de Acuerdos  
 Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 11 de noviembre de 2024.



Subsistema Tecnológico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se emitió el expediente completo de Mecatrónica a la DGUTyP en el sistema TIUTYP.</li> </ul>					fracciones I y VI del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc.	
<p><b>UPAM-SO-III-10/29-08-2016</b> Formalización del predio hasta lograr su regularización.</p>	<p>Se llevó a cabo una reunión el 09 de octubre del 2024 con el Presidente Municipal de Amozoc y demás autoridades competentes, para establecer compromisos en los trámites de regularización del predio donde se ubica la Universidad.</p>	70%	<p>El Ayuntamiento de Amozoc revisará y dará concreción material a los mandatos entregados a los rectores anteriores; también se compromete a otorgar todos los documentos de su competencia municipal para la escrituración; asimismo las áreas jurídicas del Ayto. y de la UPAM se encargarán de los procesos para la escrituración. El Ayto. otorgará las constancias de posesión a quienes ya adquirieron el dominio pleno.</p>		Abogado General		<p>Brindar seguimiento oportuno en coordinación con el H. Ayto. del Municipio de Amozoc</p>





INDICADOR	Sep-Dic 2023			Ene-Abr 2024			May-Ago 2024			Sep-Dic 2024						
<b>ALUMNOS</b>																
MATRÍCULA TOTAL	CONCEPTO	H	M		CONCEPTO	H	M		CONCEPTO	H	M		CONCEPTO	H	M	
	PUEBLA	419	466	885	PUEBLA	364	402	766	PUEBLA	333	372	705	PUEBLA	492	531	1023
	OTROS EDOS	43	61	104	OTROS EDOS	50	58	108	OTROS EDOS	36	54	90	OTROS EDOS	51	64	115
	EXTRANJERO	4		4	EXTRANJERO	3		3	EXTRANJERO	3	0	3	EXTRANJERO	5	2	7
	SUMAS	466	527	993	SUMAS	417	460	877	SUMAS	372	426	798	SUMAS	548	597	1145
MATRÍCULA NUEVO INGRESO	CONCEPTO	H	M	TOTAL	CONCEPTO	H	M	TOTAL	CONCEPTO	H	M	TOTAL	CONCEPTO	H	M	TOTAL
	PUEBLA	163	127	290	PUEBLA	8	9	17	PUEBLA			0	PUEBLA	180	173	353
	OTROS EDOS	19	19	38	OTROS EDOS	2		2	OTROS EDOS			0	OTROS EDOS	19	13	32
	EXTRANJERO	3		3	EXTRANJERO			0	EXTRANJERO			0	EXTRANJERO	2	2	4
	SUMAS	185	146	331	SUMAS	10	9	19	SUMAS	0	0	0	SUMAS	201	188	389
MATRÍCULA REINGRESO	CONCEPTO	H	M	TOTAL	CONCEPTO	H	M	TOTAL	CONCEPTO	H	M	TOTAL	CONCEPTO	H	M	TOTAL
	PUEBLA	256	339	595	PUEBLA	356	393	749	PUEBLA	333	372	705	PUEBLA	312	358	670
	OTROS EDOS	24	42	66	OTROS EDOS	48	58	106	OTROS EDOS	36	54	90	OTROS EDOS	32	51	83
	EXTRANJERO	1		1	EXTRANJERO	3		3	EXTRANJERO	3	0	3	EXTRANJERO	3	0	3
	SUMAS	281	381	662	SUMAS	407	451	858	SUMAS	372	426	798	SUMAS	347	409	756
MATRÍCULA EN PROGRAMAS ACREDITABLES	DETALLE	H	M	TOTAL	DETALLE	H	M	TOTAL	DETALLE	H	M	TOTAL	DETALLE	H	M	TOTAL
		461	514	975		413	449	862		371	418	789		532	568	1100
EGRESADOS ACUMULADOS	GENERACIÓN O PERIODO	H	M	TOTAL	GENERACIÓN O PERIODO	H	M	TOTAL	GENERACIÓN O PERIODO	H	M	TOTAL	GENERACIÓN O PERIODO	H	M	TOTAL
		746	864	1610		785	871	1656		785	871	1656		804	884	1688
TITULADOS ACUMULADOS	GENERACIÓN O PERIODO	H	M	TOTAL	GENERACIÓN O PERIODO	H	M	TOTAL	GENERACIÓN O PERIODO	H	M	TOTAL	GENERACIÓN O PERIODO	H	M	TOTAL
		598	678	1276		702	784	1486		724	786	1510		761	855	1616

<b>PERSONAL</b>												
	PLANTILLA DE PERSONAL			PLANTILLA DE PERSONAL			PLANTILLA DE PERSONAL			PLANTILLA DE PERSONAL		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
DIRECTIVO	4	4	8	5	4	9	5	4	9	6	3	9
ADMINISTRATIVO	13	24	37	13	25	38	13	26	39	12	22	34
DOCENTE	42	33	75	38	32	70	31	30	61	31	31	62
APOYO A LA DOCENCIA	0	0	0	0	0	0			0			0

**NOTAS UPAM:**

SE CONSIDERAN PROGRAMAS ACREDITABLES AQUELLOS QUE CUMPLEN CON EL CRITERIO DE TENER POR LO MENOS UNA GENERACIÓN DE EGRESO, SEGÚN LA NORMATIVA DE LOS COMITÉS EVALUADORES.  
SE CONSIDERA PERSONAL DIRECTIVO HASTA EL QUINTO NIVEL DEL ORGANIGRAMA A PARTIR DE LA RECTORÍA.

Junta Directiva  
Cuarta Sesión Ordinaria  
2024



INDICADOR	CICLO ESCOLAR 2023-2024	COMENTARIOS
<b>OFERTA EDUCATIVA</b>		
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO	N/A	EN LA UPAM OFERTAMOS LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE: *INGENIERÍA EN ENERGÍA *INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE MANUFACTURA *INGENIERÍA EN SOFTWARE *INGENIERÍA AUTOMOTRIZ *LICENCIATURA EN TERAPIA FÍSICA *LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL
PROFESIONAL ASOCIADO	N/A	
LICENCIATURA / INGENIERÍA	6	
ESPECIALIDAD	N/A	
MAESTRÍA	N/A	
DOCTORADO	N/A	
<b>SUMA</b>	<b>6</b>	
<b>PROGRAMAS ACREDITABLES</b>		
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO	N/A	SE CONSIDERAN PROGRAMAS ACREDITABLES AQUELLOS QUE CUMPLEN CON EL CRITERIO DE TENER POR LO MENOS UNA GENERACIÓN DE EGRESO, SEGÚN LA NORMATIVA DE LOS COMITÉS EVALUADORES.
PROFESIONAL ASOCIADO	N/A	
LICENCIATURA / INGENIERÍA	5	
ESPECIALIDAD	N/A	
MAESTRÍA	N/A	
DOCTORADO	N/A	
<b>SUMA</b>	<b>5</b>	
<b>MATRÍCULA EN PROGRAMAS ACREDITADOS</b>		
NIVEL	CIFRA	%
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO	N/A	N/A
PROFESIONAL ASOCIADO	N/A	N/A
LICENCIATURA / INGENIERÍA	1100.00	96%
ESPECIALIDAD	N/A	N/A
MAESTRÍA	N/A	N/A
DOCTORADO	N/A	N/A
<b>SUMA</b>	<b>1100</b>	<b>96%</b>



INDICADOR	Ene-Abr 2024	May-Ago 2024	Sep-Dic 2024	MEDIA ESTATAL	MEDIA NACIONAL	COMENTARIOS
<b>ALUMNOS</b>						
% ATENCIÓN A LA DEMANDA EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	100%	0%	100%	88.1	75.6	DATOS INEGI
% DESERCIÓN	4,71	2%	Ctr. En curso	9.2	7.3	Se reportan datos obtenidos al finalizar el cuatrimestre Mayo - Agosto 2024, el actual período se actualizará después del 18 de diciembre del presente.
% REPROBACIÓN TOTAL O INSTITUCIONAL	19,30	20%	Ctr. En curso	15.1	12.5	Se reportan datos obtenidos al finalizar el cuatrimestre Mayo - Agosto 2024, el actual período se actualizará después del 18 de diciembre del presente.
% EFICIENCIA TERMINAL	0.36	7%	Ctr. En curso	78.1	74.1	
% TITULACIÓN	0.43	10%	Ctr. En curso	63.1	0	
% ALUMNOS PARTICIPANTES EN RESIDENCIAS PROFESIONALES	22%	21%	36%	89.71	-	
NÚMERO DE ALUMNOS BECARIOS	415	419	320	424	721	
% ALUMNOS BECARIOS	47%	52%	28%	31.28	43.16	
% BAJA TEMPORAL	0,7%	0,6%	Ctr. En curso	6.23	5.3	










Junta Directiva  
 Cuarta Sesión Ordinaria  
 2024



INDICADOR	Ene-Abr 2024	May-Ago 2024	Sep-Dic 2024	Estatus	MEDIA ESTATAL	MEDIA NACIONAL	COMENTARIOS
<b>DOCENTES</b>							
NÚMERO TOTAL DE DOCENTES	70	61	62		83	70	
NÚMERO DE PTC	15	15	15				
NUMERO DE ALUMNOS POR DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO	59	53	76				
% DOCENTES EN CURSOS DE FORMACIÓN	27%	27%	27%		0.88	—	
% DOCENTES EN CURSOS DE ACTUALIZACIÓN	24%	24%	24%		0.79	—	
% DOCENTES CON POSGRADO	56%	56%	56%		52.26	58 PROMEDIO=INDC	
% DOCENTES EN PROGRAMAS DE ESTÍMULOS	3.00	6.50	8.00		0.28	0.34	
% DE DOCENTES EVALUADOS	100.00	100.00	100.00		97.72	—	

Directiva  
Cuarta Sesión Ordinaria  
2024



INDICADOR	Ene-Abr 2024	May-Ago 2024	Sep-Dic 2024	Estatus	MEDIA ESTATAL	MEDIA NACIONAL	COMENTARIOS
<b>EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN</b>							
% ALUMNOS PARTICIPANTES EN SERVICIO SOCIAL	13%	3%	11%		50.26	--	
% ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	9%	2%	10%		18.71	--	
% ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CULTURALES	1%	1%	5%		14	--	
ALUMNOS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE EMPRENDEDORES	77	88	30		35.41	6.99	El presente indicador ha disminuido en comparación con el cuatrimestre anterior, toda vez, que las fechas coinciden con el egreso de los aprendientes que hayan cubierto la totalidad de sus respectivos programas académicos, aunado a la tasa de deserción escolar y el abandono de los proyectos de emprendimiento que inician en su primer semestre.
% ALUMNOS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE EMPRENDEDORES	9%	11%	3%				
ALUMNOS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	0.00	0.00	0.00		1.15	--	
% ALUMNOS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	0%	0%	0%				
% EGRESADOS INCORPORADOS EN EL SECTOR LABORAL	24%	0%	35%		62.67	58.1	
% EFICIENCIA DE CONVENIOS	20%	0%	16%		81.26	--	
TOTAL DE CONVENIOS CON RESULTADOS	3%	0%	23				
TOTAL DE CONVENIOS FIRMADOS	3	0	141				

Junta Directiva  
Cuarta Sesión Ordinaria  
2024

INDICADOR	Ene-Abr 2024	May-Ago 2024	Sep-Dic 2024	Estatus	MEDIA ESTATAL	MEDIA NACIONAL	COMENTARIOS
<b>INVESTIGACIÓN</b>							
ALUMNOS PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	55	49	47		8%	-	COLABORANDO CON PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO, SE TIENE UN ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS DE UN 3.8 %. GENERANDO PROYECTOS QUE SE HAN PRESENTADO EN CONGRESOS.
% ALUMNOS PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	7%	6%	4%				
% DOCENTES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	30%	28%	29%				
DOCENTES MIEMBROS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES	3	2	3		4	-	SE CUENTA CON EL REGISTRO DE DOS PROFESORES DE LA UPAM EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES.
% DEL PRESUPUESTO TOTAL	3%	3%	3%		3.00	-	LA CIFRA REPORTADA INCLUYE AQUELLOS PROYECTOS QUE SE DESARROLLAN EN LABORATORIOS COMO PARTE DE LAS ASIGNATURAS DE LOS ALUMNOS Y LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PROPIOS DE LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO.
NÚMERO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	21	17	17		15	-	

G



INDICADOR	Sep1-Dic 2023	Ene-Abr 2024	May-Ago 2024	Sep-Dic 2024	Estatus	MEDIA ESTATAL	MEDIA NACIONAL	COMENTARIOS
<b>ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>								
% COBERTURA EN EL ENTORNO	3.68	3.65	3.66	3.66		25.45	--	
% OCUPACIÓN DE AULAS	100%	100%	100%	100%		93.52	85	
NÚMERO DE VOLÚMENES POR ALUMNO	4	5	5	4		3.8	3	
NÚMERO DE ALUMNOS POR COMPUTADORA	0.30	0.50	0.50	0.04		5.36	3.74	
NÚMERO DE ALUMNOS POR PERSONAL ADMINISTRATIVO	20	19	19	17		31.77	--	
% PERSONAL ADMINISTRATIVO PARTICIPANTE EN CURSOS DE CAPACITACIÓN	90%	100%	100%	100%		79%	64%	
COSTO ANUAL POR ALUMNO (miles de pesos)	40.01	31.37	31.37	91.33		23.02	21.18	
% COMPUTADORAS CON CONECTIVIDAD	100	100	100	100		95.42	82.17	

Junta Directiva  
Cuarta Sesión Ordinaria  
2024

Universidad Politécnica de Amozoc  
Indicadores Básicos Institucionales

ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA					
INDICADOR	DESCRIPCION	VARIABLES	Sept-Dic 2022	Ene-Abr 2023	May-Ago 2023
% COBERTURA	MATRÍCULA TOTAL, DIVIDIDO POR LA POBLACION QUE SOLICITE O NO EL SERVICIO EN EDAD OFICIAL, PERTENECIENTES A LA ZONA DE GEOGRÁFICA DE INFLUENCIA DE LA INSTITUCIÓN, EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN MULTIPLICARLO POR CIEH.	MATRÍCULA TOTAL	1028	768	798
	LA EDAD OFICIAL ES DE 18-22	POBLACIÓN EN EDAD OFICIAL DE LA ZONA GEOGRÁFICA DE INFLUENCIA.	20875	20875	20875
% OCUPACIÓN DE AULAS	CONSIDERAR EL NÚMERO DE AULAS OCUPADAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE POR TURNO, DIVIDIR POR LA TOTALIDAD DE AULAS POR TURNO CON QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN, SUMAR AMBOS TURNOS Y PROMEDIAR , EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN MULTIPLICARLO POR CIEH.	NÚMERO TOTAL DE AULAS	38	38	38
		NÚMERO DE AULAS OCUPADAS	38	38	38
NÚMERO DE VOLÚMENES POR ALUMNO	TOTAL DE VOLÚMENES CON LOS QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN PARA CONSULTA DE LOS ESTUDIANTES.	TOTAL DE VOLÚMENES	2555	2555	2555
	TOTAL DE ALUMNOS MATRÍCULADOS	TOTAL DE ALUMNOS MATRÍCULADOS	1028	768	768
NÚMERO DE ALUMNOS POR COMPUTADORA	TOTAL DE COMPUTADORAS DESTINADA AL USO DE ESTUDIANTES	NÚMERO DE COMPUTADORAS DESTINADA AL USO DE ALUMNOS	381	381	381
NÚMERO DE ALUMNOS POR PERSONAL ADMINISTRATIVO	NÚMERO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN.	NÚMERO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	33	33	33
% PERSONAL ADMINISTRATIVO PARTICIPANTE EN CURSOS DE CAPACITACIÓN	CONSIDERAR EL <b>TOTAL DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARTICIPANTE EN ALGÚN CURSO O TALLER DE CAPACITACIÓN</b> DE LA INSTITUCIÓN, DIVIDIR POR EL TOTAL DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CON QUE CUENTA EL INSTITUTO, EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN MULTIPLICARLO POR CIEH.	NÚMERO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, EN CURSOS DE CAPACITACIÓN	30	30	30
COSTO ANUAL POR ALUMNO	CONSIDERAR EL TOTAL DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL AUTORIZADO , DIVIDIR POR EL TOTAL DE ESTUDIANTES MATRÍCULADOS.	PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL AUTORIZADO	40,930	40,460	46,051
% DE COMPUTADORAS CON CONECTIVIDAD	TOTAL DE COMPUTADORAS QUE TIENE LA CONEXIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET.	TOTAL DE COMPUTADORAS CON CONEXIÓN A INTERNET	395	395	395
		TOTAL DE COMPUTADORAS DE LA INSTITUCIÓN	395	395	395

Junta Directiva  
Cuarta Sesión Ordinaria  
2024



# ANEXO 5

Informe del Segundo  
Trimestre 2024 del COCODI

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC CELEBRADA EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2024.** -----

Siendo las diez horas con ocho minutos del día ocho del mes de agosto de dos mil veinticuatro en videoconferencia se reunieron las personas que fueron oportunamente convocadas, con el propósito de llevar a cabo la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL 2024** en apego al acuerdo de fecha 22 de mayo de 2020 emitido por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla, en donde se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, bajo el siguiente pase de lista de asistencia, informando que se encontraban presentes las siguientes personas: -----

Mtra. Nadia Jisett Quezada López, **Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, y Presidenta del COCODI.** -----

Mtro. César Espinoza Bautista, **Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Amozoc, y Vocal Ejecutivo del COCODI.** -----

Ing. Javier Vázquez Martínez, **Director de Desarrollo, Capacitación y Evaluación, y Representante ante los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de las Entidades Paraestatales de la Secretaría de Educación.** -----

Lic. Thelma Karina Báez Acevedo, en representación de la **Subdirectora de Universidades de la Secretaría de Educación y Vocal Suplente en el Comité de Control y Desempeño Institucional.** -----

Lic. Guadalupe Adriana Contreras Tejeda, **Secretaría Administrativa de la Universidad Politécnica de Amozoc, y Coordinadora de Control Interno del COCODI.** -----

Abg. Roberto Santiago Sánchez González, **Abogado General de la Universidad Politécnica de Amozoc, y Vocal del COCODI.** -----

Lic. Ariadna Leticia Pérez Hernández, en representación de la **Coordinación General de los Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública.** -----

Mtra. Juliana Andrea Enríquez Peña, **Contralora Interna de la Universidad Politécnica de Amozoc, y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional del COCODI.** -----

Mtro. José Manuel Atonal Sánchez, **Subdirector de Planeación y Evaluación de la Universidad Politécnica de Amozoc, y Enlace de Administración de Riesgos del COCODI.** -----

-----**PUNTO I**-----

**DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.** -----

De acuerdo al Orden del Día, se procedió al pase de lista de asistencia, estando presentes los cinco integrantes del Comité e invitados, y con fundamento en el Capítulo IV, numerales 42 y 46 del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 22 de mayo de 2020; se declara el quórum legal para llevar a cabo la **TERCERA SESIÓN Ordinaria 2024 del COCODI de la Universidad Politécnica de Amozoc.** -----

-----**PUNTO II**-----

**LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

Acto seguido, la Mtra. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc y Presidenta del COCODI, enuncia el siguiente Orden del Día: -----



-----**Orden del día.**-----

- I. Declaración de quórum legal e inicio de sesión.
- II. Lectura y en su caso, Aprobación del orden del día.
- III. Ratificación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité 2024.
- IV. Seguimiento de Acuerdos.
- V. Cédula de Problemáticas o situaciones críticas.
- VI. Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño de la dependencia y/o de los organismos públicos descentralizados que elabora el Titular del Órgano Interno de Control. **NO APLICA**
- VII. Desempeño institucional:
  - a) Programas Presupuestarios.
  - b) Proyectos de Inversión Pública. **NO APLICA**
  - c) Pasivos contingentes.
  - d) Plan Institucional de Tecnologías de la Información.
- VIII. Programas con Padrones de Beneficiarios. **NO APLICA**
- IX. Seguimiento al Informe Anual de actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- X. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional:
  - a) Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados del Titular del OIC. (1º. SO). **NO APLICA.**
  - b) Reporte de Avance Trimestral del PTCI 2024 (2o. Trimestre 2024).
  - c) Aspectos relevantes del Informe de verificación del OIC al Reporte de Avances Trimestral del PTCI.
- XI. Proceso de Administración de Riesgos Institucional:
  - a) Matriz, Mapa y PTAR, y Reporte Anual de Comportamientos de Riesgos (1º. SO). **NO APLICA.**
  - b) Reporte Avance Trimestral del PTAR 2024 (2o. Trimestre 2024).
  - c) Aspectos relevantes del Informe de verificación del OIC al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.
- XII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad:
  - a) Presentación de quejas, denuncias e inconformidades.
  - b) Observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras.
- XIII. Seguimiento al Programa para un Gobierno Democrático, Innovador y Transparente; antes Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.



XIV. Asuntos Generales.

XV. Revisión y Ratificación de Acuerdos:

1. Aprobación del Avance Trimestral del PTCI 2024 (2o. Trimestre 2024).
2. Aprobación del Avance Trimestral del PTAR 2024 (2o. Trimestre 2024).

XVI. Clausura de la Sesión.

La Mtra. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc y Presidenta del COCODI, pregunta si hay algún comentario sobre el Orden del Día, y al no haberlo somete a votación de los presentes, quienes aprueban por UNANIMIDAD de votos el Orden del Día. -----

-----PUNTO III-----

**RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ 2024.** -----

Continuando con el Orden del Día la Mtra. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc y Presidenta del COCODI, informa que el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 se encuentra firmada al 100% por los integrantes del Comité que asistieron a dicha sesión, por lo que solicita la dispensa de su lectura y se permita integrarla como anexo. Acto seguido pregunta si hay algún comentario al respecto y al no haberlo, se procede a la votación de los presentes, quienes aprueban por UNANIMIDAD de votos la ratificación del contenido del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Amozoc, y la dispensa de su lectura. Dicho documento se integra como anexo a la presente. **ANEXO 1** -----

-----PUNTO IV-----

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**-----

Para el desahogo de este punto, la Mtra. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc y Presidenta del COCODI, presentó a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional el seguimiento de los siguientes Acuerdos:

No. de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
<b>UPAM/COCODI/II-2024-01</b>	Aprobación del Avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI (Segundo Trimestre 2024).	Enlace del Sistema de Control Interno Institucional.	13/05/2024
<b>UPAM/COCODI/II-2024-02</b>	Aprobación del Avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos PTAR (Segundo Trimestre 2024).	Enlace de Administración de Riesgos.	13/05/2024

Posteriormente, la Mtra. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc y Presidenta del COCODI, pregunta a los integrantes del Comité reunidos si tienen algún comentario sobre el Seguimiento de Acuerdos, y al no haberlo somete a votación y es aprobado por UNANIMIDAD de votos el Seguimiento de Acuerdos. -----

-----PUNTO V-----

**CÉDULA DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS**-----



Acto seguido, la Mtra. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc y Presidenta del COCODI, cede el uso de la palabra a la Lic. Guadalupe Adriana Contreras Tejeda, Secretaria Administrativa de la Universidad Politécnica de Amozoc y Coordinadora de Control Interno del COCODI, quien enuncia las situaciones críticas que se presentan a continuación: -----

SITUACIÓN CRÍTICA	AFECTACIÓN	COMENTARIOS
1. Regularización de los predios.  Abogado General	Irregularidades respecto a la propiedad de los predios correspondientes a las instalaciones.	Nos encontramos en espera de que el ejido Santa Cruz Calera se reúnan para realizar la adopción de dominio pleno (cambio de régimen de ejido a propiedad) y poder avanzar en la integración de expedientes.  En reunión con el presidente del H. Ayuntamiento de Amozoc, José Bernardo Mario de la Rosa Morales, se firmó el convenio de permuta y cesión de derechos entre el H. Ayuntamiento y los Permutados (José Mario Soledad Sánchez y Juan Raúl Colón Figueroa) a efectos de consolidar la construcción de la UPAM se realizó la permuta de la fracción parcela 53, y se entrega una fracción de las parcelas 40 y 42 (7,851.821 m2).
2. Falta de servicios públicos básicos. Abogado General	Deterioro del entorno de las instalaciones de la Universidad y limitada calidad de los servicios básicos.	Los alrededores de la Universidad carecen de servicios básicos como agua potable, drenaje, alumbrado público y pavimentación en la única vía de acceso.  A la fecha ya se encuentra la instalación de drenaje en la calle frente a la UPAM, incluso ya se encuentran dos edificios conectados a dicho servicio. Estamos en espera de que se conecte un tercer edificio. Estamos en espera de los servicios de agua, alumbrado y pavimentación.

Una vez expuesto el punto V del Orden del Día relativo a la Cédula de Problemáticas o Situaciones Críticas, la Mtra. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc y Presidenta del COCODI, pregunta a los integrantes del Comité presentes si tienen algún comentario, al no haberlo somete a votación y es aprobado por UNANIMIDAD de votos. -----

-----PUNTO VI-----

**PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LA DEPENDENCIA Y/O DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS QUE ELABORA EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. NO APLICA** -----

-----PUNTO VII-----

**DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.** -----

Continuando con el Orden del Día, la Mtra. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc y Presidenta del COCODI, cede el uso de la palabra al Mtro. José Manuel Atonal Sánchez, Subdirector de Planeación y Evaluación de la Universidad Politécnica de Amozoc, y Enlace de Administración de Riesgos del COCODI; quien informa a los presentes el Avance del Segundo Trimestre del 2024 del Programa Presupuestario 2023 "Educación Superior en Universidades Politécnicas".



a) Programa Presupuestario.  
**UPAM**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 803 "EDUCACIÓN SUPERIOR EN UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS"  
AVANCE 30 - TRIMESTRE DEL 2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		RESPONSABLE	VARIABLES	UNIVERSIDAD	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	TOTAL ANUAL	
<b>1. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, MEDIANTE LA ADOPTACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS (CURSOS DE LICENCIATURA Y INGENIERÍA)</b>												
INDICADOR	NÚMERO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EVALUADOS POR ORGANISMOS RECONOCIDOS	Secretaría Académica	Valor absoluto	PROGRAMADO	0	0	0	0	0	0	0	
				REALIZADO	0	0	0	0	0	0	0	
<b>2. LOS ESTUDIANTES INSCRIBIDOS Y ESCRIBIDOS EN LAS UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS DEL ESTADO CON SUFIICIENTE FORMACIÓN PROFESIONAL E ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD</b>												
INDICADOR	NÚMERO DE EGRESADOS POR CICLO ESCOLAR	Secretaría Académica	Valor absoluto	PROGRAMADO	0	0	0	0	0	0	200	
				REALIZADO	0	0	0	0	0	0	0	
<b>3. SISTEMAS DE GESTIÓN PARA GARANTIZAR SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD IMPLENTADOS</b>												
INDICADOR	NÚMERO DE SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLANTADOS	Subdirección de Planeación	Valor absoluto	PROGRAMADO	0	0	0	0	0	0	0	
				REALIZADO	0	0	0	0	0	0	0	
<b>4. SERVICIOS DE EDUCACIÓN EXTRA CURRICULARES PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ALUMNOS ENRIADA</b>												
INDICADOR	PORCENTAJE DE FORMACIÓN EDUCATIVA INTEGRAL ENRIADA	Secretaría Académica		PROGRAMADO							100%	
				REALIZADO							80%	
<b>5. SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD PARA REDUCIR LA DESERCIÓN ESCOLAR ENRIADA</b>												
INDICADOR	PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR	Secretaría Académica		PROGRAMADO							24.9%	
				REALIZADO								
<b>6. SERVICIOS DE VINCULACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL PARA INTEGRAR A LOS ALUMNOS Y EGRESADOS A LA VIDA LABORAL ENRIADA</b>												
INDICADOR	NÚMERO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN	Subdirección de Vinculación	Valor absoluto	PROGRAMADO								
				REALIZADO								
<b>7. OFERTA EDUCATIVA PERTINENTE Y DE CALIDAD PARA ATENDER LA DEMANDA DE ASIRANTES A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LAS UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS ENRIADA</b>												
INDICADOR	PORCENTAJE DE ASIRANTES ENRIADOS	Secretaría Académica		PROGRAMADO							81.9%	
				REALIZADO							8.00%	
<b>8. SISTEMAS DE GESTIÓN PARA GARANTIZAR SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD IMPLENTADOS</b>												
ACTIVIDADES	1.1 AUDITORÍAS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD	Coordinación de Calidad	NÚMERO DE AUDITORÍAS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD APLICADAS	PROGRAMADO	0	0	1	2	0	0	2	
	1.2 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA INCREMENTAR EL COMPROMISO CON EL DESARROLLO SUSTENTABLE		NÚMERO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA REDUCIR LOS IMPACTOS AMBIENTALES REALIZADAS	PROGRAMADO	0	0	1	0	0	0	1	
	1.3 ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN EN CALIDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN		NÚMERO DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN EN CALIDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN REALIZADAS	PROGRAMADO	0	0	1	0	0	1	2	
	1.4 INCIDENCIA DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL		NÚMERO DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL APLICADOS BAJO LA NORMA MEXICANA 005	PROGRAMADO	0	0	1	0	0	0	0	1
<b>9. SERVICIOS DE EDUCACIÓN EXTRA CURRICULARES PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ALUMNOS ENRIADA</b>												
ACTIVIDADES	2.1 TALLERES PARA INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS EN ACTIVIDADES DE EMPRENDIMIENTO REALIZADOS	Departamento de Vinculación	NÚMERO DE TALLERES PARA INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS EN ACTIVIDADES DE EMPRENDIMIENTO REALIZADOS	PROGRAMADO	0	0	1	0	0	1	3	
	2.2 DIFUSIÓN DE TALLERES DEPORTIVOS PARA LOS ALUMNOS	Coordinación de deporte y cultura	NÚMERO DE TALLERES DEPORTIVOS CREADOS	PROGRAMADO	0	0	1	0	0	1	2	
	2.3 TALLERES CULTURALES Y/O ARTÍSTICOS ENRIADOS A LOS ALUMNOS	Coordinación de deporte y cultura	NÚMERO DE TALLERES CULTURALES Y/O ARTÍSTICOS CREADOS A LOS ESTUDIANTES	PROGRAMADO	0	0	0	4	0	0	12	
	2.4 ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL DESARROLLO HUMANO EN LOS ALUMNOS	Coordinación de atención al alumnado	NÚMERO DE ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL DESARROLLO HUMANO REALIZADAS	PROGRAMADO	0	0	0	2	0	0	2	
<b>10. ABANDONO ESCOLAR ENRIADO</b>												
ACTIVIDADES	3.1 INFORMES DE LA IMPARTICIÓN DE ASesorías Y TUTORÍAS	Departamento de Asesoría y Tutorías	NÚMERO DE INFORMES DE LA IMPARTICIÓN DE ASesorías Y TUTORÍAS EMITIDOS Y SUS IMPACTOS	PROGRAMADO	0	0	0	1	0	0	3	
	3.2 INFORMES DE LA PREPARACIÓN DE SESIONES DE ATENCIÓN PSICOEDUCATIVA	Coordinación de atención al alumnado	NÚMERO DE INFORMES DE ATENCIÓN PSICOEDUCATIVA REALIZADA	PROGRAMADO	0	0	0	1	0	0	2	
	3.3 EVENTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	Dirección Académica	NÚMERO DE EVENTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO REALIZADOS EN LAS UNIVERSIDADES	PROGRAMADO	0	0	1	0	0	1	2	
	3.4 IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EN EL MODELO DE EDUCACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS		NÚMERO DE CURSOS EN EL MODELO DE EDUCACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS IMPARTIDOS	PROGRAMADO	0	0	0	0	0	0	0	1
<b>11. SERVICIOS DE VINCULACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL PARA INTEGRAR A LOS ALUMNOS Y EGRESADOS A LA VIDA LABORAL ENRIADA</b>												
ACTIVIDADES	4.1 CORREIVOS DE VINCULACIÓN FIRMADOS	Departamento de Vinculación	NÚMERO DE CORREIVOS DE VINCULACIÓN FIRMADOS CON EL SECTOR PRODUCTIVO	PROGRAMADO	0	0	0	0	0	0	18	
	4.2 PROYECTOS DE INCUBADORA DE EMPRESAS		NÚMERO DE PROYECTOS DE INCUBADORA DE EMPRESAS REALIZADOS	PROGRAMADO	0	0	0	0	0	0	4	
	4.3 INFORMES DE SEGUIMIENTO DE EMPRESAS		NÚMERO DE INFORMES DE SEGUIMIENTO DE EMPRESAS EMITIDOS	PROGRAMADO	0	0	0	0	0	0	0	1
	4.4 INFORMES DE OPERACIÓN Y RESULTADOS DE LA BOLSA DE TRABAJO ENRIADOS		NÚMERO DE INFORMES DE OPERACIÓN Y RESULTADOS DE LA BOLSA DE TRABAJO ENRIADOS	PROGRAMADO	0	0	0	0	0	0	0	6
<b>12. OFERTA EDUCATIVA PERTINENTE Y DE CALIDAD PARA ATENDER LA DEMANDA DE ASIRANTES A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LAS UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS ENRIADA</b>												
ACTIVIDADES	5.1 CURSOS DE INSTRUCCIÓN A ALUMNOS DE NUEVO INGRESO	Departamento de Asesoría y Tutorías	NÚMERO DE CURSOS DE INSTRUCCIÓN A ALUMNOS DE NUEVO INGRESO IMPARTIDOS	PROGRAMADO	0	0	0	0	0	0	1	
	5.2 NÚMERO DE ASIRANTES DE NUEVO INGRESO	Departamento de Asesoría y Tutorías	NÚMERO DE ASIRANTES DE NUEVO INGRESO ATRIBUIDOS	PROGRAMADO	0	0	0	0	0	0	776	
	5.3 EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN	Departamento de Asesoría y Tutorías	NÚMERO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN REALIZADOS	PROGRAMADO	0	0	1	0	2	0	3	

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



b) Proyectos de inversión pública. **NO APLICA**

c) Pasivos contingentes.

Acto seguido la Mtra. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc y Presidenta del COCODI, cede el uso de la palabra al Abg. Roberto Santiago Sánchez González, Abogado General de la Universidad Politécnica de Amozoc y Vocal del COCODI, quien comenta a los presentes los dos pasivos contingentes con los que cuenta la Universidad Politécnica de Amozoc: -----

	Emigdio Rafael Sedano Martínez	\$241,263.22 (cálculo aproximado según laudo)	Se niega el amparo directo, se espera notificación del laudo y posteriormente el incidente de liquidación.
	Liliana López Garcés	\$150,946.64 (cálculo aproximado según laudo)	Con fecha 19 de junio de 2023 se dicta laudo condenatorio en contra de la UPAM. Con fecha 25 de octubre de 2023 se promueve Amparo Directo No. 1009/2023 del Primer Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Sexto Circuito.

**TOTAL \$392,209.86**

**NOTA:** Los montos se encuentran calculados con base a los laudos, advirtiéndose que los montos definitivos los establecerá la propia autoridad laboral en el incidente de liquidación. -----

d) Plan Institucional de Tecnologías de la Información.

UPAM UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC  
PROCEDIMIENTO DE MANEJO DEL PRESUPUESTO Y DEL FONDO DE EJERCICIO DE LA UPAM 2024

ACTIVIDAD	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Administración de Campesinos I																	
Administración de Campesinos II																	
Administración de Campesinos III																	
Administración de Campesinos IV																	
Administración de Campesinos V																	
Administración de Campesinos VI																	
Administración de Campesinos VII																	
Administración de Campesinos VIII																	
Administración de Campesinos IX																	
Administración de Campesinos X																	
Administración de Campesinos XI																	
Administración de Campesinos XII																	
Administración de Campesinos XIII																	
Administración de Campesinos XIV																	
Administración de Campesinos XV																	
Administración de Campesinos XVI																	
Administración de Campesinos XVII																	
Administración de Campesinos XVIII																	
Administración de Campesinos XIX																	
Administración de Campesinos XX																	

Elaborado por: [Firma] Director de Planeación y Evaluación

Revisado por: [Firma] Subdirector de Planeación y Evaluación

UPAM UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

Código: P-540-05-01 Versión: 01 Página: 1 de 1



Una vez expuestos los puntos anteriores y retomando el uso de la voz, la Mtra. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc y Presidenta del COCODI, pregunta a los presentes si tienen algún comentario al respecto, al no haberlo somete a votación y es aprobado por UNANIMIDAD de votos el numeral VII de Desempeño Institucional.  
**ANEXO 2**

-----PUNTO VIII-----

**PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. NO APLICA**

-----PUNTO IX-----

**SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.**

Continuando con el orden del día, la Mtra. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc y Presidenta del COCODI, cede el uso de la palabra a la Mtra. Juliana Andrea Enríquez Peña, Contralora Interna de la Universidad Politécnica de Amozoc y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, quien expone lo siguiente: -----

ACTIVIDAD	AVANCE	COMENTARIOS
Primera Sesión Ordinaria 2024	90%	Se tiene programada la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad, para la semana del 12 al 16 de agosto del 2024, previo Vo.Bo. por parte del Órgano Interno de Control.

Una vez presentado, la Mtra. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc y Presidenta del COCODI, pregunta a los presentes si tienen algún comentario al respecto y al no haberlo somete a votación y es aprobado por UNANIMIDAD de votos. -----

-----PUNTO X-----

**SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.**

La Mtra. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc y Presidenta del COCODI, cede el uso de la palabra a la Mtra. Juliana Andrea Enríquez Peña, Contralora Interna de la Universidad Politécnica de Amozoc y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional del COCODI, quien informa a los presentes el Avance del Segundo Trimestre 2024 del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI). -----

**a) Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados del Titular del OIC. (1º. SO). NO APLICA.**

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



b) Reporte de Avance Trimestral del PTCI 2024 (2o. Trimestre 2024).

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2024
AVANCE 2o. TRIMESTRE

Table with columns: No., Elemento de Control, Proceso, Actuación de Mejora, Fecha de Inicio, Fecha de Término, Unidad Administrativa, Responsable, Medio de Verificación, % Avance. Rows are categorized by AMBIENTE DE CONTROL, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, ACTIVIDADES DE CONTROL, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, and SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA.

Las acciones de mejora deberán concluirse a más tardar el 31 de noviembre de cada año, en caso contrario, se documentarán y presentarán en el Comité las justificaciones correspondientes, considerando los aspectos no atendidos en la siguiente evaluación del PCI.

Series of horizontal dashed lines for additional notes or signatures.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.





c) Aspectos relevantes del Informe de verificación del OIC al Reporte de Avances Trimestral del PTCI.

Secretaría de la  
Función Pública  
Gobierno de Puebla

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL AL REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) 2024 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL-JUNIO) DE 2024.**

JULIO 2024

Logo: Secretaría de la Función Pública, Gobierno de Puebla

#PorPuebla PUEBLA

Secretaría de la  
Función Pública  
Gobierno de Puebla

**INDICE**

- I. INTRODUCCIÓN
- II. FUNDAMENTO.
- III. OBJETIVO.
- IV. EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN EL SEGUNDO REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PTCI (ABRIL-JUNIO) 2024 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC
- V. CONCLUSIONES
- VI. RECOMENDACIONES

Logo: Secretaría de la Función Pública, Gobierno de Puebla

#PorPuebla PUEBLA

Secretaría de la  
Función Pública  
Gobierno de Puebla

**I. INTRODUCCIÓN.**

La insuficiencia, deficiencia o inexistencia de controles en el Sistema de Control Interno Institucional, obstaculizan o impiden el logro de las metas y objetivos institucionales, o materializan un riesgo, y son identificadas mediante la supervisión, verificación y evaluación interna y/o de los Organos Internos de Control.

Que, para eliminar las debilidades de control, los Titulares de las Dependencias y Entidades y demás servidores públicos de las mismas deben implementar Acciones de Mejora que permitan diseñar nuevos controles y/o reforzar los existentes, así como señalar áreas de oportunidad para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.

Para tal efecto, la Universidad Politécnica de Amozoc, presentó estas acciones de mejora en un documento denominado Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), derivado de lo establecido en el numeral 16 del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.

En tal sentido el Organismo Interno de Control en Universidades Sectorizadas a la Secretaría de Educación conforme a sus respectivas atribuciones, será responsable de promover y vigilar que las acciones de mejora comprometidas en el PTCI de la Universidad Politécnica de Amozoc, se cumplan en tiempo y forma.

Por lo cual, el Coordinador de Control Interno de la Dependencia deberá dar seguimiento al cumplimiento del PTCI a intervalos inmediatos a la Titular de la Institución, de los avances alcanzados a través de los Reportes de Avances Trimestral, mismos que enviará al Titular del Organismo Interno de Control para la emisión de los informes de evaluación correspondientes.

**II. FUNDAMENTO.**

De conformidad con lo establecido en los numerales 16 y 19 del ACUERDO de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla con fecha 22 de mayo de 2020. Se presenta el Informe de Evaluación del Organismo Interno de Control, al Reporte de Avances Trimestral correspondiente al 2do. Trimestre (Abril-Junio) del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2024, de la Universidad Politécnica de Amozoc.

**III. OBJETIVO.**

Evaluar el Segundo Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2024, de la Universidad Politécnica de Amozoc, correspondiente al periodo abril-junio de 2024. Con el fin de

Logo: Secretaría de la Función Pública, Gobierno de Puebla

#PorPuebla PUEBLA

Secretaría de la  
Función Pública  
Gobierno de Puebla

verificar el seguimiento para el cumplimiento a la implementación de las acciones de mejora presentadas en el PTCI, del trimestre reportado, así como la evidencia documental que evalúe dicho cumplimiento.

**IV. EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN EL SEGUNDO REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PTCI (ABRIL-JUNIO) 2024 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC.**

Con fecha 16 de julio de 2024, la Universidad Politécnica de Amozoc presentó mediante oficio número UPAM/REG/2024 en el Organismo Interno de Control en las Universidades Sectorizadas a la Secretaría de Educación, su Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), correspondiente al periodo abril-junio de 2024.

En tal sentido, y para dar cumplimiento a la normatividad aplicable, el Organismo Interno de Control realizó la evaluación a los aspectos contenidos en el Reporte Trimestral mencionado.

**Primer Aspecto:**

a) Resumen descriptivo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, al total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avances.

El PTCI 2024 de la Universidad Politécnica de Amozoc, incluye 17 acciones de mejora comprometidas, de las cuales reportan que 1 se encuentra concluida al segundo trimestre reportado (abril-junio) y 16 se encuentran en proceso, es propio mencionar que todas cuentan con al menos el 50% de avance y ninguna acción de mejora se encuentra por comenzar o sin algún tipo de avance.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 16 y 17 del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.

Logo: Secretaría de la Función Pública, Gobierno de Puebla

#PorPuebla PUEBLA

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin of the document.





Secretaría de la  
Función Pública  
Gobierno de Puebla

2do Trim.

Del análisis y verificación a la información recibida se comenta lo siguiente:

- El porcentaje de avance general de cumplimiento de la Política de Amozoc durante el 2º Trimestre alcanzó el 8.86%, al dar cumplimiento a 1 acción de mejora programada en su PTCI 2024.
- 16 acciones de mejora se encuentran en proceso y pendientes de concluir, se mencionó que las acciones pendientes cuentan con al menos un 50% de avance y no se encuentran acciones pendientes por comenzar.
- Por lo anterior, la Universidad Politécnica de Amozoc deberá continuar con el constante trabajo para la conclusión de la acción de mejora propuesta reportando en tiempo y forma de acuerdo a la normativa aplicable, las problemáticas y/o avances que se generen en cada trimestre.

**Estado Especial:**

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según correspondiera.

En su Reporte Trimestral, la Universidad reporta que no existe ningún tipo de problemática que pueda impedir el debido cumplimiento de las acciones de mejora propuestas por la entidad en el programa de trabajo de control interno del ejercicio 2024, por lo que se invita a la entidad (de ser el caso) a reportar las problemáticas que

Unidad Ejecutora: S.E. Recursos Humanos y Capacitación  
Calle Tercer Centenario, Puebla, Pue. C.P. 72000  
www.upam.edu.mx

#PorPuebla PUEBLA

Secretaría de la  
Función Pública  
Gobierno de Puebla

pueden afectar el curso del programa propuesto en la siguiente fecha de corte:

**Tercer Expediente**

c) **Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las conclusiones de conformidad como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:**

La Universidad Politécnica de Amozoc, cuenta con un avance global del 8.86% derivado de una acción de mejora concluida en el periodo reportado; la Universidad sigue trabajando con el fin de obtener la conclusión óptima de las acciones restantes y se espera que esta acción sea cumplimentada en el tiempo establecido por el calendario de la Universidad.

**V. CONCLUSIONES.**

La Universidad Politécnica de Amozoc remite en tiempo y forma el reporte de avances trimestral del PTCI 2024 correspondiente al 2º bimestre (abril-junio), lo que permitió a este Órgano Interno de Control la correcta presentación del informe de avances trimestrales y observancia de los mismos, se cuenta con un avance significativo en relación al programa de trabajo propuesto.

**VI. RECOMENDACIONES.**

En tal sentido el Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Amozoc, conforme a sus respectivas atribuciones, será responsable de promover y vigilar que las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno PTCI 2024 de esta Dependencia se cumplan en tiempo y forma, por lo cual se emiten las siguientes recomendaciones:

- Dar cumplimiento en su totalidad a las acciones de mejora propuestas por la entidad.
- Entregar en el tiempo establecido por la normativa aplicable el avance trimestral correspondiente al PTCI 2024.

Unidad Ejecutora: S.E. Recursos Humanos y Capacitación  
Calle Tercer Centenario, Puebla, Pue. C.P. 72000  
www.upam.edu.mx

#PorPuebla PUEBLA

Secretaría de la  
Función Pública  
Gobierno de Puebla

- Añadir evidencias correspondientes al cumplimiento de las acciones de mejora propuestas de acuerdo al trimestre correspondiente.
- Continuar con el buen manejo y presentación de la información.
- Reportar al órgano interno de control las problemáticas identificadas en caso de que aquellas se encuentren como un obstáculo para la conclusión de las acciones de mejora propuestas.
- Mantener una constante y efectiva comunicación con el Órgano Interno de Control y el cumplimiento de la normativa aplicable.

**ATENCIÓN**

CÉSAR ESPINOZA BAUTISTA

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC,  
Y VOCAL EJECUTIVO DEL COCOOL.

Unidad Ejecutora: S.E. Recursos Humanos y Capacitación  
Calle Tercer Centenario, Puebla, Pue. C.P. 72000  
www.upam.edu.mx

#PorPuebla PUEBLA

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' at the top, a circled 'S', and several other illegible marks.

Una vez expuesto dicho punto, la Mtra. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc y Presidenta del COCODI, pregunta a los presentes si tienen algún comentario al respecto, y al no haberlo somete a votación el punto, el cual es aprobado por UNANIMIDAD de votos. **ANEXO 3**

**PUNTO XI**

**PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL.**

Continuando con el uso de la voz, la Mtra. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc y Presidenta del COCODI, cede la palabra al Mtro. José Manuel Atonal Sánchez, Subdirector de Planeación y Evaluación de la Universidad Politécnica de Amozoc, y Enlace de Administración de Riesgos del Comité; quien presenta el Avance del Segundo Trimestre 2024 del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) que se detalla a continuación:

- a) Matriz, Mapa y PTAR, y Reporte Anual de Comportamientos de Riesgos (1º. SO) NO APLICA.
- b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR 2024.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC  
PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL EJERCICIO 2024  
AVANCE 2o. TRIMESTRE

Proceso	Cuadrante	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación	% de Cumplimiento	Problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control y propuestas de solución
Académico - aprovechamiento en las asignaturas	II	Departamento de Asesorías y Tutorías	Mariana Yedira Vargas García	Registro de resultados de entrevistas semanales/informe cuatrimestral de acompañamiento académico.	100%	Inasistencia de los y las alumnos a las sesiones de acompañamiento académico (no asisten al llamado, o bien, agendan otra, pero no acuden).
Procedimiento de Egresados	I	Departamento Vinculación	Ariette Vázquez Moranchel	% DE ENQUESTAS CONTESTADAS	95%	NINGUNA
Procedimiento de incubadora de Empresas	I	Departamento Vinculación	Ariette Vázquez Moranchel	Si es que hay proyectos inscritos	100%	NINGUNA
Titulación	III	Departamento de Servicios Escolares	Jorge A. Cuatrecasas Sánchez	Control interno, relaciones de legalización de documentos y plataforma digital	100%	En este periodo abril-junio 2024, se tramitaron 23 títulos de Ingeniería Automotriz; ya están emitidos los títulos vía plataforma digital. Se han entregado documentos originales personales a Institucionales a estas egresadas y egresados con esta acción se concluye la trayectoria educativa de los y las referidos. Además están en proceso en plataforma digital otros 110 de diferentes programas de estudio impartidos en UPAM.
Deserción Escolar	I	Departamento de Servicios Escolares	Jorge A. Cuatrecasas Sánchez	Indicadores institucionales básicos	100%	La situación de la oferta educativa de la Universidad Politécnica de Amozoc, cada inicio de ciclo escolar se abren convocatorias para el examen de admisión; en la página web de la institución se carga información de cada programa educativo. La deserción es una riesgo permanente, ya que la falta de vocación de los aspirantes, hace que se inscriban pero en el corto plazo surgen bajas por problemas académicos y personales, cambio de cita camera en UPAM o en otras instituciones de educación superior; para contrarrestar esta adversidad a través del Departamento de Asesorías y Tutorías se da: 1. Acompañamiento académico a alumnos y alumnas de bajo aprovechamiento, 2. Entrevista personal con aspirantes en riesgo para canalizarlos al área respectiva para su atención y aplicación de encuesta para determinar causas o motivos que han orillado a su baja dentro de UPAM. Se informa que en el periodo de análisis hubo 17 bajas distribuidas las siguientes carreras: 4 de LADE, 1 DE ITM, 2 DE IA, 10 DE LIT. Una propuesta para revertir este indicador negativo es la propuesta que la DOUTP está implementando para abrir en las Universidades Politécnicas las opciones de Técnicos Superiores Universitarios y ofrecer títulos de este nivel académico como una medida alternativa, se adjunta convocatoria 2024.
Académico - Lineamientos de Laboratorios	IV	Subdirección académica (vía laboratorista y PTC de cada programa académico)	Gabriel Romero Rodríguez	Lineamientos de Uso de Laboratorios	100%	A partir del 06 de mayo se inicio el servicio de laboratorios para el periodo de mayo-agosto, donde se atienden 780 aprendientes de los 8 programas educativos, lo que da un control específico con 22 encargados de laboratorio, que darán continuidad a los trabajos de seguimiento de insumos a los laboratorios.

PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE 88%





c) Aspectos relevantes del Informe de verificación del OIC al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.

Secretaría de la Función Pública  
Gobierno de Puebla

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL AL REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (PTAR) 2024 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL-JUNIO) DE 2024.**

JULIO 2024

800 466 37 86  
PROFITECIDAD

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. FUNDAMENTO
- III. OBJETIVO
- IV. EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN EL SEGUNDO REPORTE DE AVANCES TRIMESTRALES DEL PTAR (ABRIL-JUNIO) 2024 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC
- V. CONCLUSIONES
- VI. RECOMENDACIONES

800 466 37 86  
PROFITECIDAD

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de la Función Pública  
Gobierno de Puebla

**I. INTRODUCCIÓN.**

Considerando que la Administración de Riesgos es el proceso dinámico desarrollado para contextualizar, identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos, incluidos los de corrupción, entrelazados o asociados a los procesos por los cuales se logra el mandato de la institución, mediante el análisis de los distintos factores que pueden provocarlos, con el fin de definir las estrategias y acciones de control que permitan mitigarlos y asegurar el logro de metas y objetivos institucionales de una manera razonable, en términos de eficacia, eficiencia y economía en el uso de los recursos y rendición de cuentas.

Que, para administrar los riesgos, se implementarán las Acciones de control definidas como las actividades orientadas e implementadas por los Titulares de las Direcciones y demás servidores públicos de las mismas para alcanzar los objetivos institucionales, prevenir y administrar los riesgos identificados, incluidos los de corrupción y de integridad de la información.

Para tal efecto la Universidad Politécnica de Amozoc plasma estas Acciones de control en el documento denominado Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) derivado de lo establecido en el numeral 27 del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que se emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.

Por lo cual, el Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Amozoc confirma a sus respectivas atribuciones, será responsable de promover y vigilar que las acciones de control contempladas en el PTAR, se cumplan en tiempo y forma.

En tal sentido, el Coordinador de Control Interno de la Entidad deberá dar seguimiento al cumplimiento del PTAR e informar trimestralmente al Titular de la Institución, a través del Reporte de Avances Trimestrales, mismo que envía al Órgano Interno de Control para la emisión del Informe de Evaluación correspondiente.

**II. FUNDAMENTO.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 30 del ACUERDO de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que se emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla con fecha 22 de mayo de 2020, se presenta el Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al 2do Reporte de Avances Trimestral (abril-junio) del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2024 de la Universidad Politécnica de Amozoc.

800 466 37 86  
PROFITECIDAD

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de la Función Pública  
Gobierno de Puebla

**III. OBJETIVO.**

Evaluar el Segundo Reporte de Avances Trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2024, de la Universidad Politécnica de Amozoc, correspondiente al periodo abril-junio 2024, con el fin de verificar el cumplimiento al cumplimiento de la implementación de las acciones de control, plasmas en el PTAR, del trimestre reportado, así como la evidencia documental que avala dicho cumplimiento.

**IV. EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN EL SEGUNDO REPORTE DE AVANCES TRIMESTRALES DEL PTAR (ABRIL-JUNIO) 2024 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC.**

Con fecha 15 de Julio de 2024, la Universidad Politécnica de Amozoc remitió mediante correo electrónico, al Órgano Interno de Control en las Universidades Autorizadas a la Secretaría de Educación, su Reporte de Avances Trimestrales del PTAR correspondiente al periodo abril-junio de 2024.

En tal sentido, y para dar cumplimiento a la normatividad aplicable, se realizó la evaluación por parte del Órgano Interno de Control de los aspectos plasmados en el Segundo Reporte de Avances Trimestrales (abril-junio) del PTAR 2024, de esta Entidad.

**Principales hallazgos:**

- a) **Resumen exhaustivo de los acciones de control contempladas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representaron, al total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de acciones de cada una de ellas, así como las penalizaciones aplicadas.**

El PTAR 2024 de la Entidad contempla 6 acciones de control contempladas basadas en el análisis e identificación de riesgos por las que atraviesa la universidad, se hace mención que 5 de ellas se encuentran en proceso, 1 se encuentra concluida, mostrando un 100% en sus avances y resultados, de igual manera se informa que la acción restante, se encuentra en proceso, mostrando un 85% de avance, por lo que se espera que a la próxima fecha de corte, se cuente con la conclusión de esta última, asegurándose así al cumplimiento y cumplimiento de actividades propuestas por la entidad, y aprobación en la primera sesión ordinaria de este comité.

800 466 37 86  
PROFITECIDAD

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Handwritten blue ink notes and signatures on the right margin of the document, including a large 'X' mark and several illegible signatures.





Secretaría de la Función Pública  
Gobierno de Puebla

2do Trimestre

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 27 y 28 del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.

Del análisis y verificación a la información remitida se comenta lo siguiente:

- El porcentaje de avance general de la Universidad Politécnica de Amozoc, durante el 2º Trimestre ascendió al 83.3%, al concluir cinco acciones de mejora propuestas en el PTA 2024 presentadas y aprobadas en la primera sesión de este comité.

**Segundo Aspecto:**

a) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculicen el cumplimiento de las acciones de control requeridas en proceso y propuestas de solución para considerarse en el Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

En su Reporte Trimestral entregado al Órgano Interno, se informó que la principal problemática reportada por la Universidad Politécnica de Amozoc, es la deserción estudiantil que ha presentado un aumento de acuerdo al reporte entregado por la entidad de igual manera se mencionó que la deserción en ocasiones se debe a problemas propios a la universidad, tales como los cambios de profesores, cambio de carrera y la falta de vocación de los estudiantes, la universidad se encuentra implementando medidas y acciones que consideran necesarias para el cumplimiento de estas. Tales como el acompañamiento académico a alumnos y alumnas a través del departamento de asesoría y guías, esto complementado se da a los y las estudiantes que cuentan con pago de inscripción de igual manera, la universidad realiza entrevistas a los alumnos en riesgo para analizarlos en áreas respectivas para su atención y al conocer las causas y motivos que han llevado a su baja definitiva de la universidad, este órgano interno de control considero que las acciones tomadas por la universidad son necesarias y están dirigidas.

CEM Procuraduría/SE, Oficina Técnica de Atención  
C.P. Pura Concepción, Puebla, Pue. C.P. 71600  
tel: 018004663786

800 466 37 86  
INTEGRIDAD

Secretaría de la Función Pública  
Gobierno de Puebla

A cargo del riesgo identificado por la misma

**Tercer Aspecto:**

a) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las conclusiones de conformidad como valor agregado para corregir debilidades o fortalezas de control interno o fortalecer el Proceso de Administración de Riesgos:

En conclusión, con respecto a las acciones de control adelantadas en el programa de trabajo de administración de riesgos de la Universidad Politécnica de Amozoc se manifiesta que se encuentran trabajando a favor del cumplimiento de las acciones comprometidas en el plan de trabajo aprobado por este comité, de igual manera se añade que la información tendrá que reportar el estado de las problemáticas identificadas y reportar ante este comité el avance respectivo.

**VI. CONCLUSIONES.**

- La Entidad presentó de manera oportuna su avance trimestral correspondiente lo que permitió al Órgano Interno de Control la realización de este informe.
- Se deberá continuar con las acciones programadas de acuerdo al calendario de actividades de la entidad y el reporte trimestral al OIC de acuerdo a la normativa aplicable.

**VII. RECOMENDACIONES.**

- Presentar en el tiempo establecido de manera física y digital (vía correo electrónico) los avances trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024 de acuerdo al trimestre correspondiente.
- Anexar evidencias de cumplimiento a relación oficial.
- Mantener una constante y oportuna comunicación con el OIC.
- Expone las problemáticas con las que se cuenta (de ser así) que puedan definir el cumplimiento de las acciones propuestas por esta entidad.

**ATENTAMENTE**  
CÉSAR ESPINOZA BAUTISTA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC  
Y VICAL EJECUTIVO DEL COCODI

CEM Procuraduría/SE, Oficina Técnica de Atención  
C.P. Pura Concepción, Puebla, Pue. C.P. 71600  
tel: 018004663786

800 466 37 86  
INTEGRIDAD

Una vez presentado, la Mtra. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc y Presidenta del COCODI, pregunta a los presentes si tienen algún comentario al respecto, al no haberlo somete a votación el punto el cual es aprobado por UNANIMIDAD de votos. **ANEXO 4**

**PUNTO XII**

**ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.**

Continuando con el orden del día, la Mtra. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc y Presidenta del COCODI, cede el uso de la voz a la Mtra. Juliana Andrea Enríquez Peña, Contralora Interna de la Universidad y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional del Comité, para presentar una breve descripción de quejas, denuncias e inconformidades, así como de las observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras:

**a) Presentación de quejas, denuncias e inconformidades.**

Se hace mención que en la Universidad se cuenta con buzones de quejas y/o sugerencias, los cuales se encuentran instalados en los edificios UD1, UD2, LT2 y Biblioteca, así como el buzón digital publicado en la página oficial de la Universidad.

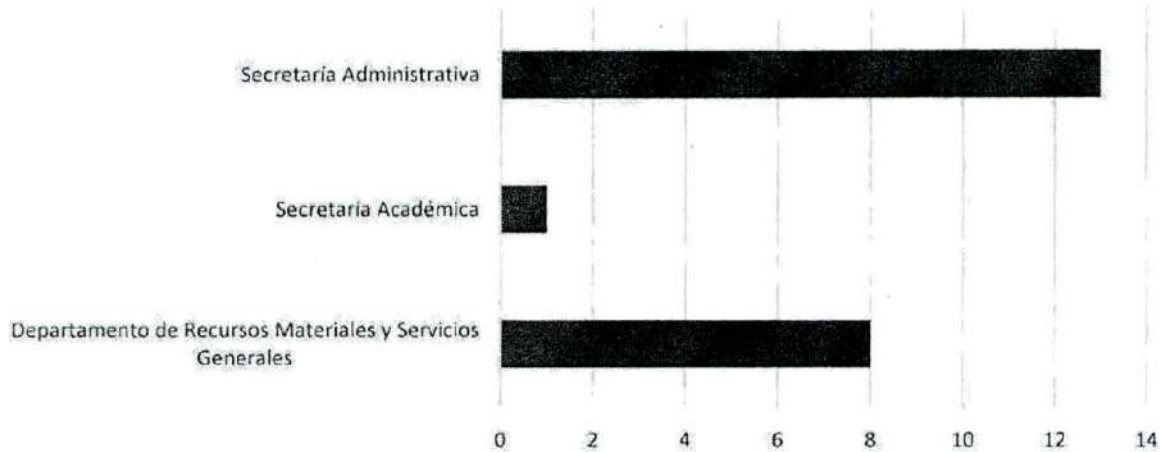
Durante el trimestre abril-junio 2024 se recibieron 9 quejas y 13 felicitaciones en los buzones de la Universidad, de las cuales ya fueron atendidas por las áreas responsables, dependiendo el tema por la cual fue emitida la queja y/o sugerencia.



Una queja fue atendida por la Secretaría Académica y las 8 restantes por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Total de quejas periodo abril - junio 2024			
Tema	Total de quejas/sugerencias/felicitaciones	Pendientes	Atendido
Secretaría Administrativa Felicitaciones: Servicio y trato de Clínica UPAM	13 felicitaciones		X
Secretaría Académica Queja: Profesor de asignatura, trato hacia los alumnos.	1 queja		X
Recursos Materiales y Servicios Generales Queja: Guardia de seguridad Queja: Reparación de pantalla y puerta. Queja: Alberca y Gimnasio. Queja: Rollo y Jabón en los sanitarios.	8 quejas		X

**QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES**



**b) Observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras.**

1. Con oficio UPAM/REC/335/2024 de fecha 24 de junio de 2024, se remitió información a la Auditoría Superior del Estado (ASE), en atención al oficio ASE/1463-24/OF/OAS, derivado de la revisión a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022.
2. Mediante oficio UPAM/REC/357/2024 de fecha 02 de julio de 2024, se remitió información a la Auditoría Superior del Estado (ASE), en atención al oficio ASE/0055-90106/ORAU-23/DFE7DADE-2024, en virtud de la auditoría a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023.



3. En atención al oficio SFPPue/OS/043/2024, emitido por el Secretario de la Función Pública, se encuentra en revisión la información relativa a la auditoría de la Cuenta Pública del Ejercicio 2024, por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de los fondos "Participaciones Federales a Entidades Federativas", y "Participaciones Federales a Entidades Federativas Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal".

La Mtra. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc y Presidenta del COCODI, pregunta a los presentes si tienen algún comentario al respecto, a lo que el Ing. Javier Vázquez Martínez, Director de Desarrollo, Capacitación y Evaluación, y Representante ante los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de las Entidades Paraestatales de la Secretaría de Educación; solicita que para la siguiente sesión ordinaria del Comité se presente ante sus integrantes si las quejas que se reciben representarían un impacto de tipo económico.

Retomando el uso de la palabra, la Mtra. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc y Presidenta del COCODI, responde que se toma en cuenta el comentario, el cual se atenderá de la forma solicitada.

La Mtra. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc y Presidenta del COCODI, pregunta nuevamente a los presentes si tienen algún comentario al respecto, y al no haberlo somete a votación el punto el cual es aprobado por UNANIMIDAD de votos. **ANEXO 5**

**PUNTO XIII**

**SEGUIMIENTO AL PROGRAMA PARA UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE; ANTES UN PROGRAMA PARA UN GOBIERNO CERCAÑO Y MODERNO.**

En el mismo orden de ideas, la Mtra. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc y Presidenta del COCODI, cede la palabra a la Mtra. Juliana Andrea Enríquez Peña, Contralora Interna de la Universidad y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, quien presenta a los integrantes del Comité las Acciones Alineadas al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 que se llevaron a cabo en el Segundo Trimestre del 2024:

**Eje 4 Disminución de las Desigualdades, reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible, que permita tener acceso a la Salud:**

- La Universidad Politécnica de Amozoc, a través de su Clínica de Terapia Física y su Centro de Estimulación Multi Sensorial, brinda servicio permanente de fisioterapia a la población de la zona de influencia: Amozoc, Acajete, Cuautinchan, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Puebla, y al público en general. En el periodo que se informa se otorgaron 207 consultas médicas a 64 hombres y 133 mujeres, y se realizaron 37 valoraciones a pacientes de primera vez, 16 mujeres y 21 hombres.

- Asimismo, en dicho periodo se gestionaron cursos, talleres, conferencias y webinars por parte de la Academia de Ciencias Básicas con el objetivo de dar a conocer a los aprendientes temas especializados del área ingenieril y del sector salud.



• En el mes de mayo se realizó la Campaña de Salud PrevenIMSS teniendo una participación de 546 alumnos y 247 detecciones PREVENIMSS. -----

• El 28 de junio recibimos el Certificado de Aprobación para Publicación en la Revista Ciencia Latina, del artículo "Efecto de la activación del músculo transverso abdominal para disminuir el dolor lumbar en universitarios", en el que se plantean una serie de ejercicios con la finalidad de reducir el dolor lumbar en los universitarios. El artículo fue publicado el 18 de julio de 2024 en el Volumen 8, Número 3. -----

**Eje Especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente, que busca dotar de herramientas a las Instituciones de la Administración Pública para un correcto actuar, siendo efectivos y democráticos, en donde se propicie la participación ciudadana y se impidan los actos de corrupción, así como impulsar un gobierno moderno: -----**

• Las personas servidoras públicas adscritas a la Universidad Politécnica de Amozoc, cumplieron en tiempo y forma durante el mes de mayo, con la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial en su modalidad de MODIFICACIÓN 2024. -----

• En el mes de junio, el personal docente y administrativo de la universidad suscribieron la Carta Compromiso de Cumplimiento al Código de Ética para las Personas Públicas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha veintinueve de diciembre de 2023. -----

Una vez presentado el punto, la Mtra. Nadia Jisett Quezada López, Presidenta del COCODI, pregunta si hay algún comentario al respecto, a lo que el Ing. Javier Vázquez Martínez, Director de Desarrollo, Capacitación y Evaluación, y Representante ante los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de las Entidades Paraestatales de la Secretaría de Educación; se expresa favorablemente al conocer que se han firmado las cartas compromiso de cumplimiento al Código de Ética. -----

La Mtra. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc y Presidenta del COCODI, pregunta nuevamente a los presentes si tienen algún comentario al respecto, y al no haberlo somete a votación de los presentes el punto presentado, el cual es aprobado por UNANIMIDAD de votos. **ANEXO 6** -----

-----**PUNTO XIV**-----

**ASUNTOS GENERALES.** -----

Acto seguido la Mtra. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc y Presidenta del COCODI, pregunta si existen Asuntos Generales a tratar, a lo que el Ing. Javier Vázquez Martínez, Director de Desarrollo, Capacitación y Evaluación, y Representante ante los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de las Entidades Paraestatales de la Secretaría de Educación; solicita quede asentado en el acta el estatus que guardan los ejercicios de Entrega-Recepción Institucional (SIERE) y del AUDIGOB, ratificados por el Órgano Interno de Control en la Universidad. -----

De igual forma, la Mtra. Ariadna Leticia Pérez Hernández, Invitada Permanente en Representación de la Coordinación General de los Órganos de Vigilancia y Control de la



Secretaría de la Función Pública; comenta que, se actualizó la página web de la Secretaría de la Función Pública en materia de Control Interno, proporcionando herramientas para el oportuno seguimiento del Control Interno, para su conocimiento y cumplimiento; a lo que el Abg. César Espinoza Bautista, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Amozoc y Vocal Ejecutivo del COCODI; refuerza comentando que a través de dicha instancia se hará de conocimiento de la Universidad. -----

Continuando con el uso de la voz, el Titular del Órgano Interno de Control, refiere que la Universidad Politécnica de Amozoc mantiene un estatus óptimo en cuanto al ejercicio de Entrega-Recepción Institucional y AUDIGOB, felicitando a la Rectora de la Universidad por la oportuna atención y cumplimiento a dichos temas. -----

Retomando el uso de la voz, la Mtra. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc y Presidenta del COCODI, manifiesta que se atenderán los comentarios y sugerencias expresadas, complementando la información en el acta correspondiente. -----

La Mtra. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc y Presidenta del COCODI, pregunta si existen otros Asuntos Generales a tratar a lo que se hace del conocimiento general que ya nadie tiene ningún punto que manifestar. -----

-----PUNTO XV-----

**REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS**-----

Para el desahogo de este punto, la Mtra. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc y Presidenta del COCODI, somete a consideración del Comité los siguientes Acuerdos: -----

No. de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
<b>UPAM/COCODI/III-2024-01</b>	Aprobación del Avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI (Segundo trimestre 2024).	Enlace del Sistema de Control Interno Institucional.	08/08/2024
<b>UPAM/COCODI/III-2024-02</b>	Aprobación del Avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos PTAR (Segundo trimestre 2024).	Enlace de Administración de Riesgos.	08/08/2024

En este mismo orden de ideas, la Mtra. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc y Presidenta del COCODI, pregunta si existe algún comentario al respecto, y al no haberlo somete a votación de los presentes el punto presentado, el cual es aprobado por UNANIMIDAD de votos. **ANEXO 7** -----








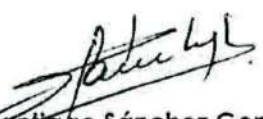

-----PUNTO XVI-----

**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

Habiéndose agotado los puntos establecidos dentro del Orden del Día, y no habiendo mas asuntos que tratar se clausura la TERCERA SESIÓN Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Amozoc, siendo las diez horas con -----



cuarenta y cinco minutos del día de su inicio y firman en un tanto original para constancia los que en ella intervinieron. -----

 <b>Mtra. Nadia Jisell Guezada López</b> Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc y Presidenta del COCODI	 <b>Abg. César Espinoza Bautista</b> Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Amozoc y Vocal Ejecutivo del COCODI
 <b>Lic. Gpe. Adriana Contreras Tejeda</b> Secretaria Administrativa de la Universidad Politécnica de Amozoc y Coordinadora de Control Interno del COCODI	 <b>Lic. Thelma Karina Báez Acevedo</b> En Representación de la Subdirectora de Universidades de la Secretaría de Educación y Vocal Suplente del COCODI
 <b>Lic. Ariadna Leilicia Pérez Hernández</b> Invitada permanente en Representación de la Coordinación General de los Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública	 <b>Mtro. José Manuel Atonal Sánchez</b> Subdirector de Planeación y Evaluación de la Universidad Politécnica de Amozoc, y Enlace de Administración de Riesgos Institucional del COCODI
 <b>Ing. Javier Vázquez Martínez</b> Director de Desarrollo, Capacitación y Evaluación; y Representante ante los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de las Entidades Paraestatales de la Secretaría de Educación	 <b>Abg. Roberto Santiago Sánchez González</b> Abogado General de la Universidad Politécnica de Amozoc y Vocal titular del COCODI
 <b>Mtra. Juliana Andrea Enríquez Peña</b> Contralora Interna de la Universidad Politécnica de Amozoc y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional del COCODI	

Última hoja del Acta de la TERCERA SESIÓN Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Amozoc, celebrada el ocho de agosto del dos mil veinticuatro, que consta de dieciocho páginas escritas por anverso. -----



# ANEXO 6

Estados Financieros del  
periodo agosto, septiembre  
y octubre 2024





# VI. Presentación de Estados Financieros

al 31 de Agosto de 2024



A

ES

*[Handwritten signature]*

A

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

B

X

*[Handwritten signature]*



# ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE AGOSTO 2024

	Ingresos:	\$32,945,245.07
	Egresos:	
Gastos de operación	\$20,358,269.88	
Otros Gastos	\$0.00	\$20,358,269.88

## RESULTADO DEL PERIODO

(Ingresos - Egresos)  
\$12,586,975.19



Handwritten signatures in blue ink, including several stylized initials and full names, located below the financial statement.



# INGRESOS Y EGRESOS AL 31 DE AGOSTO 2024

Ingresos: \$32,945,245.07

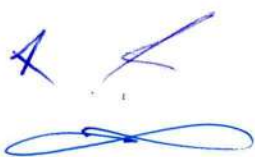
Egresos:

Gastos de Operación	\$20,358,269.88	
Gasto de Inversión (Capítulo 5000)	\$60,000.00	\$20,418,269.88

## RESULTADO DEL PERIODO

(Ingresos - Egresos)  
\$12,526,975.19

 UPAM





# ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO 2024

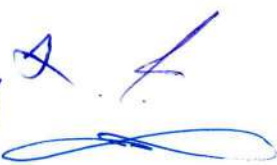
Concepto	Importe	%
<b>ACTIVOS</b>	<b>\$76,826,147.05</b>	<b>100.00%</b>
Activos Circulantes	\$13,604,727.74	17.71%
Activos No Circulantes	\$63,221,419.31	82.29%
<b>PASIVOS</b>	<b>\$76,826,147.05</b>	<b>100.00%</b>
Pasivos Circulantes	\$980,492.20	1.28%
Pasivos No Circulantes	\$0.00	0.00%
Patrimonio	\$75,845,654.85	98.72%

 **UPAM**

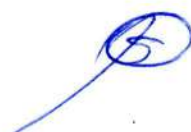





















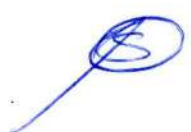
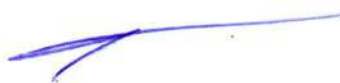




# CUENTAS BANCARIAS

Número de cuenta	Descripción de la Cuenta	Saldos al 31 de Agosto 2024
65510236692	Subsidio Federal 2024	\$6,297,144.65
65510236689	Subsidio Estatal 2024	\$6,190,217.14
65505975810	Captación de Derechos	\$1,016,002.45
65508887940	Ingresos Propios	\$83,757.84
<b>Total</b>		<b>\$13,587,122.08</b>

 UPAM

# INGRESOS

AL 31 DE AGOSTO 2024		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	%
Subsidio Estatal	\$14,245,378.00	43.24%
*Subsidio Federal	\$14,262,812.30	43.29%
**Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2024	\$60,050.00	0.18%
Rendimientos	\$622.27	0.00%
Captación de Derechos	\$4,230,167.00	12.84%
Ingresos Propios	\$146,215.50	0.44%
<b>TOTAL</b>	<b>\$32,945,245.07</b>	<b>100%</b>

NOTAS: \*Esta cifra considera intereses recibidos de parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas por un importe de \$17,434.30

\*\* Esta cifra considera intereses recibidos de parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas por un importe de \$50.00



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.



# EGRESOS AL 31 DE AGOSTO 2024

Egresos	Recurso Federal 2024	Recurso Estatal 2024	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2024	Ingresos Propios	Captación de Derechos (OPD's)	Total	%
Capítulo 1000 Sueldos y Salarios	\$7,891,746.43	\$8,233,293.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,125,040.30	78.97%
Capítulo 2000 Materiales y suministros	\$0.00	\$197,061.57	\$0.00	\$4,782.68	\$475,270.42	\$677,114.67	3.32%
Capítulo 3000 Servicios Generales	\$461,110.87	\$165,256.26	\$0.00	\$155,552.02	\$2,774,195.76	\$3,556,114.91	17.42%
Capítulo 4000 Transferencias y ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles, intangibles	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	0.29%
<b>Total</b>	<b>\$8,352,857.30</b>	<b>\$8,595,611.70</b>	<b>\$60,000.00</b>	<b>\$160,334.70</b>	<b>\$3,249,466.18</b>	<b>\$20,418,269.88</b>	<b>100%</b>














# COMPARATIVO DE MINISTRACIONES AL 31 AGOSTO 2024

Ejercicio 2024	Subsidio Federal	Subsidio Estatal	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2024	Captación de Derechos
Autorizado N° Oficio	Oficio N° SPF-SE-681/2023 DGUTyP 514.1.0089/2024	Oficio N° SPF-SE-681/2023 DGUTyP 514.1.0089/2024	DGUTyP Oficio N° 514.1.1304-54/2024	Oficio N° SPF-SE-681/2023
Presupuesto asignado	\$15,686,671.00	\$15,686,671.00	\$60,000.00	\$6,471,469.00
Presupuesto Modificado	\$15,686,671.00	\$15,686,671.00	\$60,000.00	\$6,471,469.00
Presupuesto Recibido	* \$14,245,378.00	\$14,245,378.00	** \$60,000.00	\$4,230,167.00
Presupuesto por Recibir	\$1,441,293.00	\$1,441,293.00	\$0.00	\$2,241,302.00

NOTA: \* Esta cifra NO considera intereses recibidos de parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas por un importe de \$17,434.30

\*\* Esta cifra NO considera intereses recibidos de parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas por un importe de \$50.00



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones below.





Secretaría de la  
Función Pública  
Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica Amozoc  
Oficio No. SFPpue/CGOVC.OICUSSE.DCA/0049/2024  
ASUNTO: Análisis de Estados Financieros del mes de agosto del año 2024  
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 18 de septiembre de 2024"

NADIA JISETT QUEZADA LÓPEZ  
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC  
P R E S E N T E

En relación al oficio No. UPAM-REC-534/2024 de fecha 06 de septiembre de dos mil veinticuatro, mediante el cual, remitió a este Órgano Interno de Control, los Estados Financieros del mes de agosto del 2024.

Al respecto, de conformidad con lo establecido en los artículos 31 fracción IV, 35 fracciones XLII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5 fracciones IV, IV.I, 7 fracciones I, II, VIII y XI, 15 fracciones X, XV y XXV y 27 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 52, fracciones VI y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; me permito comunicarle, que los referidos Estados Financieros, se tienen por recibidos y analizados por esta Autoridad Administrativa, de los cuales, de manera sumaria no se aprecian mayores discrepancias; empero, los resultados finales del análisis de mérito, se verán reflejados de manera sucinta, en el informe anual de estados financieros que se sirva emitir este Órgano Interno de Control; para la remisión de los mismos, mediante la presentación de la cuenta pública, la cual de conformidad con lo instituido en los artículos 114 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 27 párrafo segundo de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado, deberá ser presentada por el Poder Ejecutivo ante el Congreso del Estado, a más tardar el último día hábil del mes de abril del año siguiente.

Popocatepetl s/n, Reserva Territorial Atlxácayotl  
Col. Tres Cerritos Puebla, Pue. C.P. 72480  
Tel. (222) 303 46 00 ext. 291720  
Oicuniv.sfn@puebla.pob.mx



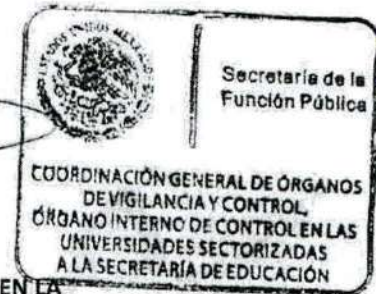


Así mismo, no se omite mencionar que el ejercicio presupuestal, así como el manejo, uso y aplicación de los recursos es **responsabilidad directa del Organismo Público Descentralizado.**

Sin otro particular, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración

ATENTAMENTE

**CÉSAR ESPINOZA BAUTISTA**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC



Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción VIII, numeral VIII.1, 7 fracciones VII, VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

 Julio Cesar Terrazas Dominguez Analista Elaboró	 Maria del Carmen González Mancilla Jefa de Departamento de Control y Auditoría Revisó
-----------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------

C.c.p. Archivo.  
CEB/MCGM/JCTD

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large 'X' at the top, several circular scribbles, and a signature at the bottom right.



# VI. Presentación de Estados Financieros

al 30 de Septiembre de 2024



Handwritten signatures in blue ink are present along the right edge of the page, including several distinct scribbles and lines.



# ESTADO DE ACTIVIDADES AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024

	Ingresos:	\$34,752,943.52
	Egresos:	
Gastos de operación	\$23,080,814.12	
Otros Gastos	\$0.00	\$23,080,814.12
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		
<b>(Ingresos – Egresos)</b>		
<b>\$11,672,129.40</b>		



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones scattered across the bottom of the page.



# INGRESOS Y EGRESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024

	Ingresos:	\$34,752,943.52	
	Egresos:		
Gastos de Operación	\$23,080,814.12		
Gasto de Inversión (Capítulo 5000)	\$70,800.00	\$23,151,614.12	
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>			
	(Ingresos - Egresos)	\$11,601,329.40	



Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the bottom of the page, including several large, complex signatures and smaller initials.

# ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024

Concepto	Importe	%
<b>ACTIVOS</b>	<b>\$74,865,424.19</b>	<b>100.00%</b>
Activos Circulantes	\$12,186,510.34	16.28%
Activos No Circulantes	\$62,678,913.85	83.72%
<b>PASIVOS</b>	<b>\$74,865,424.19</b>	<b>100.00%</b>
Pasivos Circulantes	\$487,920.59	0.65%
Pasivos No Circulantes	\$0.00	0.00%
Patrimonio	\$74,377,503.60	99.35%

 **UPAM**

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large checkmark, a circled '4', and several illegible signatures.



# CUENTAS BANCARIAS

Número de cuenta	Descripción de la Cuenta	Saldos al 30 de Septiembre 2024
65510236692	Subsidio Federal 2024	\$5,112,408.54
65510236689	Subsidio Estatal 2024	\$4,904,270.99
65505975810	Captación de Derechos	\$2,117,808.95
65508887940	Ingresos Propios	\$40,389.84
<b>Total</b>		<b>\$12,174,878.32</b>



A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'A' or similar character.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Rueda'.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'A.' followed by a long horizontal stroke.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'Q'.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'A'.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'P'.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'A'.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'A'.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'A'.

# INGRESOS



AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	%
Subsidio Estatal	\$14,245,378.00	40.99%
*Subsidio Federal	\$14,262,812.30	41.04%
**Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2024	\$60,050.00	0.17%
Rendimientos	\$806.72	0.00%
Captación de Derechos	\$6,029,081.00	17.35%
Ingresos Propios	\$154,815.50	0.45%
<b>TOTAL</b>	<b>\$34,752,943.52</b>	<b>100%</b>

NOTAS: \*Esta cifra considera intereses recibidos de parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas por un importe de \$17,434.30

\*\* Esta cifra considera intereses recibidos de parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas por un importe de \$50.00

*ey*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



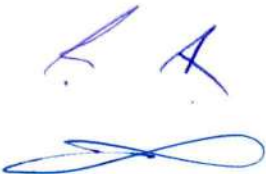


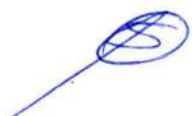

*[Handwritten signature]*



# EGRESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024

Egresos	Recurso Federal 2024	Recurso Estatal 2024	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2024	Ingresos Propios	Captación de Derechos (OPD's)	Total	%
Capítulo 1000 Sueldos y Salarios	\$8,753,172.86	\$9,201,258.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,954,431.26	77.55%
Capítulo 2000 Materiales y suministros	\$92,397.12	\$197,631.57	\$0.00	\$56,750.68	\$583,730.53	\$930,509.90	4.02%
Capítulo 3000 Servicios Generales	\$465,170.87	\$208,448.26	\$0.00	\$155,552.02	\$3,366,701.81	\$4,195,872.96	18.12%
Capítulo 4000 Transferencias y ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles, intangibles	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$10,800.00	\$70,800.00	0.31%
<b>Total</b>	<b>\$9,310,740.85</b>	<b>\$9,607,338.23</b>	<b>\$60,000.00</b>	<b>\$212,302.70</b>	<b>\$3,961,232.34</b>	<b>\$23,151,614.12</b>	<b>100%</b>



# COMPARATIVO DE MINISTRACIONES AL 30 SEPTIEMBRE 2024

Ejercicio 2024	Subsidio Federal	Subsidio Estatal	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2024	Captación de Derechos
<b>Autorizado N° Oficio</b>	Oficio N° SPF-SE-681/2023 DGUTyP 514.1.0089/2024	Oficio N° SPF-SE-681/2023 DGUTyP 514.1.0089/2024	DGUTyP Oficio N° 514.1.1304-54/2024	Oficio N° SPF-SE-681/2023
<b>Presupuesto asignado</b>	\$15,686,671.00	\$15,686,671.00	\$60,000.00	\$6,471,469.00
<b>Presupuesto Modificado</b>	\$15,686,671.00	\$15,686,671.00	\$60,000.00	\$6,471,469.00
<b>Presupuesto Recibido</b>	* \$14,245,378.00	\$14,245,378.00	** \$60,000.00	\$6,029,081.00
<b>Presupuesto por Recibir</b>	<b>\$1,441,293.00</b>	<b>\$1,441,293.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$442,388.00</b>

NOTA: \* Esta cifra NO considera intereses recibidos de parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas por un importe de \$17,434.30

\*\* Esta cifra NO considera intereses recibidos de parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas por un importe de \$50.00



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*





Secretaría de la  
Función Pública  
Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica Amozoc  
Oficio No. SFPpue/CGOVC.OICUSSE.DCA/0061/2024  
ASUNTO: Análisis de Estados Financieros del mes de septiembre del año 2024  
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 15 de octubre de 2024"

**NADIA JISETT QUEZADA LÓPEZ**  
**RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**  
**PRESENTE**

En relación al oficio No. UPAM/REC/598/2024 de fecha 09 de octubre de dos mil veinticuatro, mediante el cual, remitió a este Órgano Interno de Control, los Estados Financieros del mes de septiembre del 2024.

Al respecto, de conformidad con lo establecido en los artículos 31 fracción IV, 35 fracciones XLII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5 fracciones IV, IV.I, 7 fracciones I, II, VIII y XI, 15 fracciones X, XV y XXV y 27 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 52, fracciones VI y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; me permito comunicarle, que los referidos Estados Financieros, se tienen por recibidos y analizados por esta Autoridad Administrativa, de los cuales, de manera sumaria no se aprecian mayores discrepancias; empero, los resultados finales del análisis de mérito, se verán reflejados de manera sucinta, en el Informe anual de estados financieros que se sirva emitir este Órgano Interno de Control; para la remisión de los mismos, mediante la presentación de la cuenta pública, la cual de conformidad con lo instituido en los artículos 114 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 27 párrafo segundo de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado, deberá ser presentada por el Poder Ejecutivo ante el Congreso del Estado, a más tardar el último día hábil del mes de abril del año siguiente.

Popocatepetl s/n, Reserva Territorial Atlxícáyotl  
Col. Tres Cerritos Puebla, Pue. C.P. 72480  
Tel. (222) 303 46 00 ext. 291720  
Oicuniv.sfn@puebla.pnh.mx

 **PUEBLA**  
Un gobierno presente

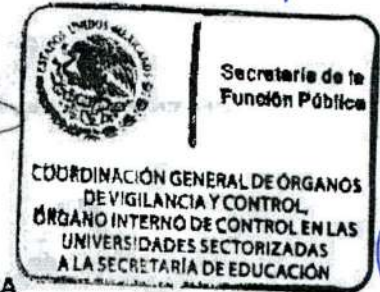


Así mismo, no se omite mencionar que el ejercicio presupuestal, así como el manejo, uso y aplicación de los recursos es **responsabilidad directa del Organismo Público Descentralizado.**

Sin otro particular, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración

ATENTAMENTE

**CÉSAR ESPINOZA BAUTISTA**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**



Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción VIII, numeral VIII.1, 7 fracciones VII, VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

 Julio Cesar Terrazas Dominguez <b>Analista</b> Elaboró	 María del Carmen González Mancilla <b>Jefa de Departamento de Control y Auditoría</b> Revisó
------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

C.c.p. Archivo.  
CEB/MCGM/JCTD



# VI. Presentación de Estados Financieros

al 31 de octubre de 2024



Handwritten signatures in blue ink are present along the right edge of the page. From top to bottom, there are approximately 10 distinct signatures, including a large circular scribble and several more legible marks.



# ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE OCTUBRE 2024

		Ingresos:	\$37,907,005.42
<b>Egresos:</b>			
Gastos de operación		\$25,842,409.93	
Otros Gastos		\$0.00	\$25,842,409.93
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>			
<b>(ingresos - egresos)</b>			
<b>\$12,064,595.49</b>			



Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller initials and marks scattered across the bottom right.



# INGRESOS Y EGRESOS AL 31 DE OCTUBRE 2024

Ingresos: \$37,907,005.42

Egresos:

Gastos de Operación	\$25,842,409.93	
Gasto de Inversión (Capítulo 5000)	\$70,800.00	\$25,913,209.93

## RESULTADO DEL PERIODO

(ingresos - egresos)  
\$11,993,795.49












Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller initials, and a signature on the right.

# ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE 2024

Concepto	Importe	%
<b>ACTIVOS</b>	<b>\$75,076,715.22</b>	<b>100.00%</b>
Activos Circulantes	\$12,940,176.10	17.24%
Activos No Circulantes	\$62,136,539.12	82.76%
<b>PASIVOS</b>	<b>\$75,076,715.22</b>	<b>100.00%</b>
Pasivos Circulantes	\$849,120.26	1.13%
Pasivos No Circulantes	\$0.00	0.00%
Patrimonio	\$74,227,594.96	98.87%

 **UPAM**



# CUENTAS BANCARIAS

Número de cuenta	Descripción de la cuenta	Saldo al 31 de octubre
65510236692	Subsidio Federal 2024	\$5,582,986.55
65510236689	Subsidio Estatal 2024	\$5,389,214.53
65505975810	Captación de Derechos	\$1,893,324.70
65508887940	Ingresos Propios	\$54,769.84
<b>TOTAL</b>		<b>\$12,920,295.62</b>



Handwritten signatures and marks in blue ink are present below the table. There are approximately seven distinct signatures or initials scattered across the lower half of the page.

# INGRESOS

AL 31 DE OCTUBRE 2024		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO	%
Subsidio Estatal	\$15,686,671.00	41.38%
*Subsidio Federal	\$15,705,932.41	41.43%
**Programa para le Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2024	\$60,050.00	0.16%
Rendimientos	\$1,043.51	0.00%
Captación de derechos	\$6,284,113.00	16.58%
Ingresos Propios	\$169,195.50	0.45%
<b>TOTAL</b>	<b>\$37,907,005.42</b>	<b>100%</b>

\*NOTA: \*Esta cifra considera intereses recibidos de parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas por un importe de \$19,261.41

\*\*Esta cifra considera intereses recibidos de parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas por un importe de \$50.00



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones scattered across the bottom of the page.



# EGRESOS AL 31 DE OCTUBRE 2024

Egresos	Recurso Federal 2024	Recurso Estatal 2024	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2024	Ingresos Propios	Captación de Derechos (OPD's)	Total	%
Capítulo 1000 Sueldos y Salarios	\$9,827,307.37	\$10,309,084.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,136,391.40	77.71%
Capítulo 2000 Materiales y suministros	\$147,657.12	\$197,631.57	\$0.00	\$56,750.68	\$683,200.41	\$1,085,239.78	4.19%
Capítulo 3000 Servicios Generales	\$510,410.87	\$221,153.56	\$50.00	\$155,552.02	\$3,733,612.30	\$4,620,778.75	17.83%
Capítulo 4000 Transferencias y ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles, intangibles	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$10,800.00	\$70,800.00	0.27%
<b>Total</b>	<b>\$10,485,375.36</b>	<b>\$10,727,869.16</b>	<b>\$60,050.00</b>	<b>\$212,302.70</b>	<b>\$4,427,612.71</b>	<b>\$25,913,209.93</b>	<b>100%</b>



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones scattered across the bottom of the page.

# COMPARATIVO DE MINISTRACIONES AL 31 OCTUBRE 2024

Ejercicio 2024	Subsidio Federal	Subsidio Estatal	Programa para le Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2024	Captación de Derechos
<b>Autorizado N° Oficio</b>	Oficio N° SPF-SE-681/2023 DGUTyP 514.1.0089/2024	Oficio N°SPF-SE-681/2023 DGUTyP 514.1.0089/2024	DGUTyP Oficio N° 514.1.1304-54/2024	Oficio N° SPF-SE-681/2023
<b>Presupuesto asignado</b>	\$15,686,671.00	\$15,686,671.00	\$60,000.00	\$6,471,469.00
<b>Presupuesto Modificado</b>	\$15,686,671.00	\$15,686,671.00	\$60,000.00	\$6,471,469.00
<b>Presupuesto recibido</b>	\$15,686,671.00	\$15,686,671.00	** \$60,000.00	\$6,284,113.00
<b>Presupuesto por recibir</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$187,356.00

\*NOTA:\*Esta cifra NO considera intereses recibidos de parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas por un importe de \$19,261.41  
 \*\*Esta cifra NO considera intereses recibidos de parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas por un importe de \$50.00



Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large stylized signature, a checkmark, and several scribbles.





Secretaría de la  
Función Pública  
Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica Amozac  
Oficio No. SFPpue/CGOVC.OICUSSE.DCA/0070/2024  
ASUNTO: Análisis de Estados Financieros del mes de octubre del año 2024  
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 07 de noviembre de 2024"

NADIA JISETT QUEZADA LÓPEZ  
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC  
P R E S E N T E

En relación al oficio No. UPAM/REC/674/2024 de fecha 06 de noviembre de dos mil veinticuatro, mediante el cual, remitió a este Órgano Interno de Control, los Estados Financieros del mes de octubre del 2024.

Al respecto, de conformidad con lo establecido en los artículos 31 fracción IV, 35 fracciones XLII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5 fracciones IV, IV.I, 7 fracciones I, II, VIII y XI, 15 fracciones X, XV y XXV y 27 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 52, fracciones VI y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; me permito comunicarle, que los referidos Estados Financieros, se tienen por recibidos y analizados por esta Autoridad Administrativa, de los cuales, de manera sumaria no se aprecian mayores discrepancias; empero, los resultados finales del análisis de mérito, se verán reflejados de manera sucinta, en el informe anual de estados financieros que se sirva emitir este Órgano Interno de Control; para la remisión de los mismos, mediante la presentación de la cuenta pública, la cual de conformidad con lo instituido en los artículos 114 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 27 párrafo segundo de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado, deberá ser presentada por el Poder Ejecutivo ante el Congreso del Estado, a más tardar el último día hábil del mes de abril del año siguiente.

Popocatepetl s/n, Reserva Territorial Atlixcáyotl  
Col. Tres Cerritos Puebla, Pue. C.P. 72480  
Tel. (222) 303 46 00 ext. 291720  
Oficinavsf@puebla.gob.mx

 **PUEBLA**  
Un gobierno presente



Así mismo, no se omite mencionar que el ejercicio presupuestal, así como el manejo, uso y aplicación de los recursos es **responsabilidad directa del Organismo Público Descentralizado.**

Sin otro particular, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración

ATENTAMENTE

**CÉSAR ESPINOZA BAUTISTA**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC



Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción VIII, numeral VIII.1, 7 fracciones VII, VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

 Emma Ayedica Motolinia Analista Elaboró	 María del Carmen González Mancilla Jefa de Departamento de Control y Auditoría Revisó
---------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------



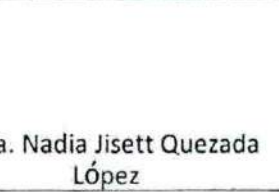
C.c.p. Archivo.  
CEB/MCGM/ESB

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the document, including a large vertical line and several circular and linear scribbles.



# ANEXO 7

Aprobación del  
Catálogo de Prestación de  
Servicios de la Universidad  
Politécnica de Amozoc para  
integrar la Ley de Ingresos del  
Estado de Puebla para el  
Ejercicio Fiscal 2025

<b>Entidad:</b>	Universidad Politécnica de Amozoc	<b>Fecha de la sesión:</b>	11 de noviembre de 2024
<b>No. de sesión:</b>	Cuarta	<b>Tipo:</b> Ordinaria	Ordinaria o Extraordinaria
<b>Unidad administrativa responsable:</b>		Depto. de Recursos Humanos y Financieros	
<b>Asunto:</b>		Presentación y, en su caso, Aprobación del Catálogo de Prestación de Servicios de la Universidad Politécnica de Amozoc, para integrar la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025.	
<b>Antecedentes:</b>			
Artículo 85 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024; relativo a los derechos por los servicios prestados por la Universidad Politécnica de Amozoc.			
<b>Situación Actual o Problemática/Justificación:</b>			
En el marco de los trabajos de integración del anteproyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025; se elaboró el Catálogo de Prestación de Servicios de la Universidad Politécnica de Amozoc para el 2025.			
<b>Fundamento:</b>			
1. Artículos 1, 2, 4, 9, 12, 42 fracción II, 43, 46.	1. Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.		
2. Artículos 1, 3, 4 y 5.	2. Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc".		
3. Artículos 1; 5 fracción I; 13 fracciones I y XXVIII.	3. Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc.		
<b>Propuesta de Acuerdo:</b>			
La Universidad solicita a la Junta Directiva la <b>Aprobación del Catálogo de Prestación de Servicios de la Universidad Politécnica de Amozoc, para integrar la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025.</b>			
<b>Descripción y organización de Anexos:</b>			
<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Objetivo del anexo</b>	
1	Catálogo de Prestación de Servicios de la Universidad Politécnica de Amozoc, para integrar la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025.	Complementar la información que se presente ante la Junta Directiva de la Universidad.	
 C.P. René Mastranzo Xancal		 Lic. Guadalupe Adriana Contreras Tejeda	
 Mtra. Nadia Jisett Quezada López			
<b>Elabora</b>	<b>Revisa</b>	<b>Autoriza</b>	
Jefe del Depto. de Recursos Humanos y Financieros	Secretaría Administrativa	Rectora	

71







**Gobierno de Puebla**  
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de Educación**



"2024, año del Libro y la Lectura"

Amozoc de Mota, Puebla a 15 de agosto de 2024

**OFICIO No. UPAM-REC-497/2024**

**Asunto:** Conceptos y Cuotas anteproyecto Ley de Ingresos 2025.

**C. MARCO POLO SÁNCHEZ FARFÁN**  
SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
P R E S E N T E



Con fundamento en los artículos 1, 6 y 13 del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc, y en seguimiento a su **oficio número SPF-SI-0376/2024** que establece el programa de los trabajos a realizar para la **"Integración del Anteproyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025"**; motivo por el cual me permito informarle que en esta Universidad, se considerarán los mismos conceptos de este Ejercicio Fiscal para el año 2025, asimismo, las cuotas se actualizarán de acuerdo a la Política de Ingresos que establezca el Ejecutivo del Estado.

Sin más por el momento, le reitero mi consideración atenta y distinguida.

ATENTAMENTE



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

**C. NADIA JISSET QUEZADA LÓPEZ**  
RECTORA

C.c.p.- Archivo  
MTRA\*NJQL/LIC\*GACT/M\*RMX

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC  
Calle Ampliación Luis Oropeza No 5202 Col. San Andrés Las Vegas,  
Amozoc, Puebla C.P 72980 Tel (222) 168-83-58 / 890-35-45 / 890-13-92  
Correo: rectoria@upamozoc.edu.mx



MEJOR EDUCACIÓN SUPERIOR

Comités Interinstitucionales  
con la Evaluación de la Calidad







# Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura"

Oficio Circular No. SPF-SI-0376/2024

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 24 de junio de 2024

**NADIA JISETT QUEZADA LÓPEZ**  
**RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**  
**AVENIDA AMPLIACIÓN LUIS OROPEZA NÚM. 5202**  
**SAN ANDRÉS LAS VEGAS,**  
**1RA SECCIÓN, C.P. 72980**  
**AMOZOC, PUEBLA.**  
**P R E S E N T E**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 31, fracción II y 33, fracciones XXXII y LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5, fracción II, 6, fracciones I y III, 13, fracciones III y XXXVIII y 18, fracciones IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con motivo de la integración del Anteproyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025, que será presentada al Titular del Poder Ejecutivo para su aprobación; le solicito de manera atenta y respetuosa, se ratifique a la persona servidora pública designada como enlace en el año 2024 o, en su caso, tenga a bien señalar el nombre, cargo, área de adscripción, número de teléfono oficial y personal; así como, correo electrónico institucional de aquella persona que para el presente ejercicio fiscal participará en estos trabajos, en su carácter de enlace de ese ente público.

En el supuesto de que dicha persona no tenga asignada una cuenta de correo electrónico con el dominio puebla.gob.mx, se requiere una con el dominio gmail.com.mx.

Para pronta referencia, a continuación se transcriben los datos del enlace designado el año pasado:

Nombre: Ana Laura Gómez Gutiérrez  
Número de teléfono oficial: 2228903545 ext. 150  
Número de teléfono personal: 2228652245  
Correo electrónico: [oficina.soporte@upamozoc.edu.mx](mailto:oficina.soporte@upamozoc.edu.mx)





# Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".

## Oficio Circular No. SPF-SI-0376/2024

Al respecto, se tiene programado realizar una sesión de capacitación virtual con los enlaces designados, el día 22 de julio de 2024, mismos que serán convocados a través del correo electrónico proporcionado, por lo que se sugiere que la designación o ratificación de éstos se realice a más tardar el día 15 de julio próximo.

Por otro lado, se reitera que los trabajos de referencia se llevarán a cabo mediante el sitio electrónico diseñado por esta Dependencia, ingresando en la liga [https://sites.google.com/d/1\\_NZ-HNcBINjfUEDjA3AN-3m0cZnccty/p/1-ykStGnOIXMeWxSulECmxswAqwVlijy4/edit](https://sites.google.com/d/1_NZ-HNcBINjfUEDjA3AN-3m0cZnccty/p/1-ykStGnOIXMeWxSulECmxswAqwVlijy4/edit), en el que encontrarán la siguiente información:

- Lineamientos que Regulan el Proceso para la Integración del Anteproyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025, con los siguientes Anexos:

- a) Anexo 1. Calendario de trabajo;
- b) Anexo 2. Formatos de Confronta con el articulado que incide en el ámbito de su competencia, mismo que contiene los conceptos de ingresos vigentes en el Ejercicio Fiscal 2024;
- c) Anexo 3. Guía práctica para el uso del sitio electrónico;
- d) Anexo 4. Formato de Metodología de Costos, y,
- e) Anexo 4.1 Metodología de Medición de Costos.

- Publicación de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Considero importante mencionar, que para la actualización de las cuotas de derechos y productos contenidos en la Ley de Ingresos del Estado, vigente, se aplicará la Política de Ingresos que en su oportunidad establezca el C. Gobernador del Estado; por tal motivo, las Unidades Administrativas de su adscripción deberán analizar los conceptos de cobro, ya sea para eliminar los servicios que se dejarán de prestar en el 2025, o bien, precisar la redacción de los que prevalecerán.

Para el caso de adicionar nuevos conceptos de ingresos, esa autoridad deberá señalar el fundamento legal en el que se sustente la competencia para la prestación del mismo; asimismo, deberá proponer las cuotas correspondientes, derivado de aplicar la metodología de costos, de conformidad con lo señalado en el dispositivo Décimo Séptimo de los Lineamientos anteriormente citados, utilizando para tales efectos los formatos de los Anexos 2, 4 y 4.1, respectivamente.





# Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".

## Oficio Circular No. SPF-SI-0376/2024

En este sentido, solicito su apoyo a fin de que se instruya a la persona servidora pública designada como enlace, para que se adjunten al sitio electrónico antes referido los formatos respectivos, tanto en versión editable como en PDF debidamente firmados por esa autoridad, el proyecto de confronta, tabla de cuotas y, en su caso, los Anexos 4 correspondientes a las nuevas cuotas, a más tardar el día 23 de julio del año en curso, para estar en posibilidad de presentar en forma y tiempo la Iniciativa que nos ocupa.

Finalmente, le informo que esta Subsecretaría ha designado una Coordinación Técnica que fungirá como enlace para la realización de los trabajos que nos ocupan, cuyos servidores públicos podrán ser contactados a través de los siguientes medios:

Para efectos de conceptos, viabilidad jurídica de nuevos conceptos y cualquier duda relacionada con la iniciativa, con la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistémico Fiscal, en los correos electrónicos [isabel.vargas@puebla.gob.mx](mailto:isabel.vargas@puebla.gob.mx) y [cgen@puebla.gob.mx](mailto:cgen@puebla.gob.mx), número de teléfono 222 229 70 00 extensión 2055.

Para asesoría y ayuda respecto a la aplicación de la metodología de costos y determinación de cuotas de nuevos conceptos de ingresos, con la Dirección de Inteligencia Tributaria, correo electrónico [alberto.omelas@puebla.com.mx](mailto:alberto.omelas@puebla.com.mx), con el número de teléfono 222 229 70 00, extensión 4130.

Con la certeza de su atención, aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

**MARCO POLO SÁNCHEZ FARFÁN  
SUBSECRETARIO DE INGRESOS  
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

C.c.p. Josefina Morales Guerrero - Secretaria de Planeación y Finanzas. Para su conocimiento - Presente.

11 Oriente 2224 col. Azcárate, Puebla, Pue. C.P. 72501  
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7022, (222) 2 29 70 00 Ext. 7057  
[cgen@puebla.gob.mx](mailto:cgen@puebla.gob.mx) | [www.spf.puebla.gob.mx](http://www.spf.puebla.gob.mx)

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'X' and several initials.



XVII. Por equivalencia y/o convalidación de estudios por materia  
----- \$70.00

**ARTÍCULO 84**

Los derechos por los servicios prestados por la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla, se causarán y pagarán, de conformidad con las cuotas siguientes:

- I. Por la inscripción o reinscripción, por semestre o cuatrimestre  
-----\$670.00
- II. Por examen extraordinario ----- \$70.00
- III. Por examen de diagnóstico ----- \$160.00
- IV. Por la reposición de credencial ----- \$32.00
- V. Por la expedición de constancia de estudios ----- \$19.00
- VI. Por la reposición de certificado de estudios-----\$520.00
- VII. Por la expedición y/o reposición de constancia de prácticas profesionales-----\$115.00
- VIII. Por la expedición y/o reposición de constancia de servicio social  
-----\$115.00
- IX. Por el derecho a examen profesional----- \$1,330.00
- X. Por los trámites administrativos para titulación----- \$1,865.00
- XI. Por la expedición de Título Profesional Electrónico-----\$625.00
- XII. Por el uso y/o aprovechamiento de espacios en las instalaciones de la Universidad, para servicio exclusivo de cafetería, por día\$155.00

**ARTÍCULO 85**

Los derechos por los servicios prestados por la Universidad Politécnica de Amozoc, se causarán y pagarán de conformidad con las cuotas siguientes:

- I. Por examen de admisión -----\$365.00
- II. Por la inscripción o reinscripción anual-----\$510.00
- III. Por la colegiatura, por cuatrimestre ----- \$2,005.00
- IV. Por la reposición de credencial ----- \$46.00
- V. Por la expedición de certificado parcial ----- \$46.00
- VI. Por los trámites administrativos para titulación----- \$1,865.00

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin of the page. There are several vertical lines, some resembling checkmarks or arrows, and several circular or oval shapes, some containing illegible scribbles or initials. The marks are scattered vertically, roughly corresponding to the sections of the document.

VII. Por la expedición de Título Profesional Electrónico-----	\$625.00
VIII. Por equivalencias , por materia -----	\$225.00
IX. Por recurso, por materia-----	\$295.00
X. Por la expedición de constancia de estudios -----	\$41.00
XI. Por la expedición de kárdex -----	\$57.00
XII. Por el uso y/o aprovechamiento de espacios en las instalaciones de la Universidad, para servicio exclusivo de cafetería o de papelería y fotocopiado, por m <sup>2</sup> , por mes-----	\$355.00

**ARTÍCULO 86**

Los derechos por los servicios prestados por la Universidad Politécnica de Puebla, se causarán y pagarán de conformidad con las cuotas siguientes:

I. Por examen de admisión a licenciatura-----	\$405.00
II. Por la inscripción anual a licenciatura -----	\$535.00
III. Por la inscripción anual a especialidad o maestría -----	\$980.00
IV. Por cuota cuatrimestral de licenciatura -----	\$1,835.00
V. Por cuota cuatrimestral de especialidad o maestría-----	\$3,905.00

Las cuotas señaladas en las fracciones II, III, IV y V podrán realizarse en 2 pagos parciales, que no excederán de la conclusión del año escolar o cuatrimestre de que se trate.

VI. Por la expedición o reexpedición de credencial-----	\$95.00
VII. Por la expedición de certificado de estudios concluidos o parciales -----	\$140.00
VIII. Por los trámites administrativos para titulación de programa académico o licenciatura, diploma de especialidad o grado académico de maestría-----	\$1,865.00
IX. Por la expedición de Título Profesional Electrónico-----	\$625.00
X. Por examen de ubicación -----	\$405.00
XI. Por equivalencias, por materia-----	\$1,180.00
XII. Por proyecto de evaluación de competencia o recurso de asignatura-----	\$275.00
XIII. Por curso propedéutico de licenciatura o maestría -----	\$1,575.00
XIV. Por examen de admisión, a maestría -----	\$980.00



# ANEXO 8

Aprobación del Anteproyecto  
del Presupuesto de Ingresos y  
Egresos para el Ejercicio Fiscal  
2025 de la Universidad  
Politécnica de Amozoc



Entidad:	Universidad Politécnica de Amozoc	Fecha de la sesión:	11 de noviembre de 2024
No. de sesión:	Cuarta	Tipo: Ordinaria	Ordinaria o Extraordinaria
Unidad administrativa responsable:	Secretaría Administrativa		
Asunto:	Presentación, y en su caso, Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Universidad Politécnica de Amozoc.		
<b>Antecedentes:</b>			
Mediante oficio SPF-SE-430-2024 emitido por el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas; se notificó la Estimación Presupuestal de la Universidad Politécnica de Amozoc para el Ejercicio Fiscal 2025 por un importe de \$15,903,558.00 de Subsidio Federal, \$15,903,558.00 de Subsidio Estatal y \$6,480,217.00 de Captación de Derechos, más Ingresos Propios por \$171,600.00, resultando un monto total de \$38,458,933.00.			
<b>Situación Actual o Problemática/Justificación:</b>			
Se presenta el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, por la cantidad de \$38,458,933.00 de los cuales corresponden a Subsidio Federal \$15,903,558.00, a Subsidio Estatal \$15,903,558.00, Captación de Derechos \$6,480,217.00 e Ingresos Propios \$171,600.00.			
<b>Fundamento:</b>			
1. Artículos 1, 2, 54, 61, 85, 86 y 148.	1. Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.		
2. Artículos 46, 47, 49, 52, fracción II y 53, fracción II.	2. Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Puebla.		
3. Artículos 15, fracción III y 26, fracción III.	3. Decreto del Honorable Congreso del Estado en virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado "Universidad Politécnica de Amozoc".		
4. Artículo 13, fracciones I y IV.	4. Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc.		
<b>Propuesta de Acuerdo:</b>			
La Universidad solicita a la Junta Directiva la <b>Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025</b> , el cual asciende a la cantidad <b>\$7,529,180.00</b> de los cuales corresponden a Subsidio Federal \$877,363.00, a Captación de Derechos \$6,480,217.00 e Ingresos Propios \$171,600.00. La aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025, no implica la validación del ejercicio y la aplicación del gasto.			
<b>Descripción y organización de Anexos:</b>			
No.	Descripción	Objetivo del anexo	
1	Resumen por capítulo y detalle por partida presupuestal.	Complementar la información que se presente ante la Junta Directiva.	
C.P. René Mastranzo Xancal	Lic. Guadalupe Adriana Contreras Tejeda	Mtra. Nadia Jisett Quezada López	
Elabora Departamento de Recursos Humanos y Financieros	Revisa Secretaría Administrativa	Autoriza Rectora	

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.





Universidad Politécnica de Amozoc

Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025						
Capítulo	Federal	Estatal	Captación de Derechos	Ingresos Propios	Total	%
CAPÍTULO 1000	15,026,195.00	15,903,558.00	0.00	0.00	30,929,753.00	80.42
CAPÍTULO 2000	180,500.00	0.00	970,790.00	112,000.00	1,263,290.00	3.28
CAPÍTULO 3000	696,863.00	0.00	5,464,427.00	59,600.00	6,220,890.00	16.18
CAPÍTULO 4000	0.00	0.00	45,000.00	0.00	45,000.00	0.12
CAPÍTULO 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 15,903,558.00</b>	<b>\$ 15,903,558.00</b>	<b>\$ 6,480,217.00</b>	<b>\$ 171,600.00</b>	<b>\$ 38,458,933.00</b>	<b>100.00</b>



Universidad Politécnica de Amozoc

Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025

Partida Específica	Descripción	Fuente de Financiamiento				Total	Justificación
		Federal	Estatal	Captación de Derechos	Ingresos Propios		
1132	Sueldo Base al Personal de Confianza	3,668,694.00	10,927,231.00	-	-	14,595,925.00	SUELDOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.
1211	Honorarios Asimilables a Salarios	7,268,220.00	-	-	-	7,268,220.00	SUELDOS DEL PERSONAL ACADÉMICO.
1321	Primas de Vacaciones y Dominical	497,596.00	631,024.00	-	-	1,128,620.00	PRIMA DE VACACIONES AL PERSONAL CON DERECHO A PERIODO VACACIONAL.
1322	Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año	722,677.00	1,248,511.00	-	-	1,971,188.00	PAGO AGUINALDO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y BONO ÚNICO PERSONAL ACADÉMICO.
1411	Aportaciones de Seguridad Social	2,859,336.00	3,049,896.00	-	-	5,909,232.00	CUOTA PATRONAL AL I.S.S.S.T.E.P. e I.M.S.S
1431	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	9,672.00	46,896.00	-	-	56,568.00	APORTACIONES S.A.R. DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO
<b>Total Capítulo 1000 Servicios Personales</b>		<b>\$ 15,026,195.00</b>	<b>\$ 15,903,558.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 30,929,753.00</b>	
2111	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	25,000.00	-	110,000.00	112,000.00	247,000.00	RECURSO DESTINADO PARA LA COMPRA DE PAPELERÍA Y MATERIALES DE OFICINA NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD, CONSIDERANDO EL INCREMENTO DE LA PLANTILLA ADMINISTRATIVA Y DOCENTE.
2141	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	-	-	44,000.00	-	44,000.00	ADQUISICIÓN DE TONERS, USBS Y MATERIALES PARA LA LIMPIEZA Y PROTECCIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO.
2151	Material Impreso e Información Digital	-	-	6,000.00	-	6,000.00	ADQUISICIÓN DE LIBROS, ACERVO BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA.
2161	Material de Limpieza	18,000.00	-	174,000.00	-	192,000.00	MATERIAL REQUERIDO PARA LA LIMPIEZA E HIGIENE DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD.
2213	Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades	5,000.00	-	60,000.00	-	65,000.00	ASIGNACIÓN DESTINADA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA, AGUA PURIFICADA Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD, DERIVADO DE LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Ó ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE LAS ÁREAS QUE REQUIEREN DE LA PERMANENCIA DEL PERSONAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES, ASÍ COMO REUNIONES DE TRABAJO Y VINCULACIÓN.
2231	Utensilios para el Servicio de Alimentación	-	-	670.00	-	670.00	RECURSO ASIGNADO PARA LA ADQUISICIÓN DE TODO TIPO DE UTENSILIOS Y DEMÁS ELECTRODOMÉSTICOS Y BIENES CONSUMIBLES QUE SE REQUIERAN PARA PROPORCIONAR SERVICIO DE ALIMENTOS.
2441	Madera y Productos de Madera	-	-	7,200.00	-	7,200.00	MATERIAL REQUERIDO PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN GENERAL
2461	Material Eléctrico y Electrónico	-	-	28,000.00	-	28,000.00	ASIGNACIÓN DESTINADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD COMO SON FOCOS, LÁMPARAS, BALASTRAS, CABLE ENTRE OTROS. LÁMPARAS LED PARA EL DESARROLLO DE ILUMINACIÓN FOTOVOLTAICO.





Universidad Politécnica de Amozoc

Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025

Partida Específica	Descripción	Fuente de Financiamiento				Total	Justificación
		Federal	Estatal	Captación de Derechos	Ingresos Propios		
2471	Artículos Metálicos para la Construcción	-	-	30,300.00	-	30,300.00	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
2481	Materiales Complementarios	8,000.00	-	43,700.00	-	51,700.00	ASIGNACIÓN DESTINADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ACONDICIONAMIENTO Y ACCESORIOS DE INMUEBLES EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD.
2491	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	-	-	2,520.00	-	2,520.00	ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA APLICAR A LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD.
2511	Productos Químicos Básicos	-	-	2,700.00	-	2,700.00	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA PRACTICAS DE LABORATORIO
2521	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	-	-	6,900.00	-	6,900.00	FERTILIZANTES Y PESTICIDAS PARA OCUPAR EN LAS ÁREAS VERDES DE LA UNIVERSIDAD
2531	Medicinas y Productos Farmacéuticos	10,000.00	-	22,000.00	-	32,000.00	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL CONSULTORIO Y BOTIQUINES.
2541	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	2,000.00	-	33,000.00	-	35,000.00	ASIGNACIÓN DESTINADA PARA LA COMPRA DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LAS CONSULTAS DEL ÁREA DE CLÍNICA.
2542	Materiales, accesorios y suministros médicos para el sector público	-	-	43,500.00	-	43,500.00	ASIGNACIÓN DESTINADA PARA LA COMPRA DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LAS CONSULTAS DEL ÁREA DE CLÍNICA.
2561	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	-	-	1,900.00	-	1,900.00	MATERIAL PARA UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD.
2591	Otros Productos Químicos	3,000.00	-	22,000.00	-	25,000.00	PRODUCTOS PARA REALIZAR PRÁCTICAS DE LOS ALUMNOS EN LOS LABORATORIOS
2612	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Destinados a Servicios Administrativos	100,000.00	-	95,000.00	-	195,000.00	DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES UTILIZADOS POR EL PERSONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO.
2711	Vestuario y Uniformes	-	-	40,000.00	-	40,000.00	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN
2721	Prendas de Seguridad y Protección Personal	-	-	12,700.00	-	12,700.00	IMPORTE ASIGNADO PARA LA COMPRA DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS Y PERSONAL DOCENTE PARA LA REALIZACIÓN DE SUS PRÁCTICAS DE LABORATORIO, ASÍ COMO PARA LOS INTEGRANTES DE PROTECCIÓN CIVIL.



Universidad Politécnica de Amozoc

Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025

Partida Específica	Descripción	Fuente de Financiamiento				Total	Justificación
		Federal	Estatad	Captación de Derechos	Ingresos Propios		
2731	Artículos Deportivos	-	-	9,300.00	-	9,300.00	ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA EL ÁREA DE DEPORTES.
2741	Productos Textiles	-	-	1,100.00	-	1,100.00	PRODUCTOS PARA EL ÁREA DE LA CLÍNICA DE FISIOTERAPIA
2751	Blancos y otros Productos Textiles, excepto prendas de vestir	-	-	900.00	-	900.00	PRODUCTOS PARA EL ÁREA DE LA CLÍNICA DE FISIOTERAPIA
2911	Herramientas Menores	-	-	35,500.00	-	35,500.00	CANTIDAD ASIGNADA PARA LA COMPRA DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS MENORES PARA EL SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD.
2921	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	-	-	16,200.00	-	16,200.00	ADQUISICIÓN DE DIVERSOS ACCESORIOS PARA REPARAR PUERTAS, VENTANAS, ETC.
2941	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	-	-	38,500.00	-	38,500.00	ASIGNACIÓN DESTINADA PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPONENTES O DISPOSITIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA LA INSTALACIÓN DE LA RED INTERNAR Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO COMO SON DISCOS DUROS, MEMORIAS, TECLADOS, ETC.
2951	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	18,200.00	-	18,200.00	ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA LOS APARATOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS Y DE LABORATORIOS DE ESTA UNIVERSIDAD.
2961	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	9,500.00	-	65,000.00	-	74,500.00	ASIGNACIÓN DESTINADA PARA LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y REFACCIONES PARA LOS 9 VEHÍCULOS OFICIALES.
<b>Total Capitulo 2000 Materiales y Suministros</b>		<b>\$ 180,500.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 970,790.00</b>	<b>\$ 112,000.00</b>	<b>\$ 1,263,290.00</b>	
3111	Energía Eléctrica	-	-	462,400.00	-	462,400.00	PAGO SERVICIO DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS INSTALACIONES.
3131	Agua	43,313.00	-	79,000.00	-	122,313.00	ADQUISICIÓN DE PIPAS DE AGUA, YA QUE NO SE CUENTA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD CON LA CONEXIÓN A LA TOMA DE AGUA POTABLE.
3141	Telefonía Tradicional	-	-	25,000.00	-	25,000.00	PAGO MENSUAL DEL SERVICIO DE CINCO LÍNEAS TELEFÓNICAS.
3151	Telefonía Celular	-	-	3,500.00	-	3,500.00	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR DEL TITULAR DE LA UNIVERSIDAD.





Universidad Politécnica de Amozoc

Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025

Partida Específica	Descripción	Fuente de Financiamiento				Total	Justificación
		Federal	Estatal	Captación de Derechos	Ingresos Propios		
3171	Servicios de Acceso de Internet	100,000.00	-	287,000.00	-	387,000.00	PAGO SERVICIO DE INTERNET REQUERIDO POR EL PERSONAL DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO, ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB, ATENCIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA CONSULTA DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS ALUMNOS.
3181	Servicios Postales y Telegráficos	560.00	-	4,282.00	-	4,842.00	PAGO ENVÍO POR ESTAFETA DE INFORMACIÓN REQUERIDA POR DIFERENTES ESTANCIAS GUBERNAMENTALES.
3232	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	-	-	100,000.00	59,600.00	159,600.00	PAGO ARRENDAMIENTO DE 5 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD. IMPRESIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, REGLAMENTOS Y CALENDARIOS ESCOLARES QUE SE ENTREGAN A LOS ALUMNOS AL INICIO DE CUATRIMESTRE, IMPRESIÓN DE CREDENCIALES OFICIALES, IMPRESIÓN TARJETAS DE PRESENTACIÓN, IMPRESIONES INTEGRACIÓN DE LAS CARPETAS PARA LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA.
3271	Derechos de Autor, Patentes, Regalías y Otros	53,000.00	-	140,000.00	-	193,000.00	ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTOS (MICROSOFT, SIEMENS, MATLAB, ADOBE) ASÍ MISMO COMO LA PROTECCIÓN DE ANTIVIRUS (KASPERSKY) EN LOS EQUIPOS ADMINISTRATIVOS Y SITE.
3291	Otros Arrendamientos	31,000.00	-	16,735.00	-	47,735.00	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SILLAS, MESAS, CARPAS, GRADAS, ETC PARA GRADUACIÓN DE ALUMNOS.
3311	Servicios Relacionados con Procedimientos Jurisdiccionales	-	-	205,000.00	-	205,000.00	CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, AUDITORIA DE MATRÍCULA,
3312	Otros Servicios para la Operación de Programas	-	-	41,600.00	-	41,600.00	CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA AUDITORIA DE MATRÍCULA
3333	Servicios Relacionados con Certificación de Procesos	-	-	70,631.00	-	70,631.00	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PROCESOS Y CARRERAS DE LA INSTITUCIÓN
3341	Capacitación Institucional	-	-	20,000.00	-	20,000.00	RECURSOS ASIGNADOS PARA LLEVAR A CABO DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN.
3363	Servicio de Impresión de Documentos y Papelería Oficial	-	-	10,200.00	-	10,200.00	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD.



Universidad Politécnica de Amozoc

Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025

Partida Específica	Descripción	Fuente de Financiamiento				Total	Justificación
		Federal	Estatal	Captación de Derechos	Ingresos Propios		
3364	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	16,600.00	-	67,740.00	-	84,340.00	PARA CUBRIR EL COSTO DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES Y MATERIALES PARA DIFUNDIR Y REFORZAR LA SENSIBILIZACIÓN EN LOS TEMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO ENTRE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.
3381	Servicios de Vigilancia	200,000.00	-	1,080,000.00	-	1,280,000.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y RESGUARDO DEL MOBILIARIO Y EQUIPO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD.
3411	Servicios Financieros y Bancarios	22,500.00	-	8,000.00	-	30,500.00	GASTOS POR COMISIONES POR MANEJO DE CUENTAS
3451	Seguros de Bienes Patrimoniales	-	-	280,000.00	-	280,000.00	PRIMAS DE SEGUROS DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES, DE LOS BIENES INMUEBLES Y SEGURO DE LOS ALUMNOS.
3511	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos	-	-	15,800.00	-	15,800.00	IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIOS, PINTURA DEL EDIFICIO UD-2, MANTENIMIENTO DE SALONES, BAÑOS, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, LÁMPARAS DE SALONES, CHAPAS DE LAS PUERTAS DE ACCESO A LOS INMUEBLES.
3521	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo.	-	-	42,045.00	-	42,045.00	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL COSTO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS DIVERSAS ÁREAS.
3531	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información.	-	-	17,500.00	-	17,500.00	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO
3541	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	45,763.00	-	45,763.00	MANTENIMIENTO PERIODICO A EQUIPAMIENTO DE LA CLINICA ESCUELA DE TERAPIA FÍSICA
3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales	11,490.00	-	29,425.00	-	40,915.00	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD QUE SE INTEGRA POR 9 VEHÍCULOS OFICIALES.
3571	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos	-	-	41,086.00	-	41,086.00	RECURSO ESTIMADO PARA MANTENIMIENTO DE PODADORAS Y EQUIPO DE LABORATORIO.
3581	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	105,000.00	-	989,000.00	-	1,094,000.00	PAGO SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE DE LAS INSTALACIONES, RECOLECCIÓN DE BASURA, RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIOLÓGICOS.
3591	Servicios de Jardinería y Fumigación	82,000.00	-	130,000.00	-	212,000.00	SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES.
3651	Servicios de la Industria Filmica, del Sonido y del Video	-	-	10,200.00	-	10,200.00	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO PARA PROMOCIÓN DE CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD





Universidad Politécnica de Amozoc

Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025

Partida Específica	Descripción	Fuente de Financiamiento				Total	Justificación
		Federal	Estatal	Captación de Derechos	Ingresos Propios		
3721	Pasajes Terrestres Nacionales	4,500.00	-	30,713.00	-	35,213.00	PASAJES PARA EL PERSONAL QUE REALIZA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.
3751	Viáticos en el País	15,000.00	-	67,450.00	-	82,450.00	HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA ASISTENCIA DEL TITULAR DE LA UNIVERSIDAD A LAS SESIONES DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS Y DE LA ANUIES, REUNIONES DE TRABAJO EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLOGÍAS Y POLITÉCNICAS. ASISTENCIA DEL PERSONAL DE VINCULACIÓN A LA COORDINACIÓN DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS. ASISTENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO A CONGRESOS Y CONVENCIONES, TRASLADO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES INHERENTES AL CARGO.
3791	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	2,100.00	-	13,555.00	-	15,655.00	GASTOS PARA EL PERSONAL QUE ES COMISIONADO A DIFERENTES EVENTOS
3821	Gastos de Orden Social	-	-	126,361.00	-	126,361.00	GASTOS INHERENTES POR EVENTOS OFICIALES DENTRO Y FUERA DE LA UNIVERSIDAD.
3822	Servicios para Actos Cívicos	-	-	12,153.00	-	12,153.00	GASTOS INHERENTES POR EVENTOS OFICIALES DENTRO Y FUERA DE LA UNIVERSIDAD.
3921	Otros Impuestos y Derechos	9,800.00	-	160,000.00	-	169,800.00	PAGO DE GASTOS NOTARIALES Y PEAJES POR TRASLADO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO COMISIONADO Y PAGO DE DERECHOS POR TRÁMITES DE TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
3981	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	-	-	782,288.00	-	782,288.00	3% IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL Y OTRAS QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.
3993	Otros Servicios Generales	-	-	50,000.00	-	50,000.00	SEGURO PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD
<b>Total Capítulo 3000 Servicios Generales</b>		<b>\$ 696,863.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5,464,427.00</b>	<b>\$ 59,600.00</b>	<b>\$ 6,220,890.00</b>	
4417	Ayudas en Materia de Formación Educativa y Cultural	-	-	35,000.00	-	35,000.00	GASTOS PARA PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS EN JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES REGIONALES Y NACIONALES
4441	Apoyos a Actividades Académicas o Científicas, al Desarrollo Tecnológico y la Innovación	-	-	10,000.00	-	10,000.00	GASTOS POR PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS EN VISITAS A EMPRESAS O CONGRESOS ACADÉMICOS
<b>Total Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 45,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 45,000.00</b>	
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>\$ 15,903,558.00</b>	<b>\$ 15,903,558.00</b>	<b>\$ 6,480,217.00</b>	<b>\$ 171,600.00</b>	<b>\$ 38,458,933.00</b>	





**Gobierno de Puebla**  
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de Educación**



**UPAM**  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC



"2024, año del Libro y la Lectura"

Amozoc de Mota Puebla, a 26 de agosto de 2024

**OFICIO No. UPAM-REC-512/2024**

**Asunto:** Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

**C. RICARDO AGUILAR RAMÍREZ**  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 1, 3 y 13 del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo requerido mediante su Oficio Circular SPF-SE-19/2024, me permito remitir el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 de esta Universidad Politécnica de Amozoc, debidamente validado por la Dependencia Coordinadora de nuestro Sector.

Sin más por el momento, le reitero mi consideración atenta y distinguida.



**ATENTAMENTE**

**C. NADIA JISÉTT QUEZADA LÓPEZ**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC  
RECTORÍA



- C.c.p.- C. Josefina Morales Guerrero, - Secretaria de Planeación y Finanzas, - Para su conocimiento, - Presente.
- C. Humberto Leonel Guzmán Vázquez, - Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto de la SPF, Mismo fin, - Presente.
- C. Carlos Enrique Trinidad Cruz, - Director de Presupuesto y Política Presupuestal de la SPF, - Mismo fin, - Presente.
- C. Antonio Huelin López, - Director de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF, - Mismo fin, - Presente.

MTRA.\*NJQL/LIC.\*GAST/C.P.\*RMX

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC  
Calle Ampliación Luis Oropeza No 5202 Col. San Andrés Las Vegas,  
Amozoc, Puebla C.P 72980 Tel (222) 168-83-58 / 890-35-45 / 890-13-92  
Correo: rectoria@upamozoc.edu.mx



**MEJOR EDUCACIÓN SUPERIOR**

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior







Secretaría  
de Educación



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR

OFICIO: SE-1.7-OM/692/24

ASUNTO: Validación de Anteproyecto de Presupuesto  
de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2025.

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 26 de Agosto de 2024

C. NADIA JISETT QUEZADA LÓPEZ  
RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC  
PRESENTE.

Por medio del presente, con fundamento en las atribuciones que me confieren los artículos 3 fracción XXIII de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 50 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla y en cumplimiento al **Oficio Circular SPF-SE-19-2024** en el apartado de **Disposiciones Generales numeral 10**, que a la letra menciona:

*"Las Dependencias Coordinadoras de Sector, deberán orientar y coordinar la presupuestación que realizan las Entidades, en términos de lo previsto por el diverso 3, fracción XXIII, de la Ley de Presupuesto mencionada..."*

Por lo anterior y en atención a su oficio **UPAM-REC-511/2024**, mediante el cual solicita la validación de su **"Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2025"**, me permito remitir la validación del mismo en términos de lo previsto en el artículo 30 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"



C. ADRIANA REBECA GALINDO SÁNCHEZ  
OFICIAL MAYOR

C.c.p. C. Charbel Jorge Estefan Chidiac - Secretario de Educación del Estado de Puebla. - Para su Conocimiento. - Presente.  
C.c.p. C. Ricardo Aguilar Ramírez. - Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla. - Mismo fin. - Presente.  
C.c.p. Archivo.

RRR/MADRY





**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025**  
**Propuestas de Programas y Acciones Prioritarias**  
**Universidad Politécnica de Amozoc**

Cifras en pesos

Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Origen de los Recursos	Actividad Especifica	Partida Especifica	Regionalización	Importe	Justificación
<b>Prioritarios</b>						<b>16,314,138.00</b>	
DA2M	E023	Federal	000 - No Asociado a Concepto	1132	21-015	3,668,699.00	SUELDOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.
DA2M	E023	Federal	000 - No Asociado a Concepto	1211	21-015	7,678,800.00	SUELDOS DEL PERSONAL ACADÉMICO.
DA2M	E023	Federal	000 - No Asociado a Concepto	1321	21-015	497,596.00	PRIMA VACACIONAL DEL PERSONAL DOCENTE
DA2M	E023	Federal	000 - No Asociado a Concepto	1322	21-015	722,677.00	AGUINALDO DEL PERSONAL DOCENTE
DA2M	E023	Federal	000 - No Asociado a Concepto	1411	21-015	2,859,336.00	REPERCUSIONES PATRONALES POR SEGURIDAD SOCIAL
DA2M	E023	Federal	000 - No Asociado a Concepto	1431	21-015	9,687.00	REPERCUSIONES S.A.R. DEL PERSONAL DOCENTE
DA2M	E023	Federal	002 - Bienes y Servicios Consolidables	2111	21-015	25,000.00	ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DE PAPELERÍA
DA2M	E023	Federal	002 - Bienes y Servicios Consolidables	2161	21-015	18,000.00	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
DA2M	E023	Federal	003 - Gastos de Gestión Administrativa	2213	21-015	5,000.00	ADQUISICIÓN PRODUCTOS ALIMENTICIOS
DA2M	E023	Federal	004 - Gastos de Mantenimiento	2481	21-015	8,000.00	ADQUISICIÓN DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS
DA2M	E023	Federal	003 - Gastos de Gestión Administrativa	2531	21-015	10,000.00	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
DA2M	E023	Federal	003 - Gastos de Gestión Administrativa	2541	21-015	2,000.00	ADQUISICIÓN DE MATERIAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
DA2M	E023	Federal	003 - Gastos de Gestión Administrativa	2591	21-015	3,000.00	MEDICOS PARA LA CLINICA DE TERAPIA FÍSICA Y CONSULTORIO MEDICO
DA2M	E023	Federal	002 - Bienes y Servicios Consolidables	2612	21-015	100,000.00	ADQUISICIÓN DE CLORO, SANITIZANTES, ETC.
DA2M	E023	Federal	004 - Gastos de Mantenimiento	2961	21-015	9,500.00	COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES
DA2M	E023	Federal	001 - Servicios Básicos	3131	21-015	43,313.00	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS OFICIALES.
DA2M	E023	Federal	001 - Servicios Básicos	3171	21-015	100,000.00	ADQUISICIÓN DE AGUA.
DA2M	E023	Federal	003 - Gastos de Gestión Administrativa	3181	21-015	560.00	SERVICIO DE INTERNET.
DA2M	E023	Federal	003 - Gastos de Gestión Administrativa	3271	21-015	53,000.00	SERVICIO DE PAQUETERIA PARA EL ENVIO DE DOCUMENTOS OFICIALES
DA2M	E023	Federal	003 - Gastos de Gestión Administrativa	3291	21-015	31,000.00	LICENCIAS Y MEMBRESIAS DE SOFTWARE
DA2M	E023	Federal	003 - Gastos de Gestión Administrativa	3364	21-015	16,600.00	ARRENDAMIENTO DE SILLAS, LONAS, ETC.
DA2M	E023	Federal	068 - Programa de Protección	3381	21-015	200,000.00	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO
DA2M	E023	Federal	003 - Gastos de Gestión Administrativa	3411	21-015	22,500.00	SERVICIO DE VIGILANCIA
DA2M	E023	Federal	002 - Bienes y Servicios Consolidables	3551	21-015	11,490.00	COMISIONES BANCARIAS
DA2M	E023	Federal	002 - Bienes y Servicios Consolidables	3561	21-015	105,000.00	MANTENIMIENTO A VEHICULOS OFICIALES
DA2M	E023	Federal	002 - Bienes y Servicios Consolidables	3591	21-015	82,000.00	SERVICIO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES
DA2M	E023	Federal	003 - Gastos de Gestión Administrativa	3721	21-015	4,500.00	SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN
DA2M	E023	Federal	003 - Gastos de Gestión Administrativa	3751	21-015	15,000.00	PASAJES PARA EL PERSONAL COMISIONADO
DA2M	E023	Federal	003 - Gastos de Gestión Administrativa	3791	21-015	2,100.00	SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL COMISIONADO.
DA2M	E023	Federal	003 - Gastos de Gestión Administrativa	3921	21-015	9,800.00	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAL COMISIONADO
DA2M	E023	Federal	003 - Gastos de Gestión Administrativa	3921	21-015	9,800.00	CASETAS Y ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAL COMISIONADO Y GASTOS DE DERECHOS POR TRÁMITES LEGALES.

  
**Secretaría de Educación**  
**Oficial Mayor**  
 C. Adriana Faboca Galindo Sánchez  
 Oficial Mayor de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla

  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**  
**RECTORÍA**  
 Realizó:  
 C. Nadia Jisett Quezada Lopez  
 Rectora

1 de 1

Fecha de elaboración: 22/06/2024



**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025**  
**Propuestas de Programas y Acciones Prioritarias**  
**Universidad Politécnica de Amozoc**

*Cifras en pesos*

Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Origen de los Recursos	Actividad Específica	Partida Específica	Regionalización	Importe	Justificación
<b>Prioritarios</b>						<b>16,314,138.00</b>	
DA2M	E023	Estatal	000 - No Asociado a Concepto	1132	21-015	11,337,809.00	SUELDOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.
DA2M	E023	Estatal	000 - No Asociado a Concepto	1321	21-015	631,024.00	PRIMA VACACIONAL DEL PERSONAL DOCENTE
DA2M	E023	Estatal	000 - No Asociado a Concepto	1322	21-015	1,248,512.00	AGUINALDO DEL PERSONAL DOCENTE
DA2M	E023	Estatal	000 - No Asociado a Concepto	1411	21-015	3,049,897.00	REPERCUSIONES PATRONALES POR SEGURIDAD SOCIAL
DA2M	E023	Estatal	000 - No Asociado a Concepto	1431	21-015	46,896.00	REPERCUSIONES S.A.R. DEL PERSONAL DOCENTE

  
  
**Secretaría de Educación**  
**Oficial Mayor**  

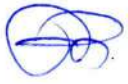








---

 C. Adm. Rebeca Galindo Sanchez  
 Oficial Mayor de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla

Realizó:  
  
  


---

 C. Nadia Jisset Ojeda López  
 Rectora  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**  
**RECTORÍA**






 1 de 1
 



**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025**  
**Propuestas de Programas y Acciones Prioritarias**  
**Universidad Politécnica de Amozoc**

*Cifras en pesos*

Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Origen de los Recursos	Actividad Específica	Partida Específica	Regionalización	Importe	Justificación
<b>Prioritarios</b>						<b>6,471,469.00</b>	
DA2M	E023	Captación de Derechos	002 - Bienes y Servicios Consolidables	2111	21-015	110,000.00	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA.
DA2M	E023	Captación de Derechos	002 - Bienes y Servicios Consolidables	2141	21-015	44,000.00	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS Y EQUIPO DE CÓMPUTO.
DA2M	E023	Captación de Derechos	003 - Gastos de Gestión Administrativa	2151	21-015	6,000.00	ADQUISICIÓN DE ACERVO BIBLIOGRÁFICO.
DA2M	E023	Captación de Derechos	002 - Bienes y Servicios Consolidables	2161	21-015	174,000.00	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA.
DA2M	E023	Captación de Derechos	003 - Gastos de Gestión Administrativa	2213	21-015	60,000.00	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
DA2M	E023	Captación de Derechos	003 - Gastos de Gestión Administrativa	2231	21-015	670.00	ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA SERVICIO DE ALIMENTOS.
DA2M	E023	Captación de Derechos	004 - Gastos de Mantenimiento	2441	21-015	7,200.00	ADQUISICIÓN DE MADERA PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO.
DA2M	E023	Captación de Derechos	002 - Bienes y Servicios Consolidables	2461	21-015	28,000.00	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO.
DA2M	E023	Captación de Derechos	004 - Gastos de Mantenimiento	2471	21-015	30,300.00	ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO.
DA2M	E023	Captación de Derechos	004 - Gastos de Mantenimiento	2481	21-015	43,700.00	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO.
DA2M	E023	Captación de Derechos	004 - Gastos de Mantenimiento	2491	21-015	2,520.00	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPARACIONES MENORES.
DA2M	E023	Captación de Derechos	003 - Gastos de Gestión Administrativa	2511	21-015	2,700.00	ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS.
DA2M	E023	Captación de Derechos	004 - Gastos de Mantenimiento	2521	21-015	6,900.00	ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES Y PESTICIDAS.
DA2M	E023	Captación de Derechos	003 - Gastos de Gestión Administrativa	2531	21-015	22,000.00	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SERVICIO MÉDICO.
DA2M	E023	Captación de Derechos	003 - Gastos de Gestión Administrativa	2541	21-015	33,000.00	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SERVICIO MÉDICO.
DA2M	E023	Captación de Derechos	003 - Gastos de Gestión Administrativa	2542	21-015	43,500.00	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LA CLÍNICA DE FISIOTERAPIA.
DA2M	E023	Captación de Derechos	003 - Gastos de Gestión Administrativa	2561	21-015	1,900.00	ADQUISICION DE FIBRAS SINTÉTICAS.
DA2M	E023	Captación de Derechos	003 - Gastos de Gestión Administrativa	2591	21-015	22,000.00	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA REALIZAR PRÁCTICAS EN LOS LABORATORIOS.
DA2M	E023	Captación de Derechos	002 - Bienes y Servicios Consolidables	2612	21-015	95,000.00	COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES
DA2M	E023	Captación de Derechos	003 - Gastos de Gestión Administrativa	2711	21-015	40,000.00	ADQUISICIÓN DE PRENDAS INSTITUCIONALES PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO
DA2M	E023	Captación de Derechos	003 - Gastos de Gestión Administrativa	2721	21-015	12,700.00	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS.
DA2M	E023	Captación de Derechos	003 - Gastos de Gestión Administrativa	2731	21-015	9,300.00	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS.
DA2M	E023	Captación de Derechos	003 - Gastos de Gestión Administrativa	2741	21-015	1,100.00	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES
DA2M	E023	Captación de Derechos	003 - Gastos de Gestión Administrativa	2751	21-015	900.00	ADQUISICION DE BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES
DA2M	E023	Captación de Derechos	004 - Gastos de Mantenimiento	2911	21-015	35,500.00	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS MENORES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.
DA2M	E023	Captación de Derechos	004 - Gastos de Mantenimiento	2921	21-015	16,200.00	ADQUISICIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS MENORES PARA EDIFICIOS.



**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025**  
**Propuestas de Programas y Acciones Prioritarias**  
**Universidad Politécnica de Amozoc**

*Cifras en pesos*

Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Origen de los Recursos	Actividad Específica	Partida Específica	Regionalización	Importe	Justificación
DA2M	E023	Captación de Derechos	004 - Gastos de Mantenimiento	2941	21-015	38,500.00	ADQUISICIÓN DE COMPONENTES O DISPOSITIVOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.
DA2M	E023	Captación de Derechos	003 - Gastos de Gestión Administrativa	2951	21-015	18,200.00	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA APARATOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS.
DA2M	E023	Captación de Derechos	004 - Gastos de Mantenimiento	2961	21-015	65,000.00	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y REFACCIONES PARA VEHÍCULOS OFICIALES.
DA2M	E023	Captación de Derechos	001 - Servicios Básicos	3111	21-015	462,400.00	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
DA2M	E023	Captación de Derechos	001 - Servicios Básicos	3131	21-015	79,000.00	ADQUISICIÓN DE AGUA.
DA2M	E023	Captación de Derechos	001 - Servicios Básicos	3141	21-015	25,000.00	SERVICIO DE LÍNEAS TELEFÓNICAS.
DA2M	E023	Captación de Derechos	001 - Servicios Básicos	3151	21-015	3,500.00	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR
DA2M	E023	Federal	001 - Servicios Básicos	3171	21-015	287,000.00	SERVICIO DE INTERNET.
DA2M	E023	Captación de Derechos	003 - Gastos de Gestión Administrativa	3181	21-015	4,282.00	SERVICIO DE PAQUETERIA PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTOS OFICIALES
DA2M	E023	Federal	002 - Bienes y Servicios Consolidables	3232	21-015	100,000.00	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS
DA2M	E023	Captación de Derechos	003 - Gastos de Gestión Administrativa	3271	21-015	140,000.00	LICENCIAS Y MEMBRESÍAS DE SOFTWARE.
DA2M	E023	Captación de Derechos	003 - Gastos de Gestión Administrativa	3291	21-015	16,735.00	ARRENDAMIENTO DE SILLAS, MESAS, ETC.
DA2M	E023	Captación de Derechos	015 - Auditor Externo	3311	21-015	205,000.00	AUDITOR EXTERNO PARA DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS.
DA2M	E023	Captación de Derechos	094 - Servicios de Auditoría	3312	21-015	41,600.00	SERVICIOS DE AUDITORIA A LA MATRÍCULA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.
DA2M	E023	Captación de Derechos	104 - Certificaciones	3333	21-015	70,631.00	SERVICIOS DE CERTIFICACIONES.
DA2M	E023	Captación de Derechos	069 - Programa de Capacitación	3341	21-015	20,000.00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE.
DA2M	E023	Captación de Derechos	003 - Gastos de Gestión Administrativa	3363	21-015	10,200.00	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PAPELERÍA OFICIAL.
DA2M	E023	Captación de Derechos	003 - Gastos de Gestión Administrativa	3364	21-015	67,740.00	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES PARA DIFUNDIR Y REFORZAR TEMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.
DA2M	E023	Federal	068 - Programa de Protección	3381	21-015	1,080,000.00	SERVICIO DE VIGILANCIA
DA2M	E023	Captación de Derechos	003 - Gastos de Gestión Administrativa	3411	21-015	8,000.00	COMISIONES BANCARIAS.
DA2M	E023	Captación de Derechos	068 - Programa de Protección	3451	21-015	280,000.00	SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
DA2M	E023	Captación de Derechos	004 - Gastos de Mantenimiento	3511	21-015	15,800.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES.
DA2M	E023	Captación de Derechos	004 - Gastos de Mantenimiento	3521	21-015	42,045.00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.
DA2M	E023	Captación de Derechos	004 - Gastos de Mantenimiento	3531	21-015	17,500.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
DA2M	E023	Captación de Derechos	004 - Gastos de Mantenimiento	3541	21-015	45,763.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CLÍNICA DE FISIOTERAPIA.
DA2M	E023	Captación de Derechos	002 - Bienes y Servicios Consolidables	3551	21-015	29,425.00	MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS OFICIALES.
DA2M	E023	Captación de Derechos	004 - Gastos de Mantenimiento	3571	21-015	41,088.00	MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES EQUIPOS.
DA2M	E023	Federal	002 - Bienes y Servicios Consolidables	3581	21-015	989,000.00	SERVICIO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES
DA2M	E023	Federal	002 - Bienes y Servicios Consolidables	3591	21-015	130,000.00	SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN
DA2M	E023	Captación de Derechos	070 - Promoción Institucional	3651	21-015	10,200.00	SERVICIOS DE VIDEO PARA INFORMES Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL.



**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025**  
**Propuestas de Programas y Acciones Prioritarias**  
**Universidad Politécnica de Amozoc**

*Cifras en pesos*

Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Origen de los Recursos	Actividad Específica	Partida Específica	Regionalización	Importe	Justificación
DA2M	E023	Captación de Derechos	003 - Gastos de Gestión Administrativa	3721	21-015	30,713.00	PASAJES PARA PERSONAL COMISIONADO
DA2M	E023	Captación de Derechos	003 - Gastos de Gestión Administrativa	3751	21-015	67,450.00	SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL COMISIONADO.
DA2M	E023	Captación de Derechos	003 - Gastos de Gestión Administrativa	3791	21-015	13,555.00	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAL COMISIONADO.
DA2M	E023	Captación de Derechos	003 - Gastos de Gestión Administrativa	3821	21-015	126,361.00	SERVICIOS PARA CEREMONIAS OFICIALES.
DA2M	E023	Captación de Derechos	110 - Eventos Culturales y Cívicos	3822	21-015	12,153.00	SERVICIOS PARA ACTOS CÍVICOS.
DA2M	E023	Captación de Derechos	028 - Trámites de Alumnos Egresados	3921	21-015	160,000.00	DERECHOS POR TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN Y TITULACIÓN.
DA2M	E023	Captación de Derechos	000 - No Asociado a Concepto	3981	21-015	773,540.00	3% ISN PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO.
DA2M	E023	Captación de Derechos	068 - Programa de Protección	3993	21-015	50,000.00	SEGURO PARA ALUMNOS
DA2M	E023	Captación de Derechos	110 - Eventos Culturales y Cívicos	4417	21-015	35,000.00	APOYOS A ALUMNOS POR PARTICIPAR EN EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y/O ACADÉMICOS.
DA2M	E023	Captación de Derechos	037 - Apoyos a Alumnos para su Formación Profesional Integral	4441	21-015	10,000.00	APOYOS A ALUMNOS POR PARTICIPAR EN EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y/O ACADÉMICOS.

  
 Valido:  
  
 C. Adriana Rebeca Galindo Sanchez  
 Oficial Mayor de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla

Realizó:  
  
 C. Nadia Jisell Quezada López  
 Rectora  
  
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC  
 RECTORÍA





 3 de 3
 







**Gobierno de Puebla**  
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de Educación**



"2024, año del Libro y la Lectura"

Amozoc de Mota, Puebla a 15 de agosto de 2024

**OFICIO No. UPAM-REC-497/2024**

**Asunto: Conceptos y Cuotas anteproyecto Ley de Ingresos 2025.**

**C. MARCO POLO SÁNCHEZ FARFÁN**  
**SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**PRESENTE**



Con fundamento en los artículos 1, 6 y 13 del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc, y en seguimiento a su **oficio número SPF-SI-0376/2024** que establece el programa de los trabajos a realizar para la **"Integración del Anteproyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025"**; motivo por el cual me permito informarle que en esta Universidad, se considerarán los mismos conceptos de este Ejercicio Fiscal para el año 2025, asimismo, las cuotas se actualizarán de acuerdo a la Política de Ingresos que establezca el Ejecutivo del Estado.

Sin más por el momento, le reitero mi consideración atenta y distinguida.

**ATENTAMENTE**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

**C. NADIA JISETT QUEZADA LÓPEZ**  
**RECTORA**

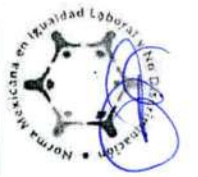
C.c.p.- Archivo  
MTRA\***NJQL/LIC\*GACTYM\*RMX**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC  
Calle Ampliación Luis Oropeza No 5202 Col. San Andrés Las Vegas,  
Amozoc, Puebla C.P 72980 Tel (222) 168-83-58 / 890-35-45 / 890-13-92  
Correo: rectoria@upamozoc.edu.mx



**MEJOR EDUCACIÓN SUPERIOR**

Comités Interinstitucionales  
de Evaluación de la Educación Superior







# Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura"

Oficio Circular No. SPF-SI-0376/2024

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 24 de junio de 2024

**NADIA JISETT QUEZADA LÓPEZ**  
**RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**  
**AVENIDA AMPLIACIÓN LUIS OROPEZA NÚM. 5202**  
**SAN ANDRÉS LAS VEGAS,**  
**1RA SECCIÓN, C.P. 72980**  
**AMOZOC, PUEBLA.**  
**P R E S E N T E**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 31, fracción II y 33, fracciones XXXII y LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5, fracción II, 6, fracciones I y III, 13, fracciones III y XXXVIII y 18, fracciones IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con motivo de la integración del Anteproyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025, que será presentada al Titular del Poder Ejecutivo para su aprobación; le solicito de manera atenta y respetuosa, se ratifique a la persona servidora pública designada como enlace en el año 2024 o, en su caso, tenga a bien señalar el nombre, cargo, área de adscripción, número de teléfono oficial y personal; así como, correo electrónico institucional de aquella persona que para el presente ejercicio fiscal participará en estos trabajos, en su carácter de enlace de ese ente público.

En el supuesto de que dicha persona no tenga asignada una cuenta de correo electrónico con el dominio puebla.gob.mx, se requiere una con el dominio gmail.com.mx.

Para pronta referencia, a continuación se transcriben los datos del enlace designado el año pasado:

Nombre: Ana Laura Gómez Gutiérrez  
Número de teléfono oficial: 2228903545 ext. 150  
Número de teléfono personal: 2228652245  
Correo electrónico: [oficina.soporte@upamozoc.edu.mx](mailto:oficina.soporte@upamozoc.edu.mx)

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large signature and several initials.





# Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".

## Oficio Circular No. SPF-SI-0376/2024

Al respecto, se tiene programado realizar una sesión de capacitación virtual con los enlaces designados, el día 22 de julio de 2024, mismos que serán convocados a través del correo electrónico proporcionado, por lo que se sugiere que la designación o ratificación de éstos se realice a más tardar el día 15 de julio próximo.

Por otro lado, se reitera que los trabajos de referencia se llevarán a cabo mediante el sitio electrónico diseñado por esta Dependencia, ingresando en la liga [https://sites.google.com/d/1\\_NZ-HNcBINjfUEDjA3AN-3m0cZncccty/p/1-ykStGnOIXMeWxSulECmxswAqwVlijy4/edit](https://sites.google.com/d/1_NZ-HNcBINjfUEDjA3AN-3m0cZncccty/p/1-ykStGnOIXMeWxSulECmxswAqwVlijy4/edit), en el que encontrarán la siguiente información:

- Lineamientos que Regulan el Proceso para la Integración del Anteproyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025, con los siguientes Anexos:

- a) Anexo 1. Calendario de trabajo;
- b) Anexo 2. Formatos de Confronta con el articulado que incide en el ámbito de su competencia, mismo que contiene los conceptos de ingresos vigentes en el Ejercicio Fiscal 2024;
- c) Anexo 3. Guía práctica para el uso del sitio electrónico;
- d) Anexo 4. Formato de Metodología de Costos, y,
- e) Anexo 4.1 Metodología de Medición de Costos.

- Publicación de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Considero importante mencionar, que para la actualización de las cuotas de derechos y productos contenidos en la Ley de Ingresos del Estado, vigente, se aplicará la Política de Ingresos que en su oportunidad establezca el C. Gobernador del Estado; por tal motivo, las Unidades Administrativas de su adscripción deberán analizar los conceptos de cobro, ya sea para eliminar los servicios que se dejarán de prestar en el 2025, o bien, precisar la redacción de los que prevalecerán.

Para el caso de adicionar nuevos conceptos de ingresos, esa autoridad deberá señalar el fundamento legal en el que se sustente la competencia para la prestación del mismo; asimismo, deberá proponer las cuotas correspondientes, derivado de aplicar la metodología de costos, de conformidad con lo señalado en el dispositivo Décimo Séptimo de los Lineamientos anteriormente citados, utilizando para tales efectos los formatos de los Anexos 2, 4 y 4.1, respectivamente.





# Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".

## Oficio Circular No. SPF-SI-0376/2024

En este sentido, solicito su apoyo a fin de que se instruya a la persona servidora pública designada como enlace, para que se adjunten al sitio electrónico antes referido los formatos respectivos, tanto en versión editable como en PDF debidamente firmados por esa autoridad, el proyecto de confronta, tabla de cuotas y, en su caso, los Anexos 4 correspondientes a las nuevas cuotas, a más tardar el día 23 de julio del año en curso, para estar en posibilidad de presentar en forma y tiempo la Iniciativa que nos ocupa.

Finalmente, le informo que esta Subsecretaría ha designado una Coordinación Técnica que fungirá como enlace para la realización de los trabajos que nos ocupan, cuyos servidores públicos podrán ser contactados a través de los siguientes medios:

Para efectos de conceptos, viabilidad jurídica de nuevos conceptos y cualquier duda relacionada con la iniciativa, con la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistémico Fiscal, en los correos electrónicos [isabel.vargas@puebla.gob.mx](mailto:isabel.vargas@puebla.gob.mx) y [cgen@puebla.gob.mx](mailto:cgen@puebla.gob.mx), número de teléfono 222 229 70 00 extensión 2055.

Para asesoría y ayuda respecto a la aplicación de la metodología de costos y determinación de cuotas de nuevos conceptos de ingresos, con la Dirección de Inteligencia Tributaria, correo electrónico [alberto.ornelas@puebla.com.mx](mailto:alberto.ornelas@puebla.com.mx), con el número de teléfono 222 229 70 00, extensión 4130.

Con la certeza de su atención, aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

**MARCO POLO SÁNCHEZ FARFÁN**  
**SUBSECRETARIO DE INGRESOS**  
**DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

C.c.p. Josefina Morales Guerrero.- Secretaria de Planeación y Finanzas. Para su conocimiento.- Presente.





Oficio No. SPF-SE-430-2024  
Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 26 de septiembre de 2024

Asunto: Estimación Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2025

NADIA JISETT QUEZADA LÓPEZ  
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE AMOZOC  
PRESENTE

ORIGINAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, párrafo primero, 31, fracción II, 33, fracciones XXXII y LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción V, 6, 10, 12, 26, 27, 30, 31, 33, 38 y 39 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 1, 2, 5, fracción III, 13, fracciones III y XXXVIII y 44 fracciones VI, VII, VIII, IX y XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y demás disposiciones aplicables en la materia; y en el marco del proceso de Programación y Presupuestación 2025, se hace de su conocimiento lo siguiente:

El monto de la Estimación Presupuestal (pretecho) del Proyecto de Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2025, de ese Organismo asciende a la cantidad de **\$22,383,775.00 (Veintidós millones trescientos ochenta y tres mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, por lo que deberá considerar su gasto según corresponda a través del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF), conforme a la siguiente fuente de financiamiento:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO - PROCEDENCIA	MONTO
RECURSOS ESTATALES	\$15,903,558.00
CAPTACIÓN DE DERECHOS	\$6,480,217.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$22,383,775.00</b>

Nota: El monto señalado puede sufrir variación derivado de los ajustes que realice la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Es preciso señalar que la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos, deberá guardar congruencia con los objetivos, parámetros cuantificables, indicadores de desempeño, metas y actividades de los Programas Presupuestarios de la Institución que dignamente representa; asimismo, procurar una asignación racional y eficiente de los recursos financieros, además de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los lineamientos, criterios o políticas en materia de Gasto Público y apegándose a los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal correspondiente, así como a lo establecido en los artículos 38 y 39 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.

Por otra parte, es importante destacar que el monto del pretecho se determinó con base en el entorno macroeconómico, el estatus de las Finanzas Públicas Federales y los artículos 1 y 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo, se precisa que dicho importe estará sujeto





Secretaría de Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla



Subsecretaría de Egresos

**ORIGINAL** PUEBLA

a la aprobación de la Iniciativa de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025, por parte del H. Congreso del Estado de Puebla.

Finalmente, le informo que la fecha límite para capturar su proyecto de Presupuesto de Egresos, conforme al pretecho financiero dado a conocer en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF), es el **08 de octubre del año en curso**, por lo que una vez realizado lo propio, deberá entregar la cuantificación respectiva a esta Dependencia de manera oficial el **09 de octubre de 2024**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

**RICARDO AGUILAR RAMÍREZ**  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS  
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. Josefina Morales Guerrero, Secretaría de Planeación y Finanzas. Para su conocimiento. Presente.  
Juan Carlos Moreno Valle Aldada, Secretario de la Función Pública. Mismo fin. Presente.  
Humberto Leonel Guzmán Vázquez, Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto de la SPF. Mismo fin. Presente.  
Carlos Enrique Trinidad Cruz, Director de Presupuesto y Política Presupuestal de la SPF. Mismo fin. Presente.  
Antonio Huejilt López, Director de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF. Mismo fin. Presente.  
Guadalupe Adriana Contreras Tejeda, Secretaria Administrativa de la Universidad Politécnica de Amozoc. Mismo fin. Presente.

Archivo  
ALGZ / CETS / YAA / EYM / HOES / WAL / CETS

CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA			
SECCIÓN	SUBSECCIÓN	SERIE	SUBSERIE
3C	0	3C.17	0



# ANEXO 9

Aprobación del Anteproyecto  
del Presupuesto de Ingresos y  
Egresos del Programa Anual de  
Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios para el Ejercicio Fiscal  
2025 de la Universidad  
Politécnica de Amozoc

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below.]*

<b>Entidad:</b>	Universidad Politécnica de Amozoc	<b>Fecha de la sesión:</b>	11 de noviembre de 2024
<b>No. de sesión:</b>	Cuarta	<b>Tipo:</b> Ordinaria	Ordinaria o Extraordinaria
<b>Unidad administrativa responsable:</b>		Secretaría Administrativa	
<b>Asunto:</b>	Presentación, y en su caso, Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Universidad Politécnica de Amozoc.		
<b>Antecedentes:</b>			
Mediante oficio SPF-SE-430-2024 emitido por el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas; se notificó la Estimación Presupuestal de la Universidad Politécnica de Amozoc para el Ejercicio Fiscal 2025 por un importe de \$15,903,558.00 de Subsidio Federal, \$15,903,558.00 de Subsidio Estatal y \$6,480,217.00 de Captación de Derechos, más Ingresos Propios por \$171,600.00, resultando un monto total de <b>\$38,458,933.00</b> .			
<b>Situación Actual o Problemática/Justificación:</b>			
Se presenta el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025, por la cantidad de <b>\$7,529,180.00</b> de los cuales corresponden a Subsidio Federal \$877,363.00, a Captación de Derechos \$6,480,217.00 e Ingresos Propios \$171,600.00.			
<b>Fundamento:</b>			
1. Artículos 1, 2, 54, 61, 85, 86 y 148.	1. Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.	2. Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Puebla.	3. Decreto del Honorable Congreso del Estado en virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado "Universidad Politécnica de Amozoc".
2. Artículos 46, 47, 49, 52, fracción II y 53, fracción II.	2. Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Puebla.	3. Decreto del Honorable Congreso del Estado en virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado "Universidad Politécnica de Amozoc".	4. Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc.
3. Artículos 15, fracción III y 26, fracción III.	3. Decreto del Honorable Congreso del Estado en virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado "Universidad Politécnica de Amozoc".	4. Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc.	
4. Artículo 13, fracciones I y IV.			
<b>Propuesta de Acuerdo:</b>			
La Universidad solicita a la Junta Directiva la <b>Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025</b> , el cual asciende a la cantidad <b>\$7,529,180.00</b> de los cuales corresponden a Subsidio Federal \$877,363.00, a Captación de Derechos \$6,480,217.00 e Ingresos Propios \$171,600.00. La aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025, no implica la validación del ejercicio y la aplicación del gasto.			
<b>Descripción y organización de Anexos:</b>			
No.	Descripción	Objetivo del anexo	
1	Resumen por capítulo y detalle por partida presupuestal.	Complementar la información que se presente ante la Junta Directiva.	
Ing. José Raúl Meza Nájera	Lic. Guadalupe Adriana Contreras Tejeda	Mtra. Nadia Jisett Quezada López	
<b>Elabora</b> Coordinador de Mantenimiento	<b>Revisa</b> Secretaria Administrativa	<b>Autoriza</b> Rectora	

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.





Universidad Politécnica de Amozoc

Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024						
Capítulo	Federal	Estatal	Captación de Derechos	Ingresos Propios	Total	%
CAPÍTULO 2000	180,500.00	0.00	970,790.00	112,000.00	1,263,290.00	17
CAPÍTULO 3000	696,863.00	0.00	5,464,427.00	59,600.00	6,220,890.00	83
CAPÍTULO 4000	0.00	0.00	45,000.00	0.00	45,000.00	1
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 877,363.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6,480,217.00</b>	<b>\$ 171,600.00</b>	<b>\$ 7,529,180.00</b>	<b>100</b>



Universidad Politécnica de Amozoc

Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025 de la UPAM.

Partida Específica	Descripción	Fuente de Financiamiento					Total	Justificación
		Federal	Estatal	Captación de Derechos	Ingresos Propios			
2111	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	25,000.00	-	110,000.00	112,000.00		<b>247,000.00</b>	RECURSO DESTINADO PARA LA COMPRA DE PAPELERÍA Y MATERIALES DE OFICINA NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD. CONSIDERANDO EL INCREMENTO DE LA PLANTILLA ADMINISTRATIVA Y DOCENTE.
2141	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	-	-	44,000.00	-		<b>44,000.00</b>	ADQUISICIÓN DE TONERS, USBS Y MATERIALES PARA LA LIMPIEZA Y PROTECCIÓN DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO.
2151	Material Impreso e Información Digital	-	-	6,000.00	-		<b>6,000.00</b>	ADQUISICIÓN DE LIBROS, ACERVO BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA.
2161	Material de Limpieza	18,000.00	-	174,000.00	-		<b>192,000.00</b>	MATERIAL REQUERIDO PARA LA LIMPIEZA E HIGIENE DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD.
2213	Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades	5,000.00	-	60,000.00	-		<b>65,000.00</b>	ASIGNACIÓN DESTINADA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA, AGUA PURIFICADA Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD, DERIVADO DE LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Ó ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE LAS ÁREAS QUE REQUIEREN DE LA PERMANENCIA DEL PERSONAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES, ASÍ COMO REUNIONES DE TRABAJO Y VINCULACIÓN.
2231	Utensilios para el Servicio de Alimentación	-	-	670.00	-		<b>670.00</b>	RECURSO ASIGNADO PARA LA ADQUISICIÓN DE TODO TIPO DE UTENSILIOS Y DEMÁS ELECTRODOMÉSTICOS Y BIENES CONSUMIBLES QUE SE REQUIERAN PARA PROPORCIONAR SERVICIO DE ALIMENTOS.
2441	Madera y Productos de Madera	-	-	7,200.00	-		<b>7,200.00</b>	MATERIAL REQUERIDO PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN GENERAL
2461	Material Eléctrico y Electrónico	-	-	28,000.00	-		<b>28,000.00</b>	ASIGNACIÓN DESTINADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD COMO SON FOCOS, LÁMPARAS, BALASTRAS, CABLE ENTRE OTROS. LÁMPARAS LED PARA EL DESARROLLO DE ILUMINACIÓN FOTOVOLTAICO.
2471	Artículos Metálicos para la Construcción	-	-	30,300.00	-		<b>30,300.00</b>	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
2481	Materiales Complementarios	8,000.00	-	43,700.00	-		<b>51,700.00</b>	ASIGNACIÓN DESTINADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ACONDICIONAMIENTO Y ACCESORIOS DE INMUEBLES EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD.
2491	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	-	-	2,520.00	-		<b>2,520.00</b>	ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA APLICAR A LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD.
2511	Productos Químicos Básicos	-	-	2,700.00	-		<b>2,700.00</b>	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA PRACTICAS DE LABORATORIO
2531	Medicinas y Productos Farmacéuticos	10,000.00	-	22,000.00	-		<b>32,000.00</b>	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL CONSULTORIO Y BOTIQUINES.
2541	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	2,000.00	-	33,000.00	-		<b>35,000.00</b>	ASIGNACIÓN DESTINADA PARA LA COMPRA DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LAS CONSULTAS DEL ÁREA DE CLÍNICA.
2542	Materiales, accesorios y suministros médicos para el sector público	-	-	43,500.00	-		<b>43,500.00</b>	ASIGNACIÓN DESTINADA PARA LA COMPRA DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LAS CONSULTAS DEL ÁREA DE CLÍNICA.
2591	Otros Productos Químicos	3,000.00	-	22,000.00	-		<b>25,000.00</b>	PRODUCTOS PARA REALIZAR PRÁCTICAS DE LOS ALUMNOS EN LOS LABORATORIOS
2612	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Destinados a Servicios Administrativos	100,000.00	-	95,000.00	-		<b>195,000.00</b>	DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES UTILIZADOS POR EL PERSONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO.
2711	Vestuario y Uniformes	-	-	40,000.00	-		<b>40,000.00</b>	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN
2721	Prendas de Seguridad y Protección Personal	-	-	12,700.00	-		<b>12,700.00</b>	IMPORTE ASIGNADO PARA LA COMPRA DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS Y PERSONAL DOCENTE PARA LA REALIZACIÓN DE SUS PRÁCTICAS DE LABORATORIO, ASÍ COMO PARA LOS INTEGRANTES DE PROTECCIÓN CIVIL.
2731	Artículos Deportivos	-	-	9,300.00	-		<b>9,300.00</b>	ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DEPORTIVOS PARA EL ÁREA DE DEPORTES.
2911	Herramientas Menores	-	-	35,500.00	-		<b>35,500.00</b>	CANTIDAD ASIGNADA PARA LA COMPRA DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS MENORES PARA EL SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD.
2921	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	-	-	16,200.00	-		<b>16,200.00</b>	ADQUISICIÓN DE DIVERSOS ACCESORIOS PARA REPARAR PUERTAS, VENTANAS, ETC.
2941	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	-	-	38,500.00	-		<b>38,500.00</b>	ASIGNACIÓN DESTINADA PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPONENTES O DISPOSITIVOS PARA LA INSTALACIÓN DE LA RED INTERNAR Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE COMPUTO COMO SON DISCOS DUROS, MEMORIAS, TECLADOS, ETC.





Universidad Politécnica de Amozoc

Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025 de la UPAM.

Partida Específica	Descripción	Fuente de Financiamiento				Total	Justificación
		Federal	Estatal	Captación de Derechos	Ingresos Propios		
2951	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	18,200.00	-	18,200.00	ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA LOS APARATOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS Y DE LABORATORIOS DE ESTA UNIVERSIDAD.
2961	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	9,500.00	-	65,000.00	-	74,500.00	ASIGNACIÓN DESTINADA PARA LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y REFACCIONES PARA LOS 9 VEHÍCULOS OFICIALES.
<b>Subtotal Capítulo 2000</b>		<b>\$ 180,500.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 970,790.00</b>	<b>\$ 112,000.00</b>	<b>\$ 1,263,290.00</b>	
3111	Energía Eléctrica	-	-	462,400.00	-	462,400.00	PAGO SERVICIO DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS INSTALACIONES.
3131	Agua	43,313.00	-	79,000.00	-	122,313.00	ADQUISICIÓN DE PIPAS DE AGUA, YA QUE NO SE CUENTA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD CON LA CONEXIÓN A LA TOMA DE AGUA POTABLE.
3141	Telefonía Tradicional	-	-	25,000.00	-	25,000.00	PAGO MENSUAL DEL SERVICIO DE CUATRO LÍNEAS TELEFÓNICAS.
3151	Telefonía Celular	-	-	3,500.00	-	3,500.00	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR DEL TITULAR DE LA UNIVERSIDAD.
3171	Servicios de Acceso de Internet	100,000.00	-	287,000.00	-	387,000.00	PAGO SERVICIO DE INTERNET REQUERIDO POR EL PERSONAL DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO, ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB, ATENCIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA CONSULTA DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS ALUMNOS.
3181	Servicios Postales y Telegráficos	560.00	-	4,282.00	-	4,842.00	PAGO ENVÍO POR ESTAFETA DE INFORMACIÓN REQUERIDA POR DIFERENTES ESTANCIAS GUBERNAMENTALES.
3232	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	-	-	100,000.00	59,600.00	159,600.00	PAGO ARRENDAMIENTO DE 9 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD. IMPRESIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, REGLAMENTOS Y CALENDARIOS ESCOLARES QUE SE ENTREGAN A LOS ALUMNOS AL INICIO DE CUATRIMESTRE, IMPRESIÓN DE CREDENCIALES OFICIALES, IMPRESIÓN TARJETAS DE PRESENTACIÓN, IMPRESIONES INTEGRACIÓN DE LAS CARPETAS PARA LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA.
3271	Derechos de Autor, Patentes, Regalías y Otros	53,000.00	-	140,000.00	-	193,000.00	ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTOS (MICROSOFT, SIEMENS, MATLAB, ADOBE) ASÍ MISMO COMO LA PROTECCIÓN DE ANTIVIRUS (KASPERSKY) EN LOS EQUIPOS ADMINISTRATIVOS Y SITE.
3291	Otros Arrendamientos	31,000.00	-	16,735.00	-	47,735.00	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SILLAS, MESAS, CARPAS, GRADAS, ETC PARA GRADUACIÓN DE ALUMNOS.
3311	Servicios Relacionados con Procedimientos Jurisdiccionales	-	-	205,000.00	-	205,000.00	CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, AUDITORIA DE MATRÍCULA.
3312	Otros Servicios para la Operación de Programas	-	-	41,600.00	-	41,600.00	CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA AUDITORIA DE MATRÍCULA
3333	Servicios Relacionados con Certificación de Procesos	-	-	70,631.00	-	70,631.00	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PROCESOS Y CARRERAS DE LA INSTITUCIÓN
3341	Capacitación Institucional	-	-	20,000.00	-	20,000.00	RECURSOS ASIGNADOS PARA LLEVAR A CABO DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN.
3363	Servicio de Impresión de Documentos y Papelería Oficial	-	-	10,200.00	-	10,200.00	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD.
3364	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	16,500.00	-	67,740.00	-	84,340.00	PARA CUBRIR EL COSTO DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES Y MATERIALES PARA DIFUNDIR Y REFORZAR LA SENSIBILIZACIÓN EN LOS TEMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO ENTRE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.
3381	Servicios de Vigilancia	200,000.00	-	1,080,000.00	-	1,280,000.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y RESGUARDO DEL MOBILIARIO Y EQUIPO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD.
3411	Servicios Financieros y Bancarios	22,500.00	-	8,000.00	-	30,500.00	GASTOS POR COMISIONES POR MANEJO DE CUENTAS
3451	Seguros de Bienes Patrimoniales	-	-	280,000.00	-	280,000.00	PRIMAS DE SEGUROS DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES, DE LOS BIENES INMUEBLES Y SEGURO DE LOS ALUMNOS.
3651	Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video	-	-	10,200.00	-	10,200.00	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO PARA PROMOCIÓN DE CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD
3721	Pasajes Terrestres Nacionales	4,500.00	-	30,713.00	-	35,213.00	PASAJES PARA EL PERSONAL QUE REALIZA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.



Universidad Politécnica de Amozoc

Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025 de la UPAM.


Partida Especifica	Descripción	Fuente de Financiamiento				Total	Justificación
		Federal	Estatal	Captación de Derechos	Ingresos Propios		
3751	Viáticos en el País	15,000.00	-	67,450.00	-	82,450.00	HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA ASISTENCIA DEL TITULAR DE LA UNIVERSIDAD A LAS SESIONES DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS Y DE LA ANUIES, REUNIONES DE TRABAJO EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS. ASISTENCIA DEL PERSONAL DE VINCULACIÓN A LA COORDINACIÓN DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS. ASISTENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO A CONGRESOS Y CONVENCIONES, TRASLADO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES INHERENTES AL CARGO.
3811	Gastos de Ceremonial	-	-	-	-	-	GASTOS INHERENTES PARA LOS GASTOS DE GRADUACIÓN POR LOS ALUMNOS QUE EGRESAN DE LA INSTITUCIÓN
3821	Gastos de Orden Social	-	-	126,361.00	-	126,361.00	GASTOS INHERENTES POR EVENTOS OFICIALES DENTRO Y FUERA DE LA UNIVERSIDAD.
3822	Servicios para Actos Cívicos	-	-	12,153.00	-	12,153.00	GASTOS INHERENTES POR EVENTOS OFICIALES DENTRO Y FUERA DE LA UNIVERSIDAD.
3921	Otros Impuestos y Derechos	9,800.00	-	160,000.00	-	169,800.00	PAGO DE GASTOS NOTARIALES Y PEAJES POR TRASLADO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO COMISIONADO Y PAGO DE DERECHOS POR TRÁMITES DE TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
3981	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	-	-	782,288.00	-	782,288.00	3% IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL Y OTRAS QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.
3993	Otros Servicios Generales	-	-	50,000.00	-	50,000.00	SEGURO PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD
<b>Subtotal Capítulo 3000</b>		<b>\$ 696,863.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5,464,427.00</b>	<b>\$ 59,600.00</b>	<b>\$ 6,220,890.00</b>	
4417	Ayudas en Materia de Formación Educativa y Cultural	-	-	35,000.00	-	35,000.00	GASTOS PARA PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS EN JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES REGIONALES Y NACIONALES
4441	Apoyos a Actividades Académicas o Científicas, al Desarrollo Tecnológico y la Innovación	-	-	10,000.00	-	10,000.00	GASTOS POR PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS EN VISITAS A EMPRESAS O CONGRESOS ACADÉMICOS
<b>Subtotal Capítulo 4000</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 45,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 45,000.00</b>	
<b>Total</b>		<b>\$ 877,363.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6,480,217.00</b>	<b>\$ 171,600.00</b>	<b>\$ 7,529,180.00</b>	



# ANEXO 10

Aprobación del Calendario de  
Sesiones Ordinarias para el  
Ejercicio Fiscal 2025 de la Junta  
Directiva de la Universidad  
Politécnica de Amozoc

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

<b>Entidad:</b>	Universidad Politécnica de Amozoc	<b>Fecha de la sesión:</b>	11 de noviembre de 2024
<b>No. de sesión:</b>	Cuarta	<b>Tipo:</b> Ordinaria	Ordinaria o Extraordinaria
<b>Unidad administrativa responsable:</b>	Secretaria de Actas		
<b>Asunto:</b>	Presentación, y en su caso, Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc.		
<b>Antecedentes:</b>			
Mediante el acuerdo <b>UPAM-SO-IV-10/21-11-2023</b> la Junta Directiva <b>APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS</b> el Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc.			
<b>Situación Actual o Problemática/Justificación:</b>			
Se presenta el Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc.			
<b>Fundamento:</b>			
1. Artículo 52 fracción II.		1. Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Puebla.	
2. Artículos 15 fracción II; 17 fracción IV.		2. Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc".	
<b>Propuesta de Acuerdo:</b>			
La Universidad solicita a la Junta Directiva la <b>Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc</b> , en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc".			
<b>Descripción y organización de Anexos:</b>			
No.	Descripción	Objetivo del anexo	
1	Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc.	Complementar la información que se presente ante la Junta Directiva la Universidad.	
 Mtra. Juliana Andrea Enriquez Peña		Mtra. Nadia Jisett Quezada López	
<b>Elabora</b> Secretaria de Actas		<b>Autoriza</b> Rectora	

7.4

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.




**"Calendario de Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva  
para el Ejercicio Fiscal 2025"**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC		
Sesión Ordinaria	Mes propuesto	Sede
Primera	Febrero	Presencial Regional – Subsecretaría de Educación Superior / Plataforma ZOOM
Segunda	Mayo	Presencial Regional – Subsecretaría de Educación Superior / Plataforma ZOOM
Tercera	Agosto	Presencial Regional – Subsecretaría de Educación Superior / Plataforma ZOOM
Cuarta	Noviembre	Presencial Regional – Subsecretaría de Educación Superior / Plataforma ZOOM

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.

## 8. Asuntos Generales.





## 8. ASUNTOS GENERALES. -----

Continuando con el punto referente a los Asuntos Generales, el **C. Miguel Ángel Fernández Pérez**, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación, Suplente Permanente del Presidente Ejecutivo de esta Junta Directiva, el **C. Charbel Jorge Estefan Chidiac**; pregunta si alguno de los miembros de la Junta tiene algo que manifestar, a lo que el **C. Pioquinto Yick Domínguez**, Director de PNNAMOTEC S.A. de C.V. y Vocal de la Junta Directiva; expresa que desde la sesión anterior se comentó sobre el tema de la regularización de los terrenos que ocupa la Universidad. -----

La **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc; solicita el uso de la palabra y atendiendo al comentario realizado, expone que a su llegada a la Universidad se acercó al entonces Presidente Municipal de Amozoc, el C. Mario De La Rosa, quien antes de su salida entregó diversos documentos de la gestión de la regularización de los terrenos donde se ubica la Universidad; de igual forma se han tenido acercamientos con el actual Presidente Municipal el C. Severiano De La Rosa y se cuenta con su apoyo para el seguimiento y consumación de dicho trámite. -----

Continuando con el uso de la voz, la Rectora de la Universidad comenta que derivado de la última reunión de trabajo con el H. Ayuntamiento de Amozoc, se identificó la falta de pago del predial de los terrenos en comento en los últimos 4 años y que, si bien no se hicieron grandes avances en dicho periodo al interior de la Universidad, actualmente se están realizando gestiones que permitirán muy probablemente, contar con las escrituras de 5 de 10 de los predios involucrados para el próximo fin de año, con el valioso apoyo del Presidente Municipal; asimismo, expone que actualmente se enfrenta el tema del fallecimiento de 4 ejidatarios, situación que genera retraso en la gestión del proceso de escrituración. -----

La **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc; en uso de la palabra, manifiesta que se comentó con la Federación el trámite de escrituración de los 5 predios antes mencionados, dado que representa un gasto al erario; de igual forma se siguen realizando gestiones como reuniones con la Notaría para avanzar en los trámites de la escrituración antes mencionados. -----

Acto seguido el **C. Pioquinto Yick Domínguez**, Director de PNNAMOTEC S.A. de C.V. y Vocal de la Junta Directiva; retomando el uso de la palabra agradece la información expuesta por la Rectora de la Universidad, al tiempo que solicita quede asentado en la presente acta; asimismo, expresa asombro por la omisión del pago del predial de los terrenos y reitera la importancia de mantener informada a la Junta Directiva sobre el seguimiento de las acciones para la regularización de los terrenos donde se encuentra la Universidad. Finalmente, felicita a la Rectora por su esfuerzo y gestiones. -----

Retomando el uso de la palabra la **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc; confirma que se presenta en el apartado de Seguimiento de Acuerdos el avance de las gestiones para la regularización del predio donde se ubica la Universidad, el cual se adjunta a la presente acta para conocimiento de la Junta Directiva. Igualmente expone que se esperaba contar con las escrituras a la fecha de la presente sesión a fin de presentar un avance substancial, pero reitera el esfuerzo y trabajo que se ha realizado en los últimos 5 meses de su gestión, por lo que se espera tener las escrituras de los 5 predios antes mencionados para el fin de año. -----



El **C. Pioquinto Yick Domínguez**, Director de PNNAMOTEC S.A. de C.V. y Vocal de la Junta Directiva; nuevamente haciendo uso de la voz, reitera la importancia de contar con certeza legal en este asunto, advirtiendo que es un tema que la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas observa cuidadosamente dado que influye en el suministro de recursos, por lo que es fundamental transparentar dicho proceso, así como contar con un informe y resumen de lo que se ha hecho. -----

Prosiguiendo con el uso de la voz, la **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc; responde que con gusto se atenderá lo solicitado, al mismo tiempo informa a los integrantes de la Junta Directiva que para el mes de enero de 2025 se abrirá la carrera de Mecatrónica y para el inicio del ciclo escolar 2025-2026 la de Enfermería, así como posgrados de la Licenciatura en Terapia Física; haciendo hincapié en la importancia de generar un crecimiento en la matrícula de la Universidad, por lo que se realizan los estudios de análisis situacional de trabajo para identificar los programas o carreras que coadyuven al incremento de la misma; informando que para el presente ciclo escolar se tuvo un aumento de matrícula de un 20% por lo que se seguirá trabajando para fortalecer la Universidad. -----

En uso de la palabra el **C. Miguel Ángel Fernández Pérez**, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación, Suplente Permanente del Presidente Ejecutivo de esta Junta Directiva, el **C. Charbel Jorge Estefan Chidiac**; agradece a todas y todos, su asistencia a la sesión y felicita a la Rectora porque ha demostrado cambios desde su llegada a la Universidad; de igual forma da la bienvenida a la **C. Ruth Cruz Chávez**, Directora de Educación del Honorable Ayuntamiento de Amozoc y Vocal de la Junta Directiva; agradeciendo de antemano el apoyo del H. Ayuntamiento de Amozoc para el tema de los terrenos ya expuesto. -----

Continuando con el uso de la voz, el Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación y Suplente Permanente del Presidente Ejecutivo de esta Junta Directiva; agradece a la Rectora su disposición y atención a lo solicitado por la Subsecretaría, la invita a mantenerse así, agradece su apoyo y la felicita por su desempeño. -----

La **C. Nadia Jisett Quezada López**, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc; en uso de la palabra, agradece al **C. Miguel Ángel Fernández Pérez**, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación, Suplente Permanente del Presidente Ejecutivo de esta Junta Directiva; y agradece a todas y todos los integrantes de la Junta, al H. Ayuntamiento de Amozoc y a su Presidente Municipal; a los Representantes de los sectores Social y Productivo; reiterando el objetivo de impulsar el crecimiento de la Universidad realizando actividades que fomenten la parte académica, con la proyección de contar con un carrera mixta en su modalidad virtual y presencial; finalmente agradece también el apoyo de la comunidad estudiantil. -----

Retomando el uso de la palabra el **C. Miguel Ángel Fernández Pérez**, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación, Suplente Permanente del Presidente Ejecutivo de esta Junta Directiva, el **C. Charbel Jorge Estefan Chidiac**; pregunta nuevamente a los integrantes de la Junta si alguien tiene algún otro comentario, a lo que se hace del conocimiento general que nadie tiene ya ningún punto que manifestar. -----



## 9. Clausura de la Sesión.